



DEMOCRACIA



desde la
REGION
N° 43 NOVIEMBRE - 2004

Democracia



Democracia



DEMOCRACIA

CORPORACIÓN REGIÓN: 15 AÑOS AQUÍ

Rubén Fernández A.

Director General - Corporación Región

La Corporación Región es hija del tiempo que la vio nacer. Tenemos huellas profundas en la piel que evocan la paradoja de crisis y esperanza que vivió con toda intensidad Medellín en los últimos años de la década de los 80. Años que serán recordados tristemente en la ciudad y en el país, como aquellos en los que el terrorismo y la intolerancia se ensañaron contra sus habitantes y en especial contra su dirigencia social y contra la oposición política; pero al mismo tiempo, como un momento especial en el que se fraguaron maneras novedosas de enfrentar nuestros problemas y llegaron a feliz término varios acuerdos de paz.

Nuestra tarjeta de fin de año de 1991, cuando teníamos sólo un par de años de vida institucional, decía: *“Calles: La acera no quiere ser trinchera / la puerta quiere opinar / los muros no quieren ser testigos de tantos lamentos / las calles exigen ser invadidas / por rostros alegres / por pasos tranquilos.”* Estos versos escritos por Claudia Vargas, una poetisa de un barrio popular de nuestra ciudad, recogían bastante bien el espíritu que invadía las acciones y propósitos de la entonces naciente Corporación Región.

Espíritu que se alimentó de dos hechos muy valiosos que se fraguaron en la segunda mitad de los ochenta y que marcarían profundamente el rumbo de esa pequeña organización fundada en 1989. Nos

referimos, en el plano internacional, a la caída del Muro de Berlín y, en lo nacional, a la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente. Como bien se sabe, hechos como estos son el último paso de una larga lista de pasos anteriores. La caída del Muro era el símbolo de que los anhelos de libertad terminan siempre de vuelta y que por más aparatos represivos que existan o por más sofisticados que sean los mecanismos de dominación, ella, vestida de seda como en el cuadro de Delacroix, vuelve para inspirar a los pueblos y sacarlos del sopor. Pero ese hecho también significó algo muy importante: la reivindicación de la democracia como forma anhelada de gobierno; la idea de que el pueblo soberano debe tomar en últimas las decisiones sobre quién lo gobierna, terminó triunfando sobre los esquemas totalitarios. La Asamblea Nacional Constituyente, que empezó sus deliberaciones en 1991, fue resultado de un largo proceso de convencimientos políticos de una gran cantidad de organizaciones y personas en el país, respecto a que la vía militar estaba completamente por fuera de vigencia histórica y que el país, en efecto, requería de profundas reformas, que por la vía de los fusiles, se alejaban más de lo que se acercaban; reformas que tenían que ver con novedades como democracia participativa, derechos humanos y Estado Social de Derecho.

Los comienzos de la década de los noventa, marcados por los hechos ya mencionados, en Colombia y en el mundo, eran tiempos de esperanza. Nuestra tarjeta de navidad de 1993 tomó de la magia inolvidable de Juan Rulfo un texto que daba cuenta de este espíritu: *“Hay aire y sol, hay nubes. Allá arriba un cielo azul y detrás de él tal vez haya canciones; tal vez mejores voces. Hay esperanza, en suma. Hay esperanza para nosotros contra nuestro pesar”*.

La Corporación Región abrazó estas esperanzas de renovación de la sociedad. En sus valores fundacionales hay una tríada que ha sido una plataforma firme para su trabajo que suma ya tres lustros: Paz, democracia y desarrollo humano. Nacimos declarando públicamente que la paz era un valor a construir y que ninguna forma de ejercicio de la violencia era un camino, ni legítimo ni viable, para el mejoramiento de la sociedad; que la profundización de la democracia, en el Estado, en la cultura y en la sociedad, era una tarea a la que queríamos dedicar todos nuestros empeños; y que los proyectos de desarrollo deberían introducir profundas modificaciones en la vía de potenciar las capacidades para el ejercicio de las libertades de las personas, e involucrar valores como la igualdad, la equidad, la sostenibilidad y la participación.

Hubo otros valores que se fraguaron en nuestras mentes y corazones durante estos años. La autonomía institucional es uno de los más caros; esto se concretó en la noción de ser “actores sociales”, es decir, ser una organización con opinión propia y acciones públicas nacidas de su propia entraña, cuya existencia tiene validez no sólo por el servicio que presta a terceros, sino por el pensamiento construido desde adentro que se expone en público.

La ciudad como valor, como el territorio específico en que nos asentamos, como construcción pública formidable fruto de todas las complejidades del mundo contemporáneo, es otro campo en que fuimos creciendo. Y no era para menos, habitantes como somos de una ciudad que amamos y que, como Medellín, reúne en sí misma todos los vicios y todas las virtudes. Hemos habitado y pensado la polis como proyecto colectivo y en ella hemos puesto las utopías de la igualdad y la inclusión. Para reflejar esta idea, en la navidad de 1996 nos dimos la licencia de sacar de contexto unas frases que encierran la sabiduría de lo imperecedero y las ubicamos debajo de nuestras almohadas para no olvidar que, como decía Platón:

“No establecemos la ciudad mirando a que una clase de gente sea especialmente feliz, sino para que lo sea en el mayor grado posible, la ciudad toda”.

El gusto y el cuidado de la calidad en las cosas que decimos, en las imágenes que construimos, en las acciones pedagógicas que realizamos, han sido otra compañía permanente. Atado a esto, hemos asimilado como valor la costumbre de planear con mirada de largo plazo y evaluarnos de manera permanente y sistemática, a veces hasta el exceso, haciendo siempre dialogar esas dos voces necesarias: lo que nosotros pensamos sobre nosotros mismos y lo que piensan quienes nos ven desde afuera. Durante estos años han pasado 4 comisiones internacionales que han valorado el conjunto de nuestra labor, y numerosas comisiones de evaluación de proyectos específicos que han enriquecido con su voz crítica nuestro quehacer. Hemos logrado, y esto lo decimos con satisfacción, construir una organización capaz de aprender de sus errores y aciertos.

Hoy la Corporación Región puede decir que ha fraguado un modelo de trabajo, una forma propia de hacer sus cosas, que no nos hace mejores ni peores que ninguno de nuestros pares, sino que nos pone un toque peculiar. Se trata de que nuestro trabajo combine, de manera adecuada, un triángulo que incluye acciones formativas, de producción de conocimientos y de deliberación pública. Con la acción educativa hemos entrado en contacto cara-cara con centenares de jóvenes, con líderes comunitarios, con niños y niñas de barrios populares, con maestros y maestras, con estudiantes, con servidores públicos, con miembros de la Rama Judicial, con madres comunitarias, en miles de talleres, en seminarios que se repiten año tras año, en recorridos urbanos y en muchas otras estrategias pedagógicas y formativas; nuestra acción de producción de conocimientos nos ha ayudado a comprender mejor el entorno en que actuamos, ha fecundado la tarea educativa y nos ha permitido sostener una línea permanente de publicaciones a lo largo de los años, que suma más de 40 volúmenes editados y 43 números de nuestra revista institucional Desde la Región; y con las tareas deliberativas hemos trabajado en distintos medios de comunicación poniendo a circular otros mensajes, otras ideas, otros rostros y contribuyendo a ampliar la agenda pública regional y nacional para que los problemas de la ciudad dejen de ser sólo asunto de quienes los padecen.

Hemos aprendido también que un valor agregado de la acción es cuando se hace al lado de otros. Muy pocas cosas de las que ha hecho Región, no han contado con socios o aliados que nos han ayudado a potenciar los impactos de ella. La interinstitucionalidad como estilo de trabajo es otra ganancia fuerte a nuestro haber. Gracias a esto, nos hemos relacionado de manera permanente con otras ONG, con organizaciones sociales y comunitarias, con administraciones locales, con el Gobierno Nacional, con medios de comunicación, con la Iglesia Católica y otras iglesias y con universidades, tanto del país como del exterior.

A sus 15 años de edad, esta expresión organizada de la sociedad civil de la ciudad de Medellín empieza a afrontar nuevos retos; siguen por supuesto aquellos que la vieron nacer: la búsqueda de la paz, la profundización de la democracia y la constitución de ciudadanía. Para que estos se concreten siguen estando en el horizonte las necesidades perentorias de construir cultura democrática en la dirigencia económica, política y social de la región y del país, de reformar las instituciones para que sean más incluyentes y más deliberativas y, algo que hemos comprendido mejor en años recientes —gracias a un diálogo institucional fecundo con las mujeres y con el feminismo—, construir democracia también en la vida cotidiana. Los retos permanecen, sólo que hoy, de la mano de fundamentalismos de toda estirpe y de un espíritu guerrero remozado y alimentado por el terrorismo, el mundo y el país, parecen dispuestos a ceder derechos conquistados a cambio de la ilusión de la seguridad y presenciamos una ola de restricción de las libertades públicas que hace del trabajo de promoción de la democracia y la paz, algo más difícil, pero más necesario.

Al lado de este camino, el relevo generacional es una cuestión de profundas implicaciones para nosotros. Hoy, tenemos el desafío de contribuir a la formación de aquellas personas que, desde sus propias visiones y talentos, desde sus maneras jóvenes de ver la realidad, recreen las formas de trabajar por el desarrollo, la paz y la democracia en los nuevos contextos.

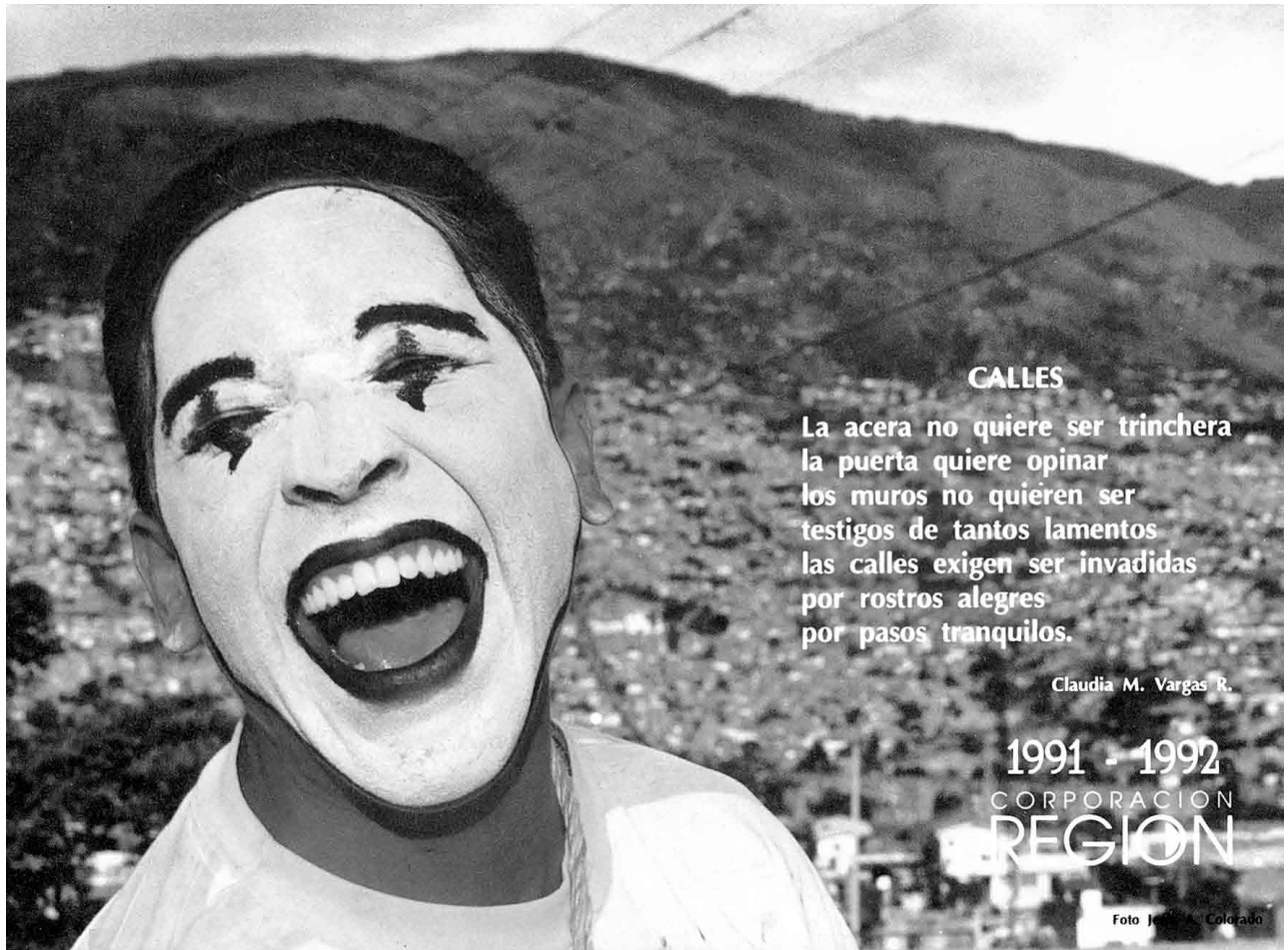
Y otro reto tiene que ver con aprovechar la experiencia y las calidades profesionales de nuestros empleados y socios, su conocimiento acumulado, para acercarse de manera más clara al mundo

de la formación profesional y la producción de conocimientos. Para ello, venimos en proceso de construir un centro de estudios y consultoría que aspira contribuir con pensamiento democrático a la comunidad académica regional.

Hemos hecho en cada momento lo mejor que, honradamente, creímos había que hacer, aunque por supuesto, hemos acertado y errado. Tomamos atajos que, como suele suceder, resultaron más largos y tortuosos que el camino real. Como reza en nuestro mensaje de fin de año de 1999, nos hemos dicho una y otra vez: *“en cualquier caso hay que intentarlo. Es demasiado fácil huir y abandonar. Hay que unirmos a Sísifo, empujar la roca montaña arriba, sabiendo que va a rodar hacia abajo. Sólo el cínico total, sólo los que carecen de fe, dejarían de intentarlo”*.

Región ha contado siempre con un valioso grupo de gente que la rodea y la quiere, que nos aconseja y critica, que nos hace de manera generosa un permanente e invaluable aporte. A todas esas personas sólo tenemos dos cosas para decirle: lo uno es ¡gracias!. Y lo otro es asegurarles que mientras las fuerzas alcancen, mientras exista el más mínimo rescoldo en donde pararnos para hacer lo que hemos aprendido a hacer, lo haremos. Seguiremos atentos a que nuestros actos sean fieles al juramento de aquellos bienaventurados que hacen lo suyo, como siempre pequeño, como siempre insuficiente, para reivindicar la alegría de vivir, para decir como dijimos en el 2002 con Norbert Lechner, que *“sólo un futuro que acoge los agobios, las dudas y los sueños del presente resulta atractivo. No basta que un futuro sea posible; hay que tener la motivación para querer realizarlo”*.

Los hombres y mujeres que por cualquier vía estamos conectados con la quinceañera de hoy, queremos seguir aquí; aspiramos a que nuestros próximos quince años nos mantengan jóvenes en el esfuerzo y el entusiasmo. Queremos terminar recordando nuestro mensaje de 1997, cuando retomamos las siempre presentes palabras de Don Tomás Carrasquilla: *“Estos contrastes entre el vivir febricitante de nuestra ciudad y el reposo de nuestros campos; ese engranaje entre lo urbano y lo rústico, entre lo noble y lo plebeyo, entre las clases ricas y el proletariado; esta permuta sin tregua entre los unos y los otros, habrá de ser... una armonía y una fuerza”*. ①



Mensaje de fin de año 1991.

NOTAS SOBRE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA¹

En su informe sobre la DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA. HACIA UNA DEMOCRACIA DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS, el PNUD tuvo el gran acierto de dedicar una buena parte de la publicación a reseñar el debate conceptual contemporáneo sobre la democracia. El texto base de este anexo fue encargado a uno de los politólogos más destacados de la actualidad, Guillermo O'Donnell, quien trabaja actualmente en la Universidad de Notre Dame (Estados Unidos). El texto completo se titula *Notas sobre la democracia en América Latina*. A lo largo del mismo, el propio autor va sintetizando sus planteamientos que lo denomina "proposiciones". Por considerar de un enorme valor pedagógico este trabajo de síntesis, Desde la Región las reproduce en su totalidad.

Proposiciones

1. El *Estado* incluye tres dimensiones. Es un conjunto de burocracias, un sistema legal y un foco de identidad colectiva para los habitantes en su territorio; estas dimensiones pueden ser llamadas, respectivamente, la eficacia, la eficiencia y la credibilidad del *Estado*. El grado de realización de estas dimensiones es en cada caso y período una variable históricamente contingente.

1. En: O'Donnell, Guillermo. *Notas sobre la democracia en América Latina*. Primera parte: El debate conceptual sobre la democracia. En: PNUD. *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Perú: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2004.



EL CAPITAL CONTRA LA DEMOCRACIA

Francisco de Oliveira*

Del liberalismo a la social-democracia: La desprivatización de la democracia

Cualquiera que haya sido la idea de democracia de los griegos transferida a Occidente que se volvía capitalista la democracia moderna, desde luego, ya no correspondía exactamente al gobierno de todos. El carácter intrínsecamente concentrador del nuevo sistema, propone inmediatamente una asimetría de poder entre los ciudadanos, que difícilmente se traduce en el gobierno de todos. Y la separación que dio el liberalismo entre poder político y poder económico, que era revolucionaria para un mundo saliente del feudalismo, crea un poder privado, el económico, cuya gestión es alejada del ciudadano común. Es verdad que todavía se pueden encontrar reflejos de la concepción de democracia de la igualdad en los fundamentos del liberalismo económico: por ejemplo, la competencia perfecta, el modelo más resistente en la historia de la teoría económica —decimos “modelo”— se construyó bajo el principio de que ninguno de los actores tendría influencia sobre los precios, hasta el punto de tener poder de

mercado suficiente para alejar a los demás competidores. Pero la compra y el uso de la fuerza-de-trabajo según el parecer del comprador —el uso de su valor-de-uso— se constituyó desde luego en una trasgresión de la regla democrática de la libertad de los ciudadanos, en las largas y extenuantes jornadas de la Inglaterra descrita por Dickens y Engels.

Se afirma, de forma preventiva también, que la convivencia de la democracia con el capitalismo ha sido gravemente conflictiva. Por fuera del caso inglés, en el que no se vio un conflicto de gravedad, incluso en la Segunda Guerra mundial. Con Londres bajo bombardeo, el régimen democrático logró resistir a los no pocos llamados autoritarios, se dice inclusive que con adhesión del entonces Príncipe de Gales —que habría sido rey si no fuese por su matrimonio con la divorciada Wally Simpson—, todas las demás (formas de democracia) cayeron alguna vez bajo la

* Traducción del portugués al español de Ramón Moncada de la Corporación Región, con autorización expresa del autor. Este texto corresponde a la conferencia en el seminario Los sentidos de la democracia y de la participación. Instituto Polis, Sao Paulo, julio del 2004.

presión de los intereses económicos extasiados en estrategias imperialistas. Inclusive los Estados Unidos de Norte-América pasaron por la terrible Guerra de Secesión, después de la cual la democracia norteamericana se mantuvo aunque con graves problemas de baja adhesión popular. Hay muchos “tiros de caza” que revelan la gravedad de esos conflictos. La historia europea, con la solemne exclusión ya citada de Inglaterra, mostró la incapacidad del sistema democrático para enfrentar las coyunturas excepcionalmente tensas.

La democracia es el sistema de gobierno de la mayoría, asegurando los derechos de la minoría, inclusive porque en la Grecia de Pericles esas posiciones podían cambiar dependiendo del asunto tratado, y no convenía ofender los derechos de las minorías porque esto representaría una descalificación para la participación en el gobierno de la ciudadanía. El sistema fue concebido exactamente en la perspectiva del cambio en las posiciones, sin lo cual no tendría el menor sentido: congeladas, fijas e inmutables mayorías y minorías, difícilmente se podría hablar de democracia. La democracia moderna puso en el lugar de esos cambios, la rotación de los mandatos, para crear la posibilidad de nuevas mayorías y minorías, y así garantizar también la alternancia en el poder.

La nueva estructuración de la sociedad en clases virtualmente impide los cambios de lugares entre mayorías y minorías, porque crea lugares fijos en la estructura social cuyos intereses difícilmente pueden expresarse en consensos habermasianos, es decir, en la presuposición de la buena intención y del campo común que crea la posibilidad de la comunicación. La invención democrática de la tradición occidental creó mecanismos que intentaban escapar a estas restricciones/transgresiones: la representación como sustituto de la democracia directa, los partidos políticos como aglutinamiento de voluntades y trámite de intereses, en suma, la política como posibilidad de corrección de las asimetrías de poder creadas por el modo capitalista de producción. De la mano de Gramsci, ya avanzado el siglo XX, formulaciones originarias de Maquiavelo indicaron la formación de consensos fundamentados en el disenso: la hegemonía es esa figura contradictoria de la

dominación que convierte a los intereses de algunas clases en terreno sobre el cual se produce un supuesto consentimiento. Inspirado en La Ideología Alemana (Marx, 1846), la corrección operada por el “pequeño gran pueblo” tiene la originalidad de abrirse para las contra-hegemonías, sin decretar la inmutabilidad del orden constituido sino permitiéndolo exactamente a través de sus contradicciones.

Como ya se señaló, el liberalismo separó las instancias del poder económico y del poder político, en una operación de alta sofisticación, a través de la cual se evitaba justamente la concentración del poder que había caracterizado al feudalismo. Fue un gran avance revolucionario. Pero al mismo tiempo *et pour cause*, retiró de la arena pública los negocios privados: la teorización económica de la mano de Smith, Ricardo, Mill, Bentham y todos sus sucesores, Weber muy posteriormente en el campo de la sociología, creó esferas autónomas de intereses, que se regularon a partir de sus propios pre-supuestos. La separación de las ciencias morales, de las cuales nació la economía política, alejó desde el inicio los procedimientos privados por su pertenencia a la esfera exclusiva de los propios interesados, separándolos de los asuntos públicos. Una contradicción en los términos, puesto que el empleo de la mano-de-obra lo evidencia inmediatamente, porque tiene que ver con la libertad del otro. Pero la ciencia económica aséptica proclamó la inmunidad de los negocios privados a la mirada pública y a la impunidad de las transgresiones.

La construcción de las organizaciones de los trabajadores, sus sindicatos y sus partidos políticos, se opuso a la dictadura de la empresa y a la no difusión del conflicto de intereses entre el capital y los trabajadores, reinventando así la democracia. No en vano, los partidos nacidos de la clase trabajadora se denominaron social-demócratas desde el principio y solamente después de la obra de auto-construcción de los propios trabajadores —el *making* del título de la obra clásica de Thomson— se propusieron sus propios objetivos, el socialismo y el comunismo. Solamente con la creación de los partidos de la clase trabajadora, el principio de alternancia del poder, el equivalente de la formación *ad hoc* de las mayorías y minorías del ágora griega, se convirtió en reali-

dad en la política del occidente capitalista. Se puede decir sin ningún sectarismo, que la democracia, tal como la conocemos, fue prácticamente reinventada por la lucha de clases en su forma política.

Pero fue necesaria la mayor crisis de la historia del capitalismo, la Gran Depresión de los años treinta, para la difusión de los conflictos, que eran hasta entonces un asunto privado de la relación capital-trabajo, inclusive en la acepción de Marx, ya que los trabajadores son dueños de su fuerza-de-trabajo; se formó así una nueva arena pública de conflictos y se transitó entonces hacia las instituciones democráticas del Estado contemporáneo; el canal exclusivo de lo privado se volvió insuficiente para procesar la enorme contradicción de la formidable destrucción del capital y la asunción pública se volvió estructural a su producción y reproducción. La regulación de los salarios dejó de ser un atributo del mercado, así en él estuvieran incluidos los sindicatos de trabajadores, para convertirse en el principal objetivo de las políticas económicas del Estado moderno, y en un tránsito aún más radical —componente de esa regulación—, las carencias se transformaron en derechos (François Ewald), desmercantilizando, parcialmente, el estatuto real de la fuerza-de-trabajo. Fue el punto más elevado de la democratización alcanzado por las sociedades capitalistas, tanto las del núcleo central como las de la periferia, aunque éstas permanecían aún con marcas muy fuertes de mercantilización de la fuerza-de-trabajo, lo que restringía la ciudadanía. La centralidad del trabajo en estas sociedades extendió el ámbito de esa democratización, ampliando el abanico de los derechos. Entonces, se universalizaron las políticas ligadas al trabajo y se proyectaron al conjunto de la población.

De la social-democracia al neoliberalismo: La reprivatización de la democracia

El movimiento dialéctico que fundó el anti-valor como negación de la mercancía, amplió la fuerza de organización de los trabajadores hasta el punto de disputar la destinación del excedente en el capitalismo, medido por los coeficientes del gasto social público sobre el PIB. Hayek ya había previsto este momento en sus discursos de *Mont Pélérin* y en su

libro *El camino de la servidumbre*. Este fue el punto de inflexión del conflicto, que tal vez, por ironía de la historia, comenzó también en Inglaterra. Pero como había dicho Marx en *De Te Fabula Narratur*, la reversión se regó por todo el sistema capitalista. Entraba así un movimiento de re-privatización de la democracia. Mrs. Thatcher guarda para sí el dudoso galardón de haber inaugurado ese período. ¿Cuál es la dinámica de ese movimiento, de dónde extrae su fuerza? Ciertamente, su fuerza no se debe al estilo de “torta de novia” de los trajes y peinados de la Dama de Hierro, clon del alias Su Majestad.

Pero la formación del fondo público liberó al capital de los constreñimientos que le imponía la fuerza-de-trabajo como mercancía, y soltó las fuerzas de la Caja de Pandora de la nueva potencia de acumulación. Por su carga negativa, caía a tierra definitivamente la teoría ricardiana del valor-trabajo, en el cual éste comparece con el costo del capital. Una poderosa acumulación del capital entró en acción, a partir de la combinación “virtuosa” de las políticas anti-valor con la riqueza pública transformada en presupuesto de la producción de valor. Los Treinta Años Gloriosos fueron la ola más larga de expansión del capital, si quisiéramos usar como analogía los términos de Kondratiev. Las formas técnicas de acumulación del capital sobrepasaron la materialidad de las cosas para transformarse en una cosificación virtual, cuyo poder de plasmar la vida humana sobrepasa también todos los límites. Es, al mismo tiempo, un límite nunca antes alcanzado del fetiche de la mercancía y de la posibilidad de su anulación. Se trata de un conflicto de clases de dimensiones planetarias. Su primera expresión es de intensa regresividad y su segunda dimensión depende enteramente de la capacidad que las clases sociales revelan para apropiarse de su potencia como un nuevo Prometeo.

La regresividad aparece radicalmente en la disolución del tiempo y lleva como trampa al contrato mercantil como temporalidad, una de las bases para el establecimiento del estatuto de la mercancía; para Marx, el valor es, en primer lugar, la cantidad de tiempo de uso de la mercancía fuerza-de-trabajo. La temporalidad es sustituida por una estructura atómica del trabajo: trabajo en redes, trabajo en celdas, trabajo abstracto virtual, llegando el paroxismo

al intercambio entre los discos que cargan su fuerza-de-trabajo. Un poderoso aumento de la productividad del trabajo, multiplicado por las nuevas formas técnicas de acumulación del capital. Sin embargo, en lo central, no se suprime exactamente el trabajo asalariado —este continúa siendo la mayoría— pero esta nueva dimensión y modalidad modifica el proceso de trabajo. La otra cara de esa moneda es la disolución de todas las identidades formadoras de las clases, realizando el programa de Mrs. Thatcher: No hay sociedad, solamente individuos. Sobrepassando a la Dama de Hierro: tampoco hay individuos, apenas simples células, átomos de valor que como en el modelo atomístico, son re-combinables.

Debe decirse, no solamente de paso sino como elemento simultáneo y constitutivo de esa transformación, que la asimetría de poderes en la democracia contemporánea se exponenció a una potencia “ n^2 ”. En primer lugar, para los trabajadores esa estructura atomística les disminuye, anula e inclusive elimina sus organizaciones que un día pudieron contrarrestar la asimetría originaria; para el capital, se agigantaron las empresas y operan también en redes y se mundializan. Los procesos de concentración del capital están en el centro de esa tendencia. En lugar de la centralización opera la globalización. La relación de fuerzas entre una empresa como Microsoft y sus trabajadores no cabe en ningún paralelogramo; incluso en relación con los Estados nacionales la asimetría se volvió casi irreparable. En este momento, la Microsoft desarrolla una lucha contra los gobiernos nacionales que osaron utilizar sistemas de software libre, como el Linux, y hasta el Estado norteamericano enfrenta dificultades para encuadrar a la Microsoft en términos de las leyes de protección a la competencia.

Aumentó el poder de clase de las empresas, es obligatorio repetirlo de forma exponencial: ellas controlan millares de trabajadores en todo el globo, y medido por el criterio de distribución funcional de la renta, entre el 60% y el 70% del PIB es renta del capital (lucros + réditos); mientras que la era de Welfare la había reducido a menos del 50%, haciendo inclusive que la renta del trabajo alcanzara el 70% del PIB en unos pocos casos de países nórdicos.

Es así como se amplió extraordinariamente la asimetría de las relaciones entre el poder económico y el poder político, haciéndose casi caduca la separación de las esferas. Con algo de exageración —y esta es la forma de decir lo que la ciencia todavía no sabe medir—, probablemente estamos de vuelta a la concentración de los poderes feudales: el económico, el militar, el político, el social. Más todavía: las empresas son ahora el poder político y en la clásica división de poderes entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, ellas asaltan y ocupan todos estos lugares. Dos procesos en curso, la des-territorialización de la política y la comprensión de la mercancía como ley, transforman a las empresas en ese nuevo “Señor Feudal”. Trascienden las fronteras nacionales y además se colocan en el lugar de los poderes nacionales. FMI y OMC son los símbolos de esa des-territorialización. La Monsanto y su dominio de las semillas transgénicas es el emblema de la mercancía que carga consigo su propia ley.

Se transforman en operadores de lo social; no a espaldas sino a vista de todos se imprime a los programas y a las políticas sociales la marca del mercado. Las ONG que surgieron para expresar conflictos que un sistema petrificado no tenía cómo enunciar, son clonadas en organizaciones empresariales cuyo objetivo es reduccionista. Inclusive el mejor intencionado programa tiene al mercado como emblema: el padre que no envíe su hijo a la escuela, habiendo recibido un subsidio escolar, perderá el subsidio. ¿O la vida? Por estos días, un juez en Sao Paulo ordenó al Unibanco de Brasil que arme su propia milicia para cuidar sus tierras que son ocupadas por el Movimiento de los Sin Tierra - MST, y justificó para ello que el Estado no tiene recursos para tanto.

En el campo de la cultura, es hasta penoso hablar de eso, no hay prácticamente ninguna actividad que no sea patrocinada, y el patrocinio se transforma en una marca. *McDonald's*, como siempre, está al frente: su más reciente lema publicitario es “Amo mucho todo eso”, pero en este caso no es la comida el objeto del amor, como lo entenderían y estarían de acuerdo los franceses, italianos, brasileños: es la marca ese no-oscuro objeto del deseo, en la interpretación de Buñuel-Isleide Fontenelle. Sin ningún reproche: donde no hay Banco del Brasil y Petróbras, no hay cultura.

La hegemonía, proceso por el cual el disenso era un elemento insustituible de la estructura del consenso, se volvió transparente: la empresa asumió ese lugar, se volvió hegeliana. Ella es la sociedad civil. La Empresa hizo política y la gran empresa es la política. Que lo digan todas las financiaciones de campañas y de partidos políticos. Que lo digan todos los consejos donde se asientan “representantes” de las clases “productoras”. En el Copom están los banqueros y ni siquiera un simulacro de “representación” de los trabajadores. Como dijo Paulo Arantes, ya no hay ni ideología: el vicio ya no necesita rendir homenajes a la virtud.

Las consecuencias para la democracia son devastadoras. Si bien ésta padeció desde sus inicios en la tradición de occidente capitalista la contradicción de la mayoría de la *polis* y la minoría del poder económico; permaneciendo éste indiferente a las decisiones de la mayoría y rigurosamente privatizado; esta contradicción se agigantó al grado de sofocar la democracia y de casi anular la política. Aquí no se trata solamente de la dimensión cuantitativa de esa asimetría, ya de por sí importante, sino de la nueva calidad de los procesos de acumulación de capital, donde se suprime el trabajo. Como mercancía dimensionable, una no-forma, solamente una virtualidad.

Las “afinidades electivas” del trabajo son eliminadas y en su lugar quedan apenas las propiedades de los elementos atomísticos que son recombinables. La democracia moderna, ciertamente anclada en la materialidad de la división del trabajo y en su centralidad, es un asunto de escogencia ética. Por extensión, fue desapareciendo la sociedad en ese proceso y hay más: el capital en la forma de empresa ocupa todos los lugares sociales y se llega entonces a la paradoja de la “sociedad anónima”; ya no hay sociedad, sólo mercado. Éste es la política y ésta es el mercado. La *polis* supone una forma, y el mercado una no-forma. El mercado es por definición antagónico con la institucionalización de las formas. Sin lo cual no hay política. Y sin ésta no hay democracia. Es en el fondo de este proceso donde el capital se pone contra la democracia.

Todo este proceso conlleva el opuesto del desencantamiento del mundo a la Weber. Las relaciones entre las clases parecen desaparecer, volviendo

imposible, en el sentido del maestro de Weimar, la acción racional con sentido. Las relaciones se vuelven opacas, sin transparencia. El fetiche alcanza su máxima expresión: es un mundo que opera con signos, sin contacto con lo real. La política, en este caso, se convierte necesariamente en un espectáculo y deja de ser operada por los ciudadanos. No se trata solamente del individualismo sino peor aún, de la atomización. Las clases sociales se deshacen en una bruma espesa de recombinaciones que parecen aleatorias, pero que en verdad son dirigidas por el “piloto automático” del capital.

Otra falsa cara: La democracia en Brasil

Todas las poderosas tendencias interpretadas se baten con furia en las periferias capitalistas, y Brasil está profundamente inmerso en ellas. Teniendo como lastre de su actualización una herencia pesadamente antidemocrática, la sociedad brasilera está sacudida por un nuevo torbellino, por una aceleración sin precedentes de la acumulación del capital a escala mundial. Mundializándose ahora para intentar crecer económicamente, se hace inviable como nación, como economía y como sociedad. El tiempo rápido del capital mundial ya había obligado a una formidable compactación de tiempos, desde los años treinta. En cincuenta años de industrialización, treinta y cinco de regímenes despóticos en que la correlación entre mundialización y regímenes de excepción no necesita exagerarse por las tasas de crecimiento anual del 8% y con la deuda externa como prueba infaltable: en esta aceleración, la capacidad interna de acumulación del Brasil sería siempre insuficiente. El suplicio de Sísifo es permanente, ya que partimos de la democracia griega; cuanto más intentamos crecer, tanto más grandes serán nuestras deudas. En estas condiciones la soberanía está enredada, actualizándose la historia de Esaú, por un plato de celulares: 9% del PIB como pago de intereses de la deuda externa. La combinación del aumento de la productividad del trabajo y la financiación, expresada en los altos porcentajes de las deudas externas e interna en relación con los presupuestos estatales y el PIB, muestran que mientras se está haciendo un enorme esfuerzo para su pago, no aumentan ni la inversión ni el empleo. Entonces, la

des-territorialización de la política se vuelve taxativa e implacable: las políticas son impuestas por las entidades supranacionales y lejanas del ámbito de la ciudadanía; 145 billones de reales para el pago de los intereses de la deuda interna, es decir, cerca del 10% del PIB, para un coeficiente de inversión que no llega al 20%; ¡este servicio a la deuda corresponde a un 30% de las reservas presupuestales y es igual a la suma de todos los gastos de políticas sociales!

De la plataforma de la desigualdad histórica antirrepublicana y antidemocrática se levanta una nueva e intraspasable desigualdad: 60% de la Población en Edad Activa —PEA— se ocupa en tareas “informales” —ahora el sustantivo no engaña: despojado de formalidad por el buen Aurelio, sin-forma—, donde no existe siquiera el contrato mercantil. No judicializable, puesto que en el año 2003 creció en un 5% el número de nuevos millonarios sobre una tasa de crecimiento global de 0.02%. Reclame y lleve para el obispo, se decía en la sociedad colonial. ¿Y ahora? ¿Qué es una mercancía no judicializable?: el narcotráfico. ¿Cómo se cobra una deuda no judicializable? Mediante la violencia física, el acoso y la intimidación.

La mundialización pasó como un tractor por las relaciones penosamente construidas. Se desplomaron categorías enteras y otras fueron reducidas a la impotencia por la combinación de la mundialización y la re-estructuración productiva. Los nuevos procesos de trabajo, redes y cubículos, des-socializaron las categorías recompuestas, para las cuales simplemente no existe el sindicato como organismo de clase; en Sao Paulo, con un 20% de sus habitantes desempleados que se desalientan en la larga espera. ¿Qué clase social puede resistir a esa devastación? La política se deshizo como relación entre clases, antes que como institucionalidad: Ésta va bien, dicen los optimistas, puesto que la dictadura salió de escena hace exactamente 20 años y desde entonces se han sucedido sin tropiezos ni espasmos, cuatro elecciones directas para la presidencia. ¿Pero qué queda de la política como “reivindicación de la parte de los que no tiene parte”, como lo enseñó Rancière?

Un Estado de Excepción. Todas las políticas del Estado son de excepción: Subsidio familiar, para reconocer que el salario es insuficiente pero que no puede

ser aumentado; vale-gas, para reconocer que el gas doméstico es insustituible pero que no se tiene dinero para comprarlo; subsidio escolar, para mejorar el salario insuficiente y evitar la deserción escolar, que al mismo tiempo puede castigar al padre que no envía al hijo a la escuela; hambre-cero, para reconocer que no se puede eliminar el hambre. Vale-transporte, que viene desde hace mucho tiempo; y el salario-mínimo que no puede aumentar porque despedaza las cuentas de la Providencia.

Las relaciones entre las clases se estrellan contra el muro de la enorme desigualdad. Por estos días, el periódico *Folha de Sao Paulo* presentó una noticia sobre la casa de un conocido banquero en Morumbí, cuya obra está siendo embargada por la justicia por demanda de un vecino. El tamaño de la obra bajo embargo es de 7.500 m², lo equivalente a 200 casas/apartamentos populares de 37,5 m². No muy lejos de allí otro poderoso Midas, tiene casa con sala de teatro y cine para 100 invitados. ¿Qué hay de común entre esos ciudadanos? ¿Qué puede hacerlos habitantes de la misma *polis*? Nada, Pericles.

La amenaza a la democracia en el Brasil no proviene de la falta de institucionalización, del permanente control de las Fuerzas Armadas, que fue una larga pesadilla quizás alejada para siempre, de insurrecciones y rebeliones, de partidos y formaciones políticas autoritarias de izquierda y de derecha —en este caso fue siempre una derecha de cuarteles, teniendo al frente la triste UDN—. Ahora proviene del núcleo más duro del capitalismo globalizado con su incorregible tendencia a absorber el Estado, a dilapidar las relaciones entre las clases, a volver infranqueable la desigualdad, evitando el terreno de los intereses comunes y las aspiraciones, y capaz de construir la comunicación y el consenso a través del disenso. En el pasado muchas de las crisis y de las imposibilidades de la democracia en el Brasil se debieron a la disputa de sentido y de hegemonía en torno al proyecto nacional. Ahora, las burguesías abandonaron la utopía de una nación y, por lo tanto, ya no disputan nada con las clases dominadas: solamente dejan a la incapacidad del Estado ejercer el último de sus atributos, el poder de policía, inclusive con éste fuertemente afectado por la crisis financiera del Estado, con sus acosos e intimidaciones.

Una parte importante de las clases dominadas, especialmente la de los obreros asalariados, devastados por el desempleo y por la reestructuración productiva, dejó apagar el fuego que adquirió en las décadas de la dictadura: ahora se contentan con disposiciones estatales y fondos de pensión; el inmenso ejército “informal” no protesta contra las clases dominantes: trabaja con la apariencia de que los adversarios son los consumidores. Con el abandono de la política por las clases dominantes, los dominados son paradójicamente encerrados en el ámbito de la política institucional, de los partidos, y aprenden los recurrentes malabarismos de la dominación. Pero la política “policial” según Rancière, es irrelevante.

La política rueda sin fricciones en una honda indeterminación de clases debido al terremoto del período neoliberal. Esta vez se tiene todo para hablar propiamente de populismo, no como una autoritaria inclusión de la clase obrera en la política, sino por el contrario como su exclusión. Los liderazgos populares más eminentes se ven obligados a saltar los muros de las organizaciones partidistas que ya no representan nada, y así hablar directamente al pueblo; este es típicamente el caso de Venezuela, pero las experiencias brasilera y argentina no están muy lejos de

eso: las políticas estatales de excepción representan la impotencia de la política y la concreción del populismo como forma en la ausencia de formas. Un ejercicio del poder que no afecta en nada los intereses dominantes: juegan a la política o a “hacer casitas” según la expresión de Vera da Silva Téllez.

Mucho pesimismo y argumentación economicista. La política y la democracia no son la negación del dominio de lo económico, ¿no se constituyeron así en la historia del último siglo? Perdón: aquí de lo que se trata es que la dinámica del capitalismo globalizado anuló la autonomía de las esferas. Además de eso, según mi tradición teórica, la economía política es la anatomía de la sociedad. Si quisiéramos hacer una ciencia social a la americana, sin determinaciones recíprocas entre las diversas esferas, podríamos hasta ver la virtud de una “sociedad civil” que instituyó “seguridad” en los cerros de Río de Janeiro y en las inmensas Heliópolis —véase el sarcasmo de esta denominación griega— de Sao Paulo. No es mi caso, llamen a Duda Mendonça. La obligación de la ciencia social es escrutar con la paciencia —y la indignación— de Sherlock Holmes para quien se interese en esa desolación. Ese Pedro Páramo de la democracia, muchas gracias, Rulfo. ①



FOTO: JUAN F. OSPINA de la serie *Crónicas Nocturnas*

Parece, ... que esta vida nuestra pierde su fuerza cotidiana, y que otra fuerza de adentro, más altiva, más constante y más pura, hace que todo, como en surtidores de gracia, suba a las estrellas...

(PLATERO Y YO)

CORPORACION REGION 1994
1995

Mensaje de fin de año 1994.

NOTAS SOBRE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

2. Este tipo de asociación es un fenómeno bastante reciente, primeramente emergido en el Noroeste². Su emergencia estuvo marcada por la expropiación, por parte de los gobernantes de un centro emergente, de los medios de coerción, de administración y de legalidad que habían sido hasta entonces controlados por varios actores.
3. En el Noroeste, esta emergencia fue coetánea y complejamente relacionada con la expansión del capitalismo, que incluyó aún otra expropiación, la de los productores directos de los medios de producción.
4. Esos estados, tanto los que fracasaron como los que sobrevivieron, intentaron en todos los casos construir una nación cuando ésta no precedía al *Estado*.
5. Los estados, incluyan éstos o no un régimen democrático, proclaman ser, por medio de sus varios funcionarios y diferentes tipos de intelectuales "*estados-para-la-nación* (o *para-el-pueblo*)".
6. Sobre esta base, los *estados* y sus voceros afirman que están al servicio del bien común, o el interés general, de una nación interpretada homogéneamente, y a la que tanto aquellos como la población en general (...) deben prioridad en sus lealtades.

2. El propio autor aclara el significado que da al concepto "Noroeste": Uso este término para designar sucintamente los países altamente desarrollados situados en el cuadrante Noroeste del mundo, a los cuales sumo, con no poca licencia geográfica, Australia y Nueva Zelanda. (O'Donnell, 2004:16).



CONTEXTO GLOBAL Y LOS DEBATES SOBRE LA DEMOCRACIA

Jorge Arturo Bernal Medina
Director General, Corporación Región

Los debates sobre la democracia han acompañado a la humanidad en los últimos siglos. La revolución francesa y norteamericana y otras revoluciones liberales de los siglos XVIII y XIX, posibilitaron un notable avance de la democracia en especial en lo que corresponde a su entendimiento como régimen político. La superación de las monarquías, de los regímenes aristocráticos o despóticos y su reemplazo por regímenes y gobiernos democráticos fue sin lugar a dudas un notable avance para las naciones donde esto se logró y para las personas que allí residían.

Se conformaron los Estados modernos y se avanzó en la separación de poderes a su interior, de otra parte, como lo registra T.H. Marshall (1998:22) en su famoso ensayo sobre ciudadanía y clase social se fueron ganando y reconociendo el derecho al voto como el mecanismo por excelencia para elegir a los mandatarios¹, y los derechos de expresión, de pensamiento y religión, de asociación, de propiedad y de establecer contratos válidos y el derecho a la justicia.

Producto de múltiples y valerosas luchas de los trabajadores, de los campesinos, de los artesanos, de las mujeres, de los pobres y de la acción de partidos

y movimientos políticos, en el siglo XX, se fueron conquistando otros derechos políticos y finalmente algunos de carácter social, con lo que la democracia se amplió y se conformaron los Estados Bienestar que trataron de desarrollar la democracia también en lo económico y en lo social.

En el siglo XX estuvieron en juego varios proyectos sociales y políticos que otorgaban lugares y valoraciones distintas a la democracia en los distintos campos de la vida social (en lo económico, en lo social, en lo político).

- La democracia liberal–representativa de la mayoría de los países desarrollados de Europa y Estados Unidos y en un buen número de países en desarrollo.
- El socialismo y la “democracia socialista” presente en lo que era la Unión Soviética, China y Europa del este.

1. Al principio sólo para los hombres y para las personas de mayores ingresos. Después, gracias a la lucha de las mujeres y de otros sectores de la sociedad se fue extendiendo para todos los mayores de edad.

– La socialdemocracia que sobre todo en países del norte, recoge lo más avanzado del discurso liberal y propone un Estado Bienestar, o Estado Social de Derecho que trata de garantizar de manera universal los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas. Es ciertamente una buena opción frente a las propuestas del socialismo.

– El nacional socialismo de Hitler que en alianza con Japón e Italia intentaron dominar el mundo desde una perspectiva autoritaria.

La democracia liberal se alía con el socialismo real para enfrentar la amenaza hitleriana y en la segunda guerra mundial logran su derrota. A partir de ese momento se genera una gran bipolaridad liderada respectivamente por los Estados Unidos y por la Unión Soviética en la que la gran amenaza para la democracia representativa provenía del proyecto comunista. Esta lucha se mantiene hasta la caída del muro y el derrumbe del socialismo real. A partir de ese momento, década del noventa del siglo pasado, se consolida la democracia liberal, con Estados Unidos como gran potencia hegemónica. Se reforma y se recorta el Estado Bienestar, se impone un modelo económico neoliberal y se trata de reducir aún más la democracia a lo formal, a lo procedimental y al plano de lo político (la democracia representativa).

Hoy, como lo reconocen diversos estudios sobre el estado de la democracia en el mundo, este es el régimen político prevaeciente en la mayoría de países del planeta. Esta realidad política se expresa en el plano de las ciencias sociales y es común encontrarse con los discursos de muchos politólogos, sociólogos, filósofos, abogados, etc., que hablan del triunfo final de la democracia, para algunos incluso este es “el fin de la historia”. Estas corrientes entienden la democracia como algo esencialmente centrado en las reglas, en los procedimientos, en las formas; para ellos sólo es posible hablar de democracia representativa; lo demás es impreciso, es populismo, es irreal. Es en última instancia el pensamiento único neoliberal llevado al plano de la política y de la organización de la sociedad. Así como no hay alternativa al neoliberalismo, pues todo lo demás es populismo y es poco serio en términos económicos; así también se quiere hacer creer que en el plano de lo político y de la organización de la sociedad

no hay nada más que la democracia representativa. Cualquier otra propuesta es poco seria, no es viable y tiene un carácter populista. Veamos entonces en que se sustentan algunos de estos discursos.

El minimalismo de la democracia: La democracia representativa

Entre los muchos autores que conciben y defienden la noción de la democracia como medio y como sistema de representación del pueblo —electores— por los gobernantes —elegidos— se destacan teóricos como Norberto Bobbio y Giovanni Sartori. Veamos lo que expresa Bobbio (1985:21) en uno de sus textos clásicos: “Doy por sentado que el único modo de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto algo contrapuesto a toda forma de gobierno autocrático, es el considerarla caracterizada por un conjunto de reglas, que establecen quién está autorizado a tomar las decisiones colectivas y con qué procedimientos”. Para que las democracias cumplan el mínimo procedimental, es necesario que garanticen: “a) la participación política del número mayor posible de ciudadanos interesados; b) la regla de la mayoría para las decisiones políticas; c) los derechos de comunicación habituales y con ello la selección entre programas diversos y grupos rectores diversos y d) la protección de la esfera privada” (Bobbio, 1985:72).

Es claro que para Bobbio la democracia es básicamente un sistema representativo —y no directo— y, aunque su posición política siempre se movió entre el liberalismo (sobre todo el de Stuart Mill) y un socialismo democrático, era de la opinión de que la única forma posible de democracia, es la democracia liberal. De tal manera que su función básica es la de asegurar la libertad negativa de los ciudadanos frente a la prepotencia del Estado.

Siendo limitada su visión sobre la democracia en el plano político, es de todas maneras interesante notar que para Bobbio, la democracia también supone otros valores y debe extenderse a otros ámbitos de la actividad humana; a las fábricas, a las escuelas, a las iglesias, a las familias. De allí que escriba que: “el problema actual del desarrollo democrático no se refiere más a quien vota, sino dónde se vota. Hoy en día, si se necesita un indicador de progreso democrático, no hay que buscarlo en la cantidad de personas que tie-

nen derecho a voto, sino en la cantidad de contextos ajenos a la política en los que se ejerce el derecho de voto” (Bobbio, 1985:55). Esto significa que en esos otros espacios también se debe participar democráticamente y votar. Este elemento es importante a la hora de hablar de una democracia de tipo radical, a una democracia ‘sin fin’. En efecto, una radicalización de la democracia supone, entre otras cosas, que esta se extienda a muchos espacios de la vida económica, social, familiar, cultural de una sociedad.

Por su parte Giovanni Sartori (1994:241) considera inviable la democracia directa, en las grandes sociedades modernas (esta sólo podría llegar a ser posible en grupos sociales pequeños) y considera sin fundamento la democracia participativa. Al preguntarse si existe una democracia alternativa, es decir, una democracia distinta a la democracia liberal, su respuesta es claramente negativa. En otro texto señala que en la democracia representativa el ciudadano sólo decide quien decidirá por él, siendo menos exigente dicha participación. Descalifica nuevamente la democracia directa, por la ausencia de ciudadanos competentes e informados (Sartori, 2000).

Para este autor, el problema de la distancia entre representantes y representados no es más que un pseudo-problema y considera que los defensores de la democracia participativa o directa ignoran las virtudes del sistema representativo. Defiende con argumentos similares la distancia entre ciudadanos y representantes y considera que la raíz del problema de la desafección y aborrecimiento frente a la democracia de partidos no se deriva de la distancia entre los políticos y los ciudadanos, ni del fracaso de los partidos como voceros de la ciudadanía, sino de la crisis del demos, de la masa popular ignorante o embrutecida que arrastra a los políticos.

Sin embargo, Sartori trae una consideración que nos va a ser útil en otra perspectiva de nuestro análisis y que incomoda bastante al minimalismo. Para él, es posible hablar de democracia en el plano social y económico y no sólo, en el plano político. Veamos su planteamiento:

El término democracia desde siempre ha indicado una entidad política, una forma de Estado y de gobierno, y así ha permanecido

como la acepción primaria del término. Sin embargo, si hoy hablamos también de democracia social y de democracia económica, sería oportuno establecer qué entendemos por ello. La noción de democracia social surge con Tocqueville en su obra Democracia en América. Después de Tocqueville es Bryce quien mejor representa a la democracia como ethos, como un modo de vivir y convivir y, en consecuencia, como una condición general de la sociedad. Para Bryce (1888) democracia es, prioritariamente, un concepto político; pero también para él la democracia estadounidense se caracterizaba por una ‘igualdad de estima’, por un ethos igualitario que se resuelve en el valor igual con el que las personas se reconocen las unas a las otras. Entonces, en la acepción original del término ‘democracia social’ revela una sociedad cuyo ethos exige a sus propios miembros, verse y tratarse socialmente como iguales.

Democracia económica es, a primera vista, una expresión que se explica por sí misma. Pero sólo en principio, porque desde el momento en que la democracia política se apoya sobre la igualdad jurídico-política, y la democracia social se apoya principalmente sobre la igualdad de estatus, en esa secuencia la democracia económica está por la igualdad económica, por la eliminación de los extremos de pobreza y riqueza y, en consecuencia, por una redistribución que persigue el bienestar generalizado. Democracia económica es la democracia en el lugar de trabajo y dentro de la organización y la gestión del trabajo. En la sociedad industrial el trabajo se concreta en las fábricas y, entonces, es en la fábrica donde se hace necesario situar la democracia (Sartori, 2000:5-6).

En la misma línea de los dos autores anteriores, Schumpeter hace un cuestionamiento de la idea de una soberanía popular fuerte, pues la asocia con la perspectiva marxista. Para este autor el proceso democrático es un método político, esto es, un cierto tipo de concertación institucional para llegar a decisiones políticas y administrativas (Schumpeter,

1996:321). De este modo, Schumpeter retoma una preocupación procedimental con las reglas para la toma de decisiones y la transforma en un método para la constitución de gobiernos.

Es claro que para la perspectiva liberal el punto crucial no es la autodeterminación democrática de ciudadanos que deliberan, sino la normativización, en términos de Estado de Derecho, de una sociedad volcada en la economía que mediante la satisfacción de las expectativas de felicidad privadas de ciudadanos activos habría de garantizar un bienestar general entendido de manera apolítica. Como lo señala Habermas (1998:372): “Conforme a la concepción liberal el proceso democrático se efectúa exclusivamente en la forma de compromisos entre intereses. Las reglas de la formación de compromisos que a través del derecho universal e igual de sufragio, a través de la composición representativa de los órganos parlamentarios, a través del modo de decisión, a través de los reglamentos de régimen interior, etc., tienen la finalidad de asegurar la *fairness* de los resultados, se funda y fundamentan en última instancia en, y desde, los derechos fundamentales liberales”.

En estas condiciones no basta con declarar a secas el triunfo de la democracia formal, procedimental. La realidad contemporánea obliga a precisar de qué estamos hablando cuando hablamos de democracia, de qué es ser demócrata hoy², de cómo se vive en el trabajo, en la escuela, en las organizaciones, en las relaciones económicas, en los Estados y en las relaciones internacionales. Por fortuna existe un amplio debate teórico y político, que reconociendo la democracia como la mejor alternativa para la organización económica, social y política, propugna por su profundización, por su radicalización, por su ampliación a diversos ámbitos de la vida social, por su expresión diversa (demodemocracia). Veamos algunos los planteamientos de Santos.

La democracia sustantiva, radical, sin fin: La demodemocracia

Uno de los autores que promueve intensamente el debate a las posturas minimalistas y únicas de la democracia es Boaventura de Sousa Santos, vamos a tratar de resumir algunas de sus tesis centrales, con las cuales poder avanzar en nuestro debate.

Después de hacer una crítica y un deslinde con lo que actualmente se denomina el sistema democrático, Boaventura se hace una pregunta que es pertinente para nuestro análisis. “¿Significa eso, que queremos una alternativa a la democracia?” Y, él mismo se responde: “No, lo que queremos es una democracia alternativa”. Esa democracia alternativa es entendida como una democracia radical, sustantiva, de alta intensidad, diversa, veamos su planteamiento.

Nuestra propuesta es que hay que repolitizar y radicalizar los derechos humanos y la democracia. Lo que queremos proponer es reinventar la tensión entre democracia y capitalismo, para que alguna vez el objetivo de esta democracia sea hacer que el mundo sea cada vez menos confortable para el capitalismo, que un día podamos tener una alternativa. Si el socialismo tuviera hoy en día una definición sería, a mi juicio, democracia sin fin (Santos, 2003).

Intentando una definición sobre democracia nos dice: “La democracia para nosotros es una cosa sencilla: es todo el proceso de transformación de relaciones de poder en relaciones de autoridad compartida. Y esto no sólo en el espacio político-público; también en la familia, en la calle, en la escuela, en la fábrica, en las organizaciones. La democracia de alta intensidad es la democracia que sustituye relaciones de poder por más relaciones de autoridades compartidas” (Santos, 2003).

Con este enfoque, Santos precisa unas tesis sobre las características y los retos de la democracia alternativa.

- Luchar por la demodiversidad, en tanto hay diversas concepciones de democracia.
- Desarrollar criterios trans-culturales de democracia. No hay democracia, hay procesos de democratización y hay principios culturales diversos y alternativos.
- Luchar por una democracia de alta intensidad que se exprese en relaciones democráticas en los diversos espacios y ámbitos de la vida.

2. No podemos aceptar por ejemplo que George Bush se declare como el defensor de la democracia en el mundo, cuando viola sistemáticamente elementos consustanciales a la misma en su propio país y, de manera extendida en todo el mundo. O que en nuestro país un gobernante como Álvaro Uribe, con fuertes tendencias autoritarias se presente como el abanderado de la democracia.

- Democratizar la democracia. Hoy lo que predomina es la democracia formal, representativa y de baja intensidad, hay que transformar esto.
- Hay sociedades donde la democracia es de bajísima intensidad y es extremadamente débil no sólo en lo político, sino también en lo social y, en lo económico, son sociedades extremadamente desiguales.
- Están emergiendo, en diversas partes del planeta, formas contra-hegemónicas de democracia de alta intensidad, aún son frágiles, tienen limitaciones, pero están mostrando el camino.
- Probablemente para enfrentar los límites y limitaciones de esta democracia, hay que buscar nuevas relaciones de complementariedad entre democracia participativa y representativa.
- No hay democracia sin participación y no hay participación sin condiciones de participación.
- Para desarrollar la democracia hay que articular la democracia local, con lo nacional y lo global. Las relaciones entre países no son democráticas, en especial en el caso de las grandes potencias hegemónicas y en los organismos multilaterales. Hay que reformar y democratizar estos organismos y estas relaciones.
- Las organizaciones sociales, comunitarias, políticas que buscan representar los intereses populares, deben ser ejemplo de democracia interna (Santos, 2003).

Estos elementos que resume Santos permiten explicar en buena medida la crisis de la democracia en el mundo y en América Latina. Crisis que es analizada de manera muy amplia en el reciente estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este Informe señala que. “El corazón del problema es que si bien la democracia se ha extendido ampliamente en América Latina, sus raíces no son profundas”. Así el Informe advierte que la proporción de latinoamericanas y latinoamericanos que estarían dispuestos a sacrificar un gobierno democrático en aras de un progreso real socioeconómico supera el 50% (PNUD, 2004:10).

La democracia y la agenda global

Hoy el mundo se enfrenta a dos prioridades en la agenda global. La que lidera Estados Unidos y que

se centra en la lucha contra el terrorismo y otra, que empieza a liderar Brasil con el apoyo de España, Francia y Chile y que centra su prioridad en los temas sociales y en particular en el combate al hambre y la pobreza. Estos debates, su desenvolvimiento y prevalencia van a tener grandes efectos sobre la democracia en el planeta.

– Democracia y globalización: ¿El estado de la democracia en el planeta?

Es indiscutible que la democracia, como sistema de gobierno y aún cómo régimen político, ha avanzado en todo el planeta en las últimas décadas. Dictaduras militares y gobiernos autoritarios han sido derrotados, han fracasado y han sido reemplazados por gobiernos de características democráticas; sin lugar a dudas este es un avance en términos político-institucionales, que hay que celebrar por parte de la humanidad. Pero al tiempo que se reconoce y se valora esto, hay que decir también, que la democracia existente en la mayoría de los países y Estados del planeta, está lejos de ser una democracia auténtica, sustantiva, profunda.

De igual manera hoy es más clara la hegemonía y el dominio que ejerce la gran potencia norteamericana y diversos organismos internacionales sobre los países y pueblos en desarrollo y aún sobre países desarrollados. En este sentido compartimos plenamente la consideración del sociólogo brasileño Cándido Grzybowski cuando afirma:

La globalización dominante se sustenta, esencialmente, sobre una lógica antidemocrática que da la supremacía al mercado y a los intereses económicos por encima de los derechos de los ciudadanos. En su esencia, la actual globalización es excluyente: erige relaciones y estructuras que excluyen política, cultural y económicamente a grandes contingentes de la humanidad (Grzybowski, 2004:5).

La reciente invasión de Estados Unidos a Irak y los acontecimientos ocurridos después de la misma, son una prueba fehaciente de la noción imperial y profundamente antidemocrática del actual gobierno norteamericano. De nada sirvieron las misiones internacionales encargadas de buscar las temidas armas químicas y biológicas, fabricadas —según los

Estados Unidos— por el régimen iraquí, como de nada sirvieron las resoluciones y pronunciamientos de las Naciones Unidas, de muchos gobiernos y de millones de ciudadanos que en todo el mundo y en los propios Estados Unidos marcharon contra la decisión de desplegar esta guerra.

Después de destruir buena parte de las principales ciudades de Irak, de matar a miles de ciudadanos iraquíes indefensos, de matar, detener y torturar a militares y miembros del régimen de Sadam Hussein; de gastar miles de millones de dólares y de sacrificar más de 1.000 soldados norteamericanos (en su mayoría negros e hispanos), de embarcar a otros países en esta absurda guerra, no se encontraron las tan temidas fábricas de armas, que motivaban esta acción militar y que se erigían en gran amenaza para Estados Unidos y para el planeta. Quedó claro que eran otras motivaciones y otros intereses los que sustentaban esta decisión e igualmente quedó claro que a Estados Unidos poco le importa lo que piense el resto del planeta y los organismos creados por la humanidad para buscar la solución a los conflictos internacionales.

Hablando ahora de los organismos e instituciones multilaterales con gran poder sobre la vida y la actividad económica y social de todos los países del planeta podemos decir, que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional son instituciones esencialmente antidemocráticas en virtud de su diseño. El poder del voto se establece mediante el tamaño de la tenencia de capital de los Estados miembros (los accionistas del capital), y se concentra en manos de los Estados Unidos, la Unión Europea y Japón (Grzybowski, 2004:11). Es claro también que ni la Organización Mundial del Comercio, ni las instituciones de Bretton Woods se subordinan ante el mandato de la ONU.

En lo que concierne a este organismo es clara la pérdida de legitimidad y de autoridad en la reglamentación de los asuntos globales y su funcionamiento tampoco es democrático, de hecho, el Consejo de Seguridad ejerce más poder que la Asamblea General y se encuentra sometido al poder de veto que poseen las cinco potencias más grandes del mundo.

En lo que respecta al estado de la democracia económica y social en el planeta el panorama es igual-

mente desolador y contrario a la mayoría de sus habitantes. Veamos unas cuantas cifras.

Según los informes de las Naciones Unidas (2000), “2.800 millones de personas en el mundo vive con menos de dos dólares diarios y 1.200 millones con menos de un dólar al día, de esos, 800 millones viven en países de ínfimo desarrollo. El hambre produce la muerte de 24.000 niños y niñas cada día”.

En contraste con estas dramáticas cifras, es fácil apreciar que los países y los habitantes ricos son cada vez más ricos y más avaros. Según la misma fuente, “Los activos de las 358 personas más ricas del planeta equivalen al ingreso de 2.300 millones de personas de bajos ingresos. En el mismo sentido, los activos de los tres principales multimillonarios eran superiores al PIB (producto interno bruto) de todos los países menos adelantados y sus 600 millones de habitantes. Otra muestra de esa profunda desigualdad se constata al observar que el 20% de la población mundial que vivía en los países más desarrollados, tenía el 86% del PIB mundial; en tanto que, el 20% más pobre sólo tenía el 1% de ese PIB”.

Respecto a la contribución que los países desarrollados deben hacer a los países en desarrollo los datos de Naciones Unidas indican que, sólo cinco países: Dinamarca, Noruega, Suecia, Holanda y Luxemburgo, cumplen con la destinación del 0,7% de su producto interno bruto. Los que más podrían dar son los más duros en este campo. Estados Unidos está en el vagón de cola, con apenas un 0,13 % de contribución, mientras que Francia destina el 0,38, Alemania el 0,27 y Japón el 0,23. En total, la cuota de ayuda de los países desarrollados a los países pobres bajó un tercio en la última década: de un promedio de 0,33%, al actual 0,22 por ciento, cifra por demás miserable (El Tiempo, 2004).

Ahora bien, frente a estas cifras no cabe sino reiterar que el problema de hambre y de la pobreza en el mundo no es de crecimiento económico, ni de falta de recursos. Como lo demostró Amartya Sen en sus estudios sobre las hambrunas en el mundo y como lo reitera Grzybowski, el problema del hambre y de la pobreza es un problema de mala distribución de la riqueza disponible y de poder hacer ese reparto en la sociedad y en el planeta.

La pobreza que observamos no es el fruto de la escasez, de carencia de crecimiento económico, sino de injusticia social. Por lo tanto, nuestro problema político central es luchar contra la desigualdad. Es decir, lo que tenemos es asunto de poder desigual en diferentes relaciones, relaciones éstas que producen y explican la desigualdad en términos económicos y culturales. Es un problema de desigualdades sociales múltiples relacionadas entre sí (El Tiempo, 2004).

En estas condiciones se puede afirmar que si bien es cierto que la democracia es el régimen político más extendido hoy en el mundo, su situación deja mucho que desear en buena parte de los países donde está presente y en las instancias y organismos creados para garantizar las relaciones entre naciones y pueblos del planeta. Para avanzar hacia una mayor democracia la agenda global debería concretar tareas como las siguientes:

- Democratizar las Naciones Unidas y reformar o crear nuevos organismos multilaterales para las relaciones comerciales y financieras en los cuales el conjunto de los países cuenten con los mismos derechos frente a las grandes potencias. Un comercio internacional más justo, exige que los tratados y acuerdos beneficien a todos los que lo suscriben y deben contar con cláusulas que apoyen y estimulen a los países menos desarrollados.

- Hacer cumplir los ocho objetivos del milenio en el 2015 y de manera urgente emprender una agenda redistributiva que permita acabar el hambre y combatir eficazmente la pobreza y la desigualdad en el mundo. Para empezar hay que gravar las multimillonarias transacciones financieras y el comercio de armas y rápidamente constituir un gran fondo mundial de lucha contra el hambre.

Hablando, por ejemplo, de las transacciones que diariamente hace el capital financiero internacional, Attac indica que “diariamente se mueven 1.600.000 millones de dólares, lo que significa cerca de 380,9 trillones de dólares por año”³. La tasa Tobin establecería un impuesto a estas transacciones con las cuales se podría constituir ese fondo.

Por su parte, el negocio de armas movió 25.600 millones de dólares en el 2003 (sin contar el enorme mercado negro) y debe ser gravado con estos mismos fines. Como es obvio Estados Unidos, como principal negociante que es de este negocio de muerte, se opone a este gravamen. Otras potencias con fuertes inversiones en este campo, como Alemania y Francia se muestran más dispuestas a pagar este impuesto.

- Condonar, reducir y renegociar las enormes deudas externas que tienen la mayoría de países en desarrollo, con las grandes potencias y los organismos multilaterales. Las deudas contraídas con los organismos internacionales por estos países, las altas tasas de interés de las mismas, los plazos perentorios para su pago y el alto servicio de la misma están estrangulando las economías de muchos países en diversos continentes comprometiendo seriamente las posibilidades para el desarrollo social. Países como Colombia, por ejemplo, están dedicando más del 60% de sus ingresos al pago de esta deuda, lo que evidentemente reduce las posibilidades de inversión social, de ahorro y de crecimiento sostenible.

– La democracia los derechos civiles y políticos y la lucha contra el terrorismo

De tiempo atrás, pero con mayor insistencia y contundencia después de los atentados terroristas del 11 de septiembre en los Estados Unidos se ha querido imponer, por parte del gobierno norteamericano, una agenda mundial que tenga como prioridad la lucha contra el terrorismo. También es claro que en esta perspectiva, el combate al terrorismo está centrado en el campo militar.

Igual perspectiva maneja y aplica en el caso colombiano, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez con su política de seguridad democrática. Al respecto, hay por lo menos tres debates importantes desde la perspectiva de la democracia.

En primer lugar, si como dice el gobierno de los Estados Unidos y como también afirma el gobierno colombiano, la prioridad de la agenda es la lucha contra el terrorismo. En segundo lugar, cuál es la forma más razonable y eficaz de enfrentar el terrorismo. Y, en tercer lugar, si en aras de esta lucha hay que arrasar

3. Comité Attac-Mosela. El impuesto Tobin.

con lo poco que hay de democracia y limitar aún más los derechos civiles de los ciudadanos.

Con relación al primer punto, las cifras que dimos sobre el hambre, la pobreza y la desigualdad en el mundo llevarían a establecer la lucha por su reducción como la prioridad de la agenda mundial. Si 24.000 niñas y niños mueren diariamente en el mundo de hambre (8,7 millones al año), no puede haber otra prioridad que enfrentar y superar esta crisis humanitaria generada por la avaricia de unos pocos.

Esta debe ser igualmente la prioridad en países como Colombia dónde cerca de 30 millones de personas (el 66% de la población) se encuentran bajo la línea de pobreza y de ellas 10 millones están bajo la línea de indigencia (aguantando hambre). No quiere decir esto, que no sea importante la lucha contra el terrorismo y que no sea obligación de los Estados garantizar la seguridad a todos sus ciudadanos, simplemente estamos precisando cuáles deben ser las prioridades de la agenda mundial y nacional.

Frente a los otros interrogantes cabe anotar antes que nada que es imprescindible el combate al terrorismo. Las acciones terroristas afectan y debilitan las instituciones democráticas, afectan el derecho a la vida y otros derechos de los ciudadanos, atentan gravemente contra la convivencia humana y tienen graves consecuencias sobre las actividades económicas y el medio ambiente, sobre eso no debe haber ninguna duda.

Reconociendo esto, se abre un gran debate para las perspectivas democráticas respecto a la forma más adecuada de desplegar este combate y de tener resultados sin afectar gravemente la propia democracia y los derechos ciudadanos. Ese es el reto de la democracia y de los demócratas de todo el mundo.

Avanzando un poco en el debate se debe hablar de grupos terroristas y de acciones terroristas y no del terrorismo en abstracto, o en general. Ciertamente los ataques del 11 de septiembre de Al Qaeda contra los Estados Unidos son claras acciones de tipo terrorista, de igual manera la resistencia iraquí a la invasión norteamericana recurre a actos terroristas, otro tanto ocurre con grupos de la resistencia palestina; hablando de nuestro país, es claro también que grupos guerrilleros como las Farc y el ELN, han realizado

y realizan acciones terroristas. Esto es algo que la democracia debe rechazar sin ninguna vacilación.

Pero también hay que decir, que el gobierno norteamericano ha apoyado y patrocinado grupos y acciones terroristas en distintas partes del mundo, que ha derrocado gobiernos legítimos e impuesto y apoyado dictaduras, que viola los derechos humanos de prisioneros y que restringe seriamente derechos y libertades de inmigrantes y ciudadanos norteamericanos con su ley patriota. Igualmente, el gobierno israelí realiza continuas acciones terroristas contra el pueblo palestino y contra los grupos de la resistencia palestina.

En Colombia, los grupos paramilitares han realizado múltiples actos terroristas con el apoyo o la complicidad de sectores de las fuerzas militares estatales y de la sociedad civil. Es decir, que el terrorismo no es un arma en manos de fundamentalismos políticos o religiosos solamente, sino que también es usado por países considerados democráticos.

Es evidente que frente a un grupo o una acción terrorista, la sociedad tiene que defenderse y acudir a la fuerza del Estado para enfrentarlas. El debate contemporáneo es ¿cómo hacer esto? ¿Cuáles son las estrategias más adecuadas? ¿Cómo participa la sociedad? ¿Qué restricciones permanentes o transitorias establecer a los derechos ciudadanos? ¿Cómo lograr su derrota o reducción, preservando lo sustantivo de la democracia?

Una primera cosa que tendrían que hacer los Estados Unidos y las grandes potencias es dar ejemplo al mundo en el respeto y la promoción de la democracia y de los derechos humanos en sus propios países y en el plano internacional. Esta es la única manera de ganar la legitimidad política y el respaldo ético y moral necesario para aislar y derrotar a los terroristas. Si el gobierno norteamericano y sus tropas siguen violando los derechos humanos de los pueblos y países del mundo y los de los habitantes de su país, nunca podrá liderar con éxito una lucha contra el terror. Esta lucha lo que requiere es más democracia, más libertad, más igualdad, más derechos en el mundo con lo cual aislar y derrotar ética y políticamente las posturas y las prácticas terroristas.

El apoyo de la ciudadanía global en la lucha contra el terrorismo no se logra con intimidaciones, con restricción a sus derechos, ni con recompensas; sólo con la comprensión de este fenómeno, con la legitimidad de las instituciones democráticas, con la garantía de los derechos civiles y políticos y con el bienestar humano, es posible aislar y derrotar este tipo de prácticas.

Como lo anota Lisandro Duque (2004:18A): “El mundo está hasta el cuello de la retórica ‘antiterrorista’, que no ha provocado más que arbitrariedades cotidianas, despilfarros guerreristas, desenfrenos dantescos, y ni media solución ni inminencia de merma al fenómeno que originalmente la inspiró, y que a partir de ellos lo que ha hecho es alborotarse”.

Es claro para nosotros que el discurso y la práctica de los Estados Unidos frente al combate al terrorismo es no sólo equivocada, sino ineficiente en términos de resultados. En este sentido creemos que es equivocada la afirmación del presidente norteamericano cuando habla de que el mundo es hoy más seguro, después de la invasión a Irak. Los acontecimientos que casi a diario ocurren en Irak, en Afganistán, en el medio oriente y en otras regiones del mundo indican todo lo contrario.

Una segunda cuestión que debe ser trabajada desde una perspectiva democrática es la búsqueda de unos acuerdos globales de respecto a los derechos humanos y de promoción de una convivencia planetaria en un marco de demodemocracia, de pluralismo y de respeto por la gran diversidad étnica, cultural, política y social que caracteriza al mundo de hoy. No se puede seguir imponiendo “la democracia occidental” a todos los países y sociedades del planeta como la única alternativa posible. Como lo advierte Chantal Mouffe (2004:41): “Para evitar la posibilidad de una guerra civil global ya es hora de renunciar a la ilusión de la misión civilizadora de Occidente, llevada a cabo por el proyecto cosmopolita, y de caer en cuenta en que la universalización impuesta por el modelo occidental, antes que traer paz y prosperidad, está creando las condiciones para reacciones cada vez más sangrientas por parte de aquellos cuya cultura y forma de vida están siendo destruidas en este proceso”.

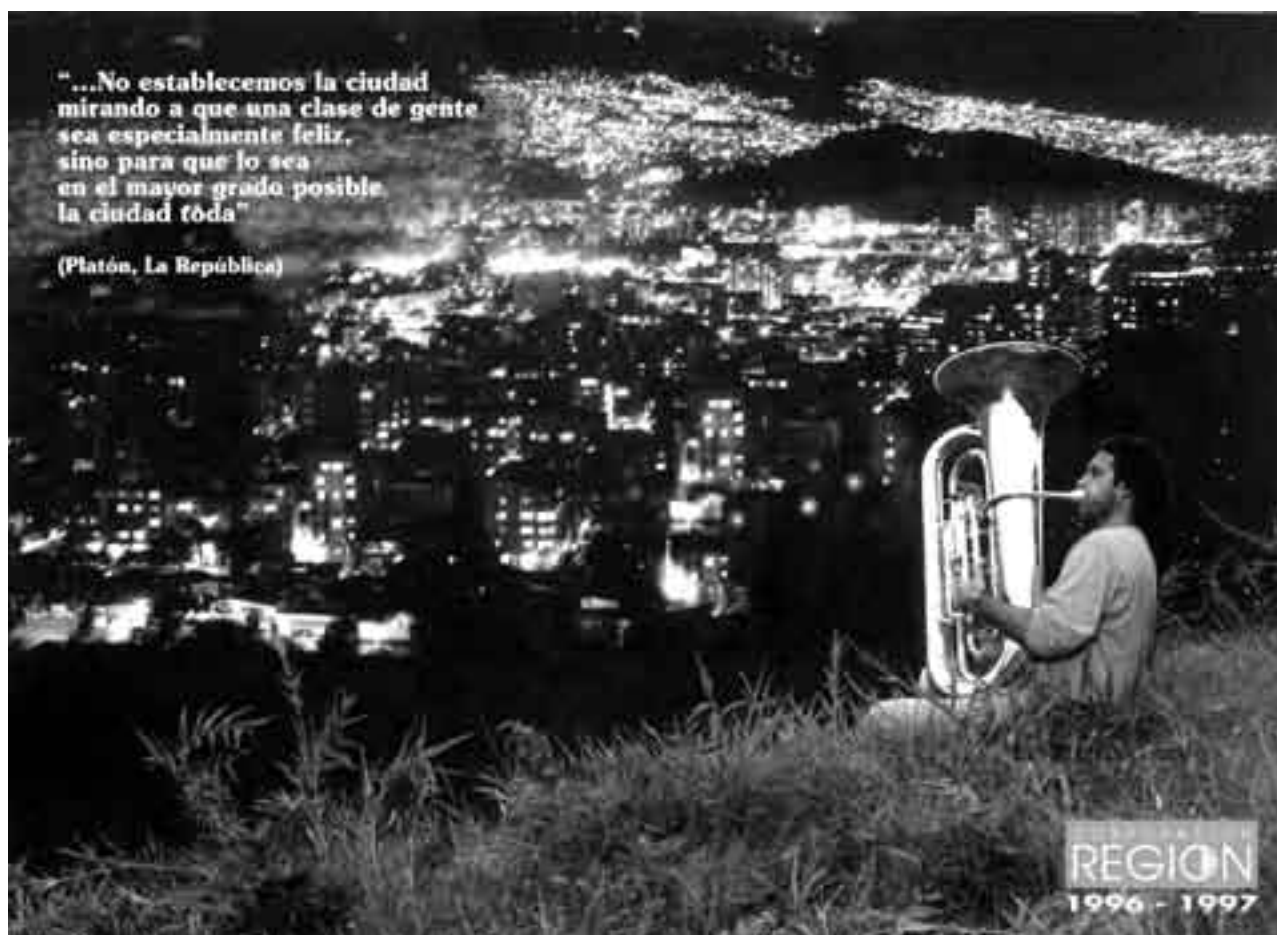
No se puede seguir desconociendo la diversidad planetaria e imponiendo a todas las naciones y pueblos los valores de la democracia occidental. Ciertamente existen valores universales que deben ser promovidos y acatados por toda la humanidad para proteger ciertos derechos humanos fundamentales, pero esto debe ser producto del debate y de acuerdos que tengan en cuenta esa diversidad cultural y política, sólo de esta manera se puede avanzar hacia un verdadero multilateralismo y el establecimiento de un orden mundial multipolar.

Finalmente todo esto debe ser complementado con una labor de inteligencia militar que enfrente y combata de manera eficaz a los verdaderos terroristas y delincuentes y no a la población civil ajena a los conflictos armados. El golpe que acaban de propinar los organismos de inteligencia francés y español a la ETA, sin disparar un tiro, es ejemplo de una labor eficaz de inteligencia militar. Esto hay que fortalecerlo, sin ninguna duda, como complemento en la lucha contra los grupos terroristas.

En conclusión la democracia es la mejor alternativa de organización de las sociedades contemporáneas, pero tiene que ir más allá de donde la quieren mantener las posturas minimalistas, tiene que radicalizarse, extenderse a los diversos ámbitos de la actividad humana, tiene que acompañarse del desarrollo humano, tiene que promover la formación de ciudadanos y ciudadanas autónomos y tiene que ser diversa. ●

Referencias

- Bobbio, Norberto. (1985). *El Futuro de la Democracia*. Barcelona.
- Duque, Lisandro. (2004). *El Espectador*, Bogotá: 3 de octubre.
- El Tiempo. Bogotá 22 de septiembre de 2004.
- Grzybowski, Cándido. (2004). *Combatir el unilateralismo y reformar la ONU*. Revista Foro, N° 51. Bogotá: Foro Nacional por Colombia.
- Habermas, Jürgen. (1998). *Facticidad y Validez*. Madrid: Trotta.
- Marshall, T.H. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mouffe, Chantal. (2004). *¿Cuál orden mundial: la cosmópolis o la multipolaridad?* Revista Foro, N° 51. Bogotá: Foro Nacional por Colombia.
- Naciones Unidas. (2000). *Informe de Desarrollo Humano, 2000*.
- PNUD. (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. New York.
- Santos, Boaventura de Sousa. (2003). *Globalización y democracia*. Cartagena: junio.
- Schumpeter, J.A. (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Folio.
- Sartori, Giovanni. (1994). *Qué es la democracia?* Bogotá: Altamir, editores.
- Sartori, Giovanni. (2000). *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*. Madrid: Alianza.



Mensaje de fin de año 1996.

NOTAS SOBRE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

7. Desde sus comienzos, la democracia política contemporánea implica una ciudadanía de doble faz: la ciudadanía (potencialmente) activa y participativa propia de la democracia, y la segunda, adscriptiva, que resulta del hecho de pertenecer a una nación dada.
8. Ciudadanos políticos son aquellos quienes, dentro del territorio de un Estado que incluye un régimen democrático, cumplen con el criterio respectivo de nacionalidad. Asimismo, como derivación del régimen democrático, los ciudadanos políticos poseen dos tipos de derechos. Primero, libertades tales como las de asociación, expresión, movimiento, acceso a información pluralista y otras que, aunque en última instancia sean indecidibles, conjuntamente hacen posible la realización de elecciones limpias, institucionalizadas, y —hoy en día— inclusivas. Segundo, derechos de carácter participativo: elegir y eventualmente ser elegido o nombrado en cargos estatales. Los ciudadanos políticos son el lado individual de un régimen democrático, y ambos se presuponen.
9. Un régimen democrático incluye elecciones que son limpias e institucionalizadas, así como también una apuesta universalista institucionalizada e inclusiva.
10. En el Noroeste, la concepción del individuo como agente tuvo, con anticipación a la expansión universalista de la ciudadanía política, un largo proceso de elaboración en doctrinas religiosas, éticas y filosóficas. Aún más importante, esta misma concepción fue elaborada cuidadosamente e implantada progresivamente al ritmo de la expansión del capitalismo y del estado moderno, como una doctrina legal que, al asignar derechos subjetivos a los individuos, también les atribuía agencia legalmente accionable.



LAS CRISIS MÚLTIPLES EN LA REGIÓN ANDINA

El siguiente es un aparte tomado del libro Retos y perspectivas de la democracia en la región Andina, publicado recientemente por Alop¹. Por considerar que presenta una mirada panorámica de lo que sucede en nuestro entorno más inmediato, que es sumamente útil para encuadrar lo que nos pasa en Colombia, lo reproducimos con autorización expresa del editor.

La democracia regional está cuestionada. Más aún, las señales de creciente insatisfacción, la deslegitimidad de sus representantes e instituciones, el desprestigio de los operadores políticos y la acción de un Estado cada vez más distante de sus ciudadanos que no es garante de los derechos ciudadanos sino, muchas veces, el principal violador de los mismos, la sume en un complicado “distanciamiento”. Si democracia es participación, los ciudadanos sienten, según las constantes encuestas, que la política les resulta algo lejano y ajeno.

Al levantar explicaciones sobre esta situación, se han considerado varios niveles. El más obvio sería la

crisis de los gobiernos, es decir, la inoperancia de las administraciones que debiendo actuar bajo marcos sumamente restrictivos tienen poco margen para conseguir los objetivos propuestos. Pero, cuando el sistema no puede elaborar sus propias alternativas de solución y se sume en un continuo deterioro es cuando cunde la sensación de precariedad y la propensión hacia *outsiders* o caudillos que remedien la situación. Es decir, la democracia puede aparecer ante los ojos de los ciudadanos como el mejor —o el menos malo— de los sistemas políticos, pero evalúan que los criterios bajo los cuales debe desenvolverse no son precisamente los adecuados para resolver los problemas que lo aquejan.

Para algunos, estos entrapamientos sistémicos son constitucionales al régimen mismo, es decir, no hay capacidad para sostenibilidades democráticas en

1. En: Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción, Alop. Retos y perspectivas de la democracia en la Región Andina. Comp. por Jorge Mario Balbis Pérez, 1ª ed. San José, Costa Rica: Lara Segura y Asociados, 2004. ISBN: 9968 - 9441 - 9 - X.

países como los nuestros en los que la democracia sería más bien algo extraño, dada la tradición autoritaria y centralista que determina nuestras vidas políticas. Bajo este punto de vista se busca persuadir en la “*naturalidad*” de los regímenes “*fuertes*” que, para reforzar la idea, aparecerían como “*más eficientes*”.

Para otros el problema no estaría en los largos plazos seculares sino en el hecho de que algunas democracias regionales han coincidido con el ciclo neoliberal. De esta manera, “*el secuestro de la política por la economía*” y la plena vigencia de las leyes del mercado en una situación de enorme disparidad y desigual acceso a los recursos, manteniéndose en el imaginario colectivo roles conductores y protectores de la primera, ha sido determinante para el malestar creciente contra la política y los políticos. Esto debido a que luego del ajuste los estados perdieron “*governancia*” y “*governabilidad*”. Para Alberto Adriánzen, citando a Bresser Pereira, lo primero sería la capacidad financiera y administrativa que tiene el Estado para implementar decisiones y lo segundo, la capacidad política, del Estado pero también del sistema político, de generar una mayor legitimidad sistémica (Adriánzen, 2003:5).

En suma, “las políticas de ajuste precarizaron la democracia, haciendo más incompatible la relación entre democracia y capitalismo” (Adriánzen, 2003:5). Fue así porque tienen diferentes concepciones de la distribución del poder. Mientras que la democracia parte del principio de una distribución absolutamente igual del poder político, el capitalismo se sostiene sobre la fórmula del darwinismo social, es decir, la sobrevivencia del más apto y eficaz y la expulsión del incompetente.

En efecto, una de las cuestiones más dramáticas no resueltas es cómo se podría construir democracias sostenibles en medio de sociedades crecientemente pauperizadas y marginalizadas. Dicho sistema no fue diseñado para repartir poder entre pobres sino entre propietarios, si nos atenemos a las fórmulas clásicas. Así, todo parece indicar que las salidas empiezan a vislumbrarse por el lado de que la fortaleza de las democracias está condicionada por el crecimiento económico y por una distribución del ingreso más equitativo.

Planteadas así las cosas, está claro que se intenta entender una situación de crisis múltiples, de gobierno, de gobernabilidad y de gobernancia, y ubicar en esta imbricación los factores determinantes y los condicionales. En este sentido, habría que puntualizar los componentes que surgen de la coincidencia entre los ciclos democráticos y neoliberales, diferenciándolos de aquellos que han venido actuando con anterioridad y se presentan como rasgos persistentes que acentúan y profundizan la crisis.

Al respecto, los periodos de estabilidad democrática que surgieron en algunos países de la región y su posterior deterioro otorgan elementos de juicio en este sentido. Las democracias más sólidas de la región, como Colombia y Venezuela, comparten el hecho de que se originaron con pactos elitistas muy firmes pero, también, “*cerraron*” el sistema de manera tal que sus sentidos excluyentes hacia otras expresiones políticas que fueron surgiendo en la medida que el proceso social generaba nuevos actores, se hicieron evidentes.

Así, dada la naturaleza de estos acuerdos, efectivos para procesar y resolver situaciones críticas que compusieron momentos complicados, su vigencia debía limitarse en el tiempo si se aspiraba a mejores escenarios políticos. No fue así, y lo que debió ser coyuntural se volvió permanente, hasta que la dinámica social empezó a desbordarlos y obligó a la necesidad de operar cambios. En Colombia la Constituyente de 1991 puede ser señalada como el punto de inicio de paulatinos cambios y “*apertura*” del sistema. En Venezuela las rigideces de los partidos políticos desencadenaron escenarios convulsos que optaron por resolverse ubicando un *outsider* como Chávez en el poder.

Un tercer ejemplo de fortalecimiento político mediante acuerdos es Bolivia, en este caso para llevar adelante las reformas neoliberales. La legitimidad inicial que adquirieron los gobiernos comprometidos en este marco consensual fue la magnitud del impacto social de la crisis que dio por finalizado el ciclo de sustitución de importaciones, expresada en hiperinflación.

En estos tres casos la descomposición de las alianzas que otorgaron estabilidad al régimen democrático

responde, al menos parcialmente, a la naturaleza misma del sistema diseñado —“*cerrado*”— y que no pudieron responder a situaciones que habían cambiado rápida y profundamente. A ello se agregaría, como catalizador, el hecho de que sirvieron como soporte político a las reformas neoliberales.

Pero, hay otros ámbitos en los que resulta más nítida aún la profundización de los problemas estructurales como consecuencia de la aplicación de medidas neoliberales. El arcaísmo institucional del Estado es uno de ellos. La función pública no se estableció a partir de estrategias diseñadas para desarrollar planteamientos a largo plazo sino, por el contrario, los aparatos del Estado fueron asumidos bajo un criterio patrimonialista en el que los resultados electorales se interpretaron como la justificación para reforzar los lazos clientelares.

En este sentido, los países de la región han alcanzado niveles relativamente mediocres en lo que Linz y Stepan denominan *stateness* —“*estatidad*”— (Linz y Stepan, 1996). La democracia es una forma de gobierno de los Estados modernos y es imposible tener buenas democracias con malas instituciones públicas. Lo que tenemos ahora son estados grandes; sin embargo, es cuestionable su calidad. Las cada vez mayores demandas sociales debían buscar soluciones ante un Estado omnipresente pero con creciente incompetencia para resolverlas eficazmente. “Al no consolidarse mecanismos no estatales de procesamiento de las demandas sociales (...) el Estado debió resolver los conflictos y negociaciones vinculados a dichas demandas en su seno. Como resultado, terminó siendo progresivamente inundado y ‘fagocitado’ por intereses particulares” (Cavarozzi y Casullo, 2002:28-29).

Así, por ejemplo, la debacle de los parlamentos es una cuestión que se explica por disfuncionalidades institucionales que las reformas de los años recientes no han podido resolver y, por otro lado, expresa la problemática que aqueja a los partidos políticos desde algunas décadas atrás. El aspecto sustancial de la misma radica en la calidad de la representación que éstos poseen. Cada vez se hace más evidente que los actores y las dinámicas formadas en el nivel social no son reflejados por ellos, abriendo así profundos vacíos de articulación lo que conduce

a preguntarse si es posible estabilizar procesos democráticos con organizaciones que muestran estas características.

Para Cavarozzi y Casullo, esta situación se debe a la superposición de dos procesos: uno, los intentos de consolidación democrática y, dos, la crisis de las modalidades de articulación de intereses que predominaron tradicionalmente en la región. Los partidos políticos latinoamericanos debieron asumir la tarea de construir sistemas democráticos bajo un ambiente en el que la distribución de recursos desde los aparatos del Estado ya no era posible por la sencilla razón de que esta práctica sólo dio como resultado inflaciones y déficits fiscales. Como los resultados demuestran, el ensayo no pudo lograr sus objetivos (Cavarozzi y Casullo, 2002:15-16).

Los partidos políticos quedaron desubicados cuando debieron reorganizarse bajo los nuevos parámetros exigidos por el modelo neo liberal, que restringía las capacidades operativas y materiales del Estado. No lo lograron y en la medida que la desestructuración de la matriz estado-céntrica se hacía evidente el impacto sobre los tradicionales mecanismos de reproducción partidaria resultó contundente, alejando a los ciudadanos de la actividad política y debilitando, por ende, la legitimidad misma del sistema. Por ello no fue sorprendente que una serie de derivados de esta práctica política que fue habitual, como la ineficiencia del sector público, el clientelismo extremo y la corrupción fueran vistas como íntimamente asociadas a la institucionalidad partidaria misma y se utilizaran para inducir aún más su desprestigio.

Entonces, la doble transición política y económica no pudo ser procesada por aparatos partidarios anacrónicos sin reflejos suficientes para los requerimientos presentes. Esto, como podrá deducirse, no tiene una explicación en los aspectos superficiales del sistema sino en su estructura misma y, de alguna manera, reflejó los asuntos no resueltos del pasado histórico, en específico las características que adoptó la construcción del Estado nacional y las continuidades propias del orden oligárquico que subsistieron más allá de su vigencia.

En idéntica forma, los poderes judiciales comparten estas características. A pesar de continuos procesos

de reformas, los aparatos de justicia de los países andinos merecen una muy alta desconfianza ciudadana debido a los límites al acceso, la gran carga procesal que deben asumir, la extendida corrupción de sus operadores y las sospechas siempre presentes de injerencias políticas. La debilidad institucional de los estados andinos queda expresada en el aspecto básico de la administración de la justicia, un ámbito en el que se han operado continuas y costosas reformas sin que los resultados obtenidos mengüen los problemas que se intentan resolver.

Otro punto, que compromete directamente al sistema de justicia, pero también a otras instituciones del Estado, es la demanda de orden por parte de la sociedad, en algunas ocasiones casi a cualquier costo. La violencia política escenificada en Colombia y Perú, es un factor altamente deslegitimador que revela incapacidades estructurales-históricas de los aparatos estatales para componer conflictos y controlar la violencia, descomposición e inorgacidad de la expresión política y, sobre todo, la existencia de una historia que corre por fuera de las instancias oficiales y que éstas no pueden incorporarla como parte del discurso oficial.

En el caso peruano, tal como ha quedado revelado en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR, 2003), el reto planteado por los grupos subversivos no pudo ser respondido de manera adecuada por los actores políticos quienes, ante su manifiesta incapacidad, aceptaron y en algunos casos fomentaron la creciente militarización del Estado como forma de hacer frente a la agresión. Todo ello llegó a tal extremo que la ciudadanía, la cual manifestaba tener como problema principal la violencia, reaccionó ante la inoperancia para inhibirla, justificando y legitimando el golpe de Estado de 1992, con el que se dio fin al poco margen institucional que entonces todavía existía. A partir de ese momento se diseñó una normatividad jurídica y se restringieron los controles institucionales para combatir a la subversión, dañando ostensiblemente los principios del Estado de Derecho. Producto de ello, se distorsionaron las funciones y objetivos de las instituciones estatales, se generalizaron las prácticas de corrupción y la impunidad frente a las violaciones de los derechos humanos.

El saldo de este proceso no fue menor y, de otro lado, impactó de manera diferenciada entre los diversos sectores de la población peruana. Las proyecciones estiman alrededor de 70.000 víctimas, siendo los habitantes de áreas rurales —campesinos y miembros de pueblos nativos— la gran mayoría de éstas (más del 70%). De esta manera, la violencia política señala el *déficit* de Estado que debe ser comprendido como ausencia pero también como presencia perversa, es decir, actuando en contra de la población y no garantizando el cumplimiento de sus derechos.

Por otro lado, las coincidencias entre ciclo neoliberal y comportamientos sociales sí muestran claras relaciones. Las evidencias sobre las maneras negativas en que actuó la liberalización sobre la sociedad son abundantes y fueron decisivas para la descomposición del tejido social, la fragmentación y la reducción de la capacidad organizativa de la población. Ahora bien, si bien la realidad no invita a formar expectativas optimistas, tampoco estamos ante la clausura de posibilidades sobre la acción de una movilización social importante en el mediano plazo.

La acción con contenidos democráticos por parte de algunos grupos y organizaciones sociales alcanzando incluso niveles orgánicos bastante considerables, como los indígenas en Ecuador y Bolivia, hacen suponer la existencia de claves que aún no se terminan de comprender. En este sentido, otra cuestión que también puede ser considerada como efecto negativo del ciclo neoliberal es el secuestro del conocimiento que ha sido impuesto a los países de la región. A diferencia de las décadas pasadas, en el que la producción de conocimiento social adquirió un alto nivel, en la actualidad la ausencia de una agenda, el abandono de la educación superior y la desidia en aplicar esfuerzos para construir perspectivas autónomas y diferentes a las alcanzadas por los organismos multilaterales, han conducido a formar un panorama confuso que alienta la falta de propuestas y el mantenimiento de categorías que, en su momento, tuvieron fuerza comprensiva pero que ahora han perdido correspondencia con una realidad que ha experimentado cambios rápidos y profundos.

En suma, se le puede imputar frontalmente al neoliberalismo y a los discursos generados por los organismos internacionales el incumplimiento de sus promesas. No sólo no superaron los problemas endémicos de los países de la región sino que, incluso, los agravaron. La renovación institucional y la profundización de la democracia tienen sus impedimentos más grandes en la generalizada pobreza y marginalidad que exponen actualmente los países del área y la acción de modelos económicos neoliberales son en gran medida causa de esta situación, aún cuando debe remarcarse que no es la única.

La ausencia de una visión integradora, lejana de las expectativas tecnocráticas, que realmente comprenda la complejidad del problema que se presenta actualmente y construya alternativas de solución que no se detengan ante resultados efectistas y parciales; así como la falta de herramientas eficaces aplicables

en la acción social, que permita potenciar capacidades movilizadoras democráticas en los grupos sociales, buscando articular programas con vocación hegemónica pero respetando las diferencias; han formado escenarios de crisis múltiples, de diversos orígenes, que se retroalimentan entre sí. ①

Referencias

- Adrianzén, Alberto. (2002). Democracia y transición en el Perú. ALOP/ Grupo Propuesta Ciudadana, Proyecto "Promoción y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en el diálogo político y la cooperación entre la Unión Europea y América Latina", Sub-región Andina, Documento Nacional Perú, Lima, noviembre 2002. www.alop.or.cr
- Cavarozzi, Marcelo y Esperanza Casullo. (2002). Los partidos políticos en América Latina hoy: ¿consolidación o crisis? En: Marcelo Cavarozzi y Juan Abal Medina (comp.): El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal. Konrad Adenauer Stiftung y Homo Sapiens Editores. Rosario.
- Linz, Juan J. y Stepan Alfred. (1996). Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America and Post-Communist Europe. The Johns Hopkins University Press. Baltimore, MD.



Mensaje de fin de año 1997.

NOTAS SOBRE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

11. Luego de una trayectoria histórica larga y compleja, que en el Noroeste incluyó primero la extensión de la ciudadanía civil (mayormente masculina), la democracia contemporánea está fundada en la idea de la ciudadanía política, que a su vez está basada en la concepción de una agencia sancionada y respaldada legalmente.
12. En los países del Noroeste, la cuestión de las capacidades que hacen posible la agencia fue encarada en el ámbito de los derechos civiles y sociales. La visión que subyace a estas construcciones legales es la de equidad que, en términos de sus capacidades y de la ausencia de coerción perentoria, es debida a individuos que son legalmente definidos como seres libres y responsablemente capaces de elegir, es decir como *agentes*.
13. La noción de *agencia* tiene implicaciones directas y concurrentes en las esferas civil, social y política, debido a que es una concepción moral, en muchos aspectos legalmente sancionada, del ser humano como un individuo autónomo, razonable y responsable.



VISIÓN INTEGRAL DEL INCUMPLIMIENTO, DERECHO Y JUSTICIA

Mauricio García

Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Colombia.
Investigador afiliado del Institute for Legal Studies de la Universidad de Wisconsin-Madison

Por considerarlo pertinente para el tema de la democracia sobre el que tratamos en este número, publicamos un aparte del texto “No sólo de mercado vive la democracia, el fenómeno del (in)cumplimiento del derecho y su relación con el desarrollo, la justicia y la democracia.

Al inicio de este ensayo he diferenciado dos perspectivas opuestas sobre el incumplimiento del derecho, y de las reglas en general. La primera de ellas, que he denominado *visión de la estrategia* considera que el comportamiento desviado es el resultado de una decisión racional del actor. La segunda, que he denominado *visión de la rebeldía* estima que el incumplimiento está determinado por la cultura, los valores, la ideología. Buena parte de este ensayo lo he dedicado a mostrar las insuficiencias de *la visión de la estratégica* y de sus efectos en las políticas

públicas y particularmente en la administración de justicia, insuficiencias que pueden ser ilustradas a partir del análisis de las teorías que inspiran dicha visión y de su recepción en nuestro medio. Sin embargo también he dicho que *la visión de la rebeldía* tampoco aporta una visión completa del fenómeno del incumplimiento. En este apartado presento algunas líneas de lo que creo yo debe ser una solución integral a este problema.

Las teorías de la elección racional han tenido un gran auge en las ciencias sociales y particularmente en la economía. Sin embargo, buena parte de los autores que defienden su utilidad son conscientes de sus limitaciones. “La primera misión de una teoría de la elección racional —dice Jon Elster— es ser clara acerca de sus propios límites” (Elster, 1990). Parte esencial de estas limitaciones están relacionadas con la dificultad que tienen estas teorías para

dar cuenta de algunos comportamientos irracionales. ¿Cómo explicar aquellos casos en los cuales los incentivos no parecen compensar las penurias de la experiencia, por ejemplo, cuando alguien decide inmortalizarse por la patria, o por Alá? Pero no hay que ir tan lejos en los ejemplos, ¿cómo explicar el nacionalismo, las guerras, las revoluciones? El gran reto para el modelo del actor racional radica en construir una explicación de la acción humana en donde tengan cabida las creencias, los valores y la ideología. Pero este es un reto enorme. “A pesar de la evidencia de la importancia de la ideología en la movilización política —explica Margaret Levi— una teoría de la acción colectiva que incorpore de manera adecuada el papel de la ideología o de las normas está por escribirse” (Levi, 1989). El problema de las visiones económicas que analizan el comportamiento social como algo racional es que sobreestiman la capacidad explicativa de sus postulados. Incluso “...los economistas más bien intencionados parecen tener una visión simplista y poco sofisticada del poder y de las instituciones políticas” (Levi, 1989). Por otro lado, las teorías que suponen que los actores sociales se encuentran inevitablemente atrapados en sus prejuicios y percepciones irracionales del mundo también desconocen una parte esencial de la acción social y en particular del cumplimiento de normas.

Quizás lo primero que hay que decir es que la decisión de cumplir o no con lo prescrito por una norma es el resultado de una interacción entre las instituciones que imponen la norma y los individuos que están llamados a obedecer. Esto implica dos cosas: en primer lugar, que esta interacción puede ser descrita como “constitutiva”, en el sentido de que cada parte tienen en cuenta el comportamiento de la otra para disponer el suyo propio. En segundo lugar, el problema del incumplimiento al derecho no puede ser visto como un simple asunto individual sino que implica una visión del individuo como parte de una acción colectiva (*collective action*)¹. Más adelante explicaré por qué.

En principio, los individuos pueden cumplir por alguna de las siguientes tres razones, las cuales dan lugar a tres tipos de cumplimiento. Algunas personas cumplen con lo prescrito por el derecho porque quieren evitar las consecuencias perjudiciales de la

sanción. Esta es la primera razón. En este caso el individuo hace un cálculo estratégico entre la probabilidad de la sanción y los beneficios ligados al incumplimiento y con base en ello decide. Llamaré a este primer tipo de cumplimiento *coercitivo*. La segunda razón está en la existencia misma de la norma; es decir, la persona cumple porque estima que la norma es válida y simplemente está dispuesto a cumplir el derecho o las reglas válidas que rigen en la sociedad en la cual vive². Estas personas, por ejemplo, pagan impuestos incluso cuando tienen la certeza de que podrían evadir el pago sin ser objeto de sanción alguna. Llamaré a este segundo tipo cumplimiento *normativo*. Es posible detectar una tercera razón para cumplir: hay personas que sólo cumplen el derecho cuando lo prescrito por las normas es visto por ellos como bueno. Si el derecho oficial se ajusta a lo que consideran bueno, cumplen, de lo contrario no lo hacen. Las comunidades Amish en los Estados Unidos pueden servir de ejemplo para este tipo de comportamientos, que denominaré *ideológico*. El cumplimiento normativo es diferente del ideológico en cuanto que, a diferencia de este, no se funda en un juicio moral o valorativo sino en un juicio de legitimidad. El juicio de legitimidad implica una aceptación del régimen político y jurídico imperante en general y no del contenido específico de cada una de sus normas.

La *visión de la estrategia* analiza el comportamiento frente a las normas como si su cumplimiento sólo fuera de tipo *coercitivo*. La visión de la rebeldía, en cambio, sólo ve actores que cumplen o incumplen de acuerdo con su visión valorativa del mundo y con la percepción de legitimidad que tengan frente al poder público (cumplimiento *normativo e ideológico*). El fenómeno del cumplimiento del derecho, sin embargo, es un fenómeno complejo que involucra ambos tipos de cumplimiento. Por eso una teoría que intente explicar el incumplimiento debe tener en cuenta ambos tipos de actores.

1. La literatura sobre acción colectiva es muy extensa: Véanse los textos clásicos de (Tilly, 1978; Oberschall, 1973; Olson, 1965).
2. Herbert Hart denomina estas dos maneras de cumplir punto de vista externo y punto de vista interno respectivamente (Hart, 1961).

El cumplimiento *coercitivo* —o el punto de vista externo propio de *la visión de la estrategia*— se origina en un cálculo estratégico. Sólo si la sanción es probable la persona cumple. Con la disminución de las posibilidades de que ocurra la sanción disminuye igualmente la posibilidad del cumplimiento. Aquí estamos frente a un tipo de comportamiento que puede ser adecuadamente descrito por el modelo del actor racional. Esto no significa que la persona siempre escoja la mejor solución posible, la más racional, sino que su decisión se basa en un cálculo estratégico en el cual su intención es comparar y elegir aquello que más le convenga. Otra cosa es que lo logre.

El caso opuesto es el del cumplimiento *ideológico*, fundado en “razones axiológicas” que difícilmente pueden comprenderse desde el punto de vista de la racionalidad. Es muy difícil saber cuál es el peso específico de estas “razones” en el comportamiento de las personas, sobre todo cuando se trata de casos que no son extremos —como los son el patriotismo o las cruzadas— y que son los más comunes. El método utilizado para ello es el de la encuesta ciudadana de hogares. Sin embargo, por un lado dichas encuestas son costosas, escasas y hacen poco énfasis en este tema y, por otro lado, siempre está el problema de que una cosa es lo que la gente dice que piensa y otra es lo que la gente realmente piensa. Pero esta dificultad va de la mano con su importancia, sobre todo en sociedades que no han accedido del todo a la modernidad y en las cuales predomina la heterogeneidad de referentes axiológicos (García Canclini, 1989). Es el caso de Colombia en donde el desencanto religioso ha sido un proceso no sólo abrupto sino también radical. Además de haber sido extraordinariamente rápido trajo consigo un rechazo de la autoridad y de la cultura del sometimiento a reglas³. En efecto, en primer lugar el desencantamiento religioso deja secuelas de comportamiento graves cuando los preceptos religiosos abandonados no han sido objeto de aceptación sino de imposición. En estos casos las normas inicialmente acatadas por costumbre y por temor son abandonadas en su sentido literal, pero con frecuencia resultan recreadas y reproducidas en otros comportamientos. El renegado de la religión mantiene viva su disposición de sometimiento ciego a unas reglas que le vienen de un más allá y

que se le imponen de manera inevitable. El sentido religioso que se pretende rechazar con el desconocimiento de los ritos y las formalidades externas de lo religioso es en realidad reincorporado y a veces incluso reforzado con otros mitos y otras prácticas contestatarias que son expresión de un profundo sentimiento religioso (Pécaut, 1997). El caso de los sicarios del Cartel de Medellín que le rezaban a la Virgen María para que les ayudara a no fallar al momento de dispararles a sus víctimas es un ejemplo extremo de esta religiosidad latente (Salazar, 1992; Pécaut, 1997).

Por último tenemos el cumplimiento normativo. Este es particularmente importante no sólo por ser el más frecuente en una sociedad estable sino porque representa el sustento del poder político y de su legitimidad (Hart, 1961). Es además el más complejo debido a que combina por un lado el carácter voluntario de la acción, el cual, como ya dije está ligado a la idea de legitimidad del régimen, con la posibilidad de la sanción para quien incumple⁴. Dicho en otros términos para que el cumplimiento normativo tenga lugar se requiere, según Levi, que, por un lado, que las autoridades sean creíbles en sus promesas y, por el otro, que los demás subordinados cumplan. Veamos cada uno de estas dos condiciones.

En primer lugar, la percepción de que el régimen que impone las reglas es legítimo y actúa de manera justa acrecienta las posibilidades de cumplimiento normativo. El desencanto con el régimen tiene poco impacto en el cumplimiento coercitivo —y en el ideológico— pero mucha importancia en

3. En sociedades en las cuales la educación ha sido impartida por un catolicismo autoritario —como solía suceder en Colombia hasta hace muy poco— la brecha entre lo que se dice y lo que se piensa suele ser más evidente, llegando incluso a casos esquizofrénicos en los que nada de lo que se hace se reconoce o casos en los cuales la aceptación de los preceptos morales no guarda ninguna vinculación con la vida cotidiana de tal manera que esta siempre encuentra acomodo en los principios es decir nunca viola los preceptos morales. La investigación hecha por María Mercedes Cuéllar, por ejemplo, no es suficientemente cuidadosa en el trato de esta diferencia (Cuéllar, 1999).
4. Es por eso que Levi se refiere a este cumplimiento como “cuasi-voluntario”: es voluntario porque las personas escogen cumplir, pero es cuasi voluntario en el sentido de que el desacato está sometido a la coerción. (Levi, 1989).

el normativo. Por esto una estrategia estatal encaminada al incremento de las personas que cumplen con el derecho no puede estar fundada exclusivamente en el aumento de las sanciones —como se desprende de la *visión de la estrategia*— sino que debe mejorar las percepciones de legitimidad entre sus súbditos. En sociedades en las cuales las instituciones cuentan con un bajo nivel de aceptación la conciencia de legitimidad es algo frágil, incierta y negociable. En Colombia la percepción que la gente tiene sobre la ley no es muy favorable⁵. Esto además tiene que ver con la percepción de la regulación en general y jurídica en particular. Como ya dijimos en el caso de la religión y del Estado, la opinión de que las instituciones —desde la colonia— actúan de manera autoritaria, no obstante lo que dicen los textos jurídicos, ha impedido un fenómeno amplio de aceptación del derecho. Cuando la percepción de legitimidad es baja el cumplimiento depende más de las sanciones.

En segundo lugar es indispensable que las sanciones sean eficaces y que quien va a cumplir no sólo tenga conciencia de que no está sólo en ello sino que está acompañado por la mayoría de los súbditos sino que además esté convencido de que la mayoría de quienes incumplen son sancionados. Aquí la condición no es de legitimidad institucional sino de eficacia. Las personas no cumplen el derecho cuando ven que los demás no lo hacen así estimen que las normas son justas válidas. Una justificación muy común de la flexibilización del derecho consiste en la reivindicación de una especie de “igualdad en el derecho al incumplimiento”: “¿si nadie paga impuestos por qué habría de hacerlo yo?” si la competencia soborna a los funcionarios de aduana ¿por qué habría yo de someterme a las normas y de esta manera ponerme en una situación de desigualdad?” Ineficacia e ilegitimidad se combinan y refuerzan en la conciencia jurídica de las personas para justificar la conducta desviada.

En síntesis, cuando las instituciones del Estado pierden legitimidad y capacidad de inculcar representaciones de obligatoriedad tanto entre los particulares como entre sus funcionarios, los contenidos normativos, si bien pueden continuar operando y cumpliendo un cierto papel importante en las rela-

ciones sociales, se desnaturalizan y empiezan a operar como elementos flexibles que se negocian con las circunstancias y las personas. En una situación de debilidad de razones predomina la inobservancia y desde el punto de vista de las prácticas sociales prevalece una cultura de la excepción al derecho. Por eso, porque las sanciones y la legitimidad se construyen recíprocamente, las personas encuentran justificación fácil para introducir excepciones al cumplimiento no obstante su opinión favorable del contenido normativo. Las personas aceptan las normas pero consideran que bajo ciertas condiciones el incumplimiento es permitido

Pero así como no hay que exagerar el peso de la dimensión racional, tampoco hay que sobreestimar la capacidad explicativa de la ideología o de la cultura. El énfasis cultural predomina hoy en día en un tipo de sociología interaccionista y poco dispuesta a encontrar las raíces materiales de las percepciones y visiones del mundo. Hay en estos estudios culturalistas un notorio desinterés por el análisis macro-estructural, es decir por las conexiones más o menos estables que existen entre las percepciones de las personas y las estructuras socioeconómicas. En una visión propia de las teorías interaccionistas, la visión del mundo que tienen los actores sociales es concebida como el resultado de una pura iniciativa individual⁶. Los presupuestos teóricos del interaccionismo constituyen un terreno abonado para la justificación del instrumentalista según la cual las instituciones pueden moldear y manipular las percepciones a su antojo a partir de la instauración de sanciones y recompensas.

El interaccionismo oscurece las profundas razones que determinan la relativa permanencia de las jerarquías sociales y de la dominación y da una imagen

5. Véase la encuesta *Diagnóstico acerca de la corrupción y gobernabilidad en Colombia*. Informe producido por la vicepresidencia de la República y el Banco Mundial en el 2002. En esta encuesta el rol de la administración de justicia de la Rama es calificado de forma altamente deficiente. Primero, el marcado carácter clasista de la justicia es reflejado en que 70% de los empresarios y 77% de los usuarios consideran que la justicia se aplica sólo a los pobres.
6. Las teorías interaccionistas en teoría social han tenido origen en los Estados Unidos. Ellas le otorgan un papel central a la acción humana en oposición al estructuralismo que supone que dicha acción está determinada por estructuras económicas o sociales. Sobre el interaccionismo; véase (Blumer, 1969), (Goffman, 1959).

de apertura, contingencia, movilidad, maleabilidad e indeterminación de las relaciones sociales que de hecho no existe. Las percepciones no pueden ser entendidas por fuera de las condiciones económicas en las cuales los sujetos actúan. Pierre Bourdieu ha mostrado como la cultura es un conjunto de disposiciones internalizadas por los individuos a través del proceso de socialización que constituyen esquemas de percepción y comprensión del mundo (Bourdieu, 1986), los cuales operan en la medida en que tienen cierta correspondencia con el orden jerarquizado que representan. “Hay una correspondencia entre las estructuras sociales y las estructuras mentales, entre la división objetiva del mundo social —particularmente entre dominantes y dominados en los diferentes espacios— y los principios de visión y de división que los agentes le aplican a dicho mundo” (Bourdieu, 1989, 1980). Esta correspondencia cumple funciones políticas esenciales en la sociedad. Por eso los sistemas simbólicos no son sólo instrumentos de conocimiento sino, y ante todo, instrumentos de dominación. El capital social opera de manera similar al capital económico y desde luego está íntimamente conectada con este. Toda producción cultural está orientada al la producción de dividendos, esto es a la recompensa⁷. En Bourdieu —dice Wacquant— los conceptos de *habitus*, *capital* y *espacio* expanden la esfera del interés mientras que reducen aquella de la utilidad y de la conciencia.

De acuerdo con esto, si bien una explicación del incumplimiento y de la violencia en Colombia como una expresión de las condiciones sociales de pobreza y marginalidad resulta excesiva, sostener lo contrario, es decir que las percepciones que nutren las prácticas sociales son meramente culturales, interpersonales y nada tienen que ver con las condiciones materiales —estructurales— de las personas parece igualmente radical (Collier, 2000). En América Latina, tanto como en Colombia, el incumplimiento también ha sido una estrategia de defensa de las clases subalternas para sacarle el cuerpo a un derecho demasiado ajeno y autoritario para ser aceptado (Garrido, 1993). Es difícil negar, por ejemplo, que la cultura del incumplimiento o el *capital perverso* ha sido el resultado una percepción de desconfianza y recelo frente al poder político y al derecho por parte de las clases subalternas, las cuales han aprendido

a ver en el derecho un instrumento de dominación y atropellos más que un mecanismo de protección individual. Por eso es difícil construir capital social sin legitimidad y ciudadanía.

Con base en estos presupuestos teóricos, la hipótesis que he querido defender en este apartado es la siguiente: el comportamiento frente a las normas y en particular frente a las normas jurídicas está determinado por una percepción doble en la que intervienen, por un lado el cálculo racional y estratégico de los costos y beneficios que trae consigo el cumplimiento, es decir una evaluación de las consecuencias perjudiciales del incumplimiento y por el otro lado, una apreciación del valor de la norma en términos de legitimidad e importancia que por lo general remite a una visión general de las instituciones, de los gobernantes y del derecho, no sólo en términos de legitimidad sino también de eficacia. La combinación de estos dos factores —racionalidad estratégica e ideología— hace infructuoso el análisis en los términos exclusivos de escogencia racional si bien ello no significa que para ciertos casos esta perspectiva no sea útil. Así por ejemplo, para alguien que participa en una actividad delictiva y que por lo tanto está poco dispuesto a hacer un análisis en términos de valores el cálculo racional puede ser adecuado; sin embargo, para un ciudadano colombiano de clase media que en términos generales está acostumbrado a guiar su comportamiento a partir de normas, dicho análisis no parece ser muy provechoso⁸. Por último, es necesario hacer una advertencia sobre los valores, las percepciones, la ideología y, en general, la cultura. Ella no es tan arbitraria como el interaccionismo pretende; como lo ha mostrado Bourdieu, ella guarda conexión con la posesión de bienes materiales de la persona y su consecuente ubicación en la jerarquía de social. La relación entre visión de las normas y pertenencia de clase no es sin embargo algo dado o fijo. Si bien las prácticas sociales son estructuradas por las con-

7. Según Bourdieu, en la escogencia o rechazo de estilos culturales está implícita una búsqueda de beneficio análoga a la búsqueda de provecho económico (Bourdieu 1979, 1994).

8. Según Cooter para el ciudadano promedio o tipo el aspecto valorativo prevalece, mientras que para el ciudadano marginal prima el análisis de costo-beneficio, al momento de decidir si viola o acata la ley (Cooter, 2000).

diciones materiales en las cuales actúan los sujetos, estas condiciones pueden ser parcialmente modificadas por aquellas prácticas⁹. Así las cosas las sanciones, los valores y las condiciones materiales del sujeto confluyen en la decisión personal de cumplir o incumplir con el derecho.

Conclusión

En América Latina en general y en Colombia en particular, existe un marcado fenómeno de incumplimiento de reglas sociales y jurídicas que viene desde la colonia. Este es un fenómeno tan mencionado como poco estudiado. Recientemente, los autores ligados al neoinstitucionalismo económico y a la visión económica del derecho se han interesado por el estudio de este hecho. Según ellos la precariedad del respeto al derecho encuentra explicación en el mal funcionamiento institucional y en la incapacidad de los Estados para imponer las sanciones y ofrecer los estímulos que conduzcan al desarrollo. Las reformas de *rule of law* intentan enfrentar esta carencia por medio de modificaciones al sistema judicial encaminadas a mejorar la efectividad de las sanciones y el desempeño institucional en el diseño y aplicación del derecho. Esta perspectiva confía en la capacidad del derecho para resolver por sí sólo sus disfunciones. Se cree que la ingeniería institucional puede sentar así las bases de la construcción de una sociedad estable y eficiente. Por esto la mayoría de ellas concentran sus esfuerzos en aspectos gerenciales e internos al funcionamiento institucional. Los programas de reforma judicial han privilegiado los elementos del Estado de derecho que son centrales a la agenda neoliberal —esto es, la protección de los derechos de propiedad y el orden público— en detrimento de los elementos, igualmente centrales a la idea del Estado de derecho, relativos, por ejemplo, a la protección judicial de los derechos fundamentales.

Sin embargo, es poco probable que estas reformas judiciales y su énfasis en las sanciones y la eficacia, logren reducir el fenómeno del incumplimiento al derecho en Colombia. Entre derecho ineficaz por la ausencia de sanciones y actitud estratégica encaminada a violar el derecho hay sin duda una conexión evidente. Mientras menos posibilidades existan de

sanción más probable es que las conductas desviadas aumenten. Sin embargo, esta visión instrumentalista —fundada en una visión del incumplimiento que he denominado *de la estrategia*— desconoce el hecho de que la precaria conciencia de obligatoriedad del derecho es un fenómeno complejo, que tiene profundas raíces históricas y que se encuentra ligado, en buena parte, a la percepción de desapego institucional, bien sea por falta de una conciencia de legitimidad o bien porque se considera que las instituciones, si bien legítimas, no son eficaces y por lo tanto una dosis de excepcionalidad en el cumplimiento del derecho se justifica. En la visión instrumentalista parece haber una receta que consiste en fortalecer al Estado para someter a una sociedad disoluta, cuando en realidad uno podría pensar que también al Estado hay que someterlo para funciones de manera justa y democrática y de esta manera obtenga legitimidad y, a partir de allí, propicie una cultura del cumplimiento. Autoritarismo, ineficacia y cultura jurídica estratégica se refuerzan mutuamente y producen un tipo de instituciones que por su debilidad hegemónica y por su ineficacia buscan, para compensar estas carencias, el recurso de la fuerza.

El fenómeno del incumplimiento del derecho en Colombia no parece poder explicarse con base en la debilidad del Estado y sus consecuente ineficacia en la imposición de sanciones; mucho menos por la existencia de una cultura colombiana propensa a la desviación de patrones normativos. Tampoco es factible que las condiciones socioeconómicas, por sí solas, propicien el incumplimiento o algo así como una rebelión contra el derecho. Sin embargo, cada una de estas explicaciones parece tener parte de verdad. Pero se trata sólo de una parte. La explicación teórica completa debe ser encontrada en una compleja red de relaciones entre la conciencia de los individuos y las instituciones, relaciones estas que implican un proceso de constitución recíproca de identidades culturales¹⁰.

9. Esta interconexión entre estructura y agencia ha sido explicada teóricamente por Bourdieu a partir del concepto de *Habitus*.

10. Una explicación de esta teoría social constitutiva puede verse en (Berger 1966) así como en (Bourdieu, 1980, 1977).

En síntesis, la cultura ciudadana, o el capital social, no se desarrollan simplemente con hacer efectivos los postulados jurídicos a través de sanciones e incentivos, aunque sin duda ello es necesario, sino también y ante todo a través de la creación de instituciones más democráticas y participativas que promuevan la conciencia de legitimidad necesaria para que la gran mayoría de las personas cumplan el derecho desde el punto de vista interno o *normativo*, es decir sin necesidad de hacer un cálculo racional sobre las ventajas y desventajas del incumplimiento. Una vez más, tanto el mercado, como la democracia son indispensables para construir un Estado de derecho. *No sólo de mercado vive la democracia*. El problema de las actuales teorías defendidas por los economistas neoinstitucionalistas es que subestiman los factores democráticos, quizás en una reacción justificada pero demasiado radical contra las teorías de la dependencia defendidas por sociólogos marxistas que todo lo reducían a la ausencia de un Estado democrático. ◉

Referencias

- Blumer, Herbert. (1969). *Symbolic Interactionism: Perspectives and Method*. New Jersey: Prentice-Hall.
- Bourdieu, Pierre. (1979). *La distinction; critique social du jugement*. Paris: Minuit.
- . (1980). *Le capital social*. Notes provisoires. *Actes de la recherche en sciences sociales* 31:2-3.
- . (1986). *The Force of Law: Toward a Sociology of the Juridical Field*. *Hastings Law Journal* 38 (5):814- 853.
- . (1989). *La noblesse d'état: Grand corps et grandes écoles*. Paris: Minuit.
- . (1994). *Raison Pratiques: Sur la théorie de l'action*. Paris: Seuil.
- Collier, Paul. (2000). *Economic Causes of Civil Conflict and their Implications for Policy*. <http://www.worldbank.org/research/conflict/papers/civilconflict.pdf>- 2000 [cited].
- Cooter, R. D. (2000). *The strategic constitution*. Princeton, N. J.: Princeton University Press.
- Cuéllar, María Mercedes. 1999. *Colombia: Un proyecto inconcluso*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Elster, Jon. (1990). *Tuercas y Tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*. Barcelona: Gedisa.
- García Canclini, Néstor. (1989). *Culturas híbridas; estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- Garrido, Margarita. (1993). *Reclamos y Representaciones*. Bogotá: Banco de la República.
- Goffman, Erving. (1959). *The Presentation of the Self in Everyday Life*. New York: Doubleday.
- Hart, H.L. A. (1961). *The Concept of Law*. Oxford: Clarendon Press.
- Levi, Margaret. (1989). *Of Rule and Revenue*. Berkeley: University of California Press.
- Oberschall, Anthony. (1973). *Social Conflict and Social Movement*. Englewood Cliffs, NY: Prentice-Hall.
- Olson, Mancur. (1965). *The Logic of Collective Action*. Cambridge: Harvard University Press.
- Pécaut, Daniel. (1997). *Presente, pasado y futuro de la Violencia*. *Revista Análisis Político* 30.
- Salazar, Alonso; Jaramillo, Ana María. (1992). *Medellín: las subculturas del narcotráfico*. Bogotá: Cinep.
- Tilly, Charles. (1978). *From Mobilization to Revolution*. New York: McGraw-Hill Publishing Company.



Mensaje de fin de año 1999.

NOTAS SOBRE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

14. La democracia tiene cuatro características específicas en relación con todos los otros tipos políticos: 1) elecciones limpias e institucionalizadas; 2) una apuesta inclusiva y limitadamente universalista; 3) un sistema legal que sanciona y respalda —al menos— los derechos y las libertades incluidas en la definición del régimen democrático; y 4) un sistema legal que previene a cualquiera ser *de legibus solutus*. Las dos primeras características son propias del régimen; las dos últimas, del *Estado*.
15. La eficacia del sistema legal depende del entrelazamiento de sus reglas con una red de instituciones estatales que, en democracia, se supone actúan, y están legalmente autorizadas para ello, con propósitos y resultados que son regularmente consistentes con un estado democrático de derecho.
16. En democracia, las instituciones estatales tienen la obligación legal y moral (correlativa a los derechos de ciudadanía política y civil) de tratar a todos con la equidad, consideración y respeto debidas a un agente.



DEMOCRACIA Y DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN MEDELLÍN EN LA DÉCADA DEL NOVENTA¹

Jorge Arturo Bernal Medina
Director General, Corporación Región

Introducción

La democracia es el sistema político más extendido hoy en el mundo y es difícil pensar en alternativas radicalmente distintas a ella; hoy se observa que, incluso muchas de las concepciones y propuestas inspiradas en la visión socialista, asumen y plantean un socialismo democrático. Pero también es evidente, por lo menos desde el enfoque que guía este artículo, que la democracia que se ha conocido y padecido en Colombia y en Medellín deja mucho que desear. O, para decirlo más claramente, su aplicación en nuestro medio no ha resuelto las aspiraciones de libertad, de igualdad y de participación de las mayorías.

En estas condiciones, se asume la postura de autores como Boaventura de Sousa Santos, quien propone hablar y trabajar por una democracia de alta intensidad, por una democracia radical y por una demodemocracia que permita vivir la democracia en la política, en las instituciones, en las relaciones

entre el Estado y la sociedad, pero también en la fábrica, el trabajo, la escuela, la familia, el vecindario; se trata de lo que este autor llama una 'democracia sin fin', esto es, que se exprese en todos los ámbitos y espacios de la vida humana. Desde esta perspectiva, este artículo se propone enfrentar el análisis tanto de otros discursos sobre la democracia, como la evaluación de lo que ha pasado con la democracia y los derechos de participación en una ciudad como Medellín en la década del noventa.

Criterios teóricos y políticos

1. La postura adoptada se identifica con la concepción y las consideraciones de la democracia radical

1. Este trabajo hace parte de una investigación que la Corporación Región, Viva la Ciudadanía y la Escuela Nacional Sindical han venido promoviendo y que esta a punto de concluir y de ser publicada. En los otros capítulos de esa investigación se evalúa el estado de la democracia en el plano económico y social, se analizan los derechos civiles (vida y seguridad) y la situación de exclusión y discriminación.

y la democracia deliberativa. La apuesta es por una democracia sustantiva, de alta intensidad, diversa, pluralista y que desarrolle a fondo la deliberación y el debate público. Una democracia ‘sin fin’ que se exprese en todos los ámbitos y espacios de la vida pública y privada. Esto anticipa una crítica a la democracia que tenemos en Colombia y en Medellín; el sólo hecho de que por medio de elecciones se elijan gobernantes locales, regionales y a nivel nacional cada cuatro años, no es suficiente para hablar de Estado y sociedad democrática. Sería, sin lugar a dudas, muy grave no tener estas expresiones de la democracia representativa, pero la meta es más alta, así se vea hoy como algo utópico. La promoción de la más amplia y diversa deliberación puede ser un buen camino para ir abriendo espacios hacia ese propósito.

2. La mirada crítica sobre la democracia que rige en Colombia se sustenta, además, en el convencimiento de la posibilidad de la autoorganización política de la sociedad; de la autodeterminación democrática de ciudadanos y ciudadanas que deliberan, pero no en la perspectiva (libertariana-neoliberal) de reducir el Estado, sino en la idea de que éste sea expresión real de aquellos, es decir, de lo que llamaríamos un modelo sociocéntrico. Una ciudadanía activa, autónoma, solidaria, diversa y un verdadero Estado Social y Democrático de Derecho que garantice las libertades y los derechos civiles, políticos, sociales y culturales para todas las ciudadanas y ciudadanos.

3. Para sociedades como la colombiana es fundamental estimular la promoción, además de los consensos, de los acuerdos y de los pactos, del respeto por la divergencia, por el disenso, por el desacuerdo. En muchas oportunidades no será posible ponerse de acuerdo y será necesario seguir el debate, la argumentación civilizada y calificada. Esto, en lugar de debilitar las instituciones y la democracia, las fortalece, las consolida. En sectores de la sociedad antioqueña, y particularmente en discursos como el del presidente Álvaro Uribe, se quiere negar la divergencia, la diferencia; se estimula la intolerancia, se persigue al diferente y se considera antipatriota a quien no comparte lo que hacen los gobernantes. Por supuesto, es necesario establecer pactos y

acuerdos democráticos, pero garantizando, al mismo tiempo, la divergencia, la disidencia y, en ocasiones, la desobediencia civil.

4. Para que la democracia sea real y funcione es imperativo contar con una sociedad deliberante y organizada en múltiples formas asociativas. Un ideal es contar con organizaciones de toda naturaleza —desde la familia hasta las juntas comunales; en diferentes ámbitos sociales; con presencia en la urbanización, la vereda, el barrio, la comuna, la zona, el municipio, el departamento, la nación— actuando en la vida pública. El asociacionismo norteamericano, tan valorado por Tocqueville, debería promoverse en nuestro medio. Al mismo tiempo, es fundamental promover la organización política de la sociedad; si no hay partidos y movimientos políticos vigorosos y democráticos, la democracia no avanzará ni se consolidará. Por eso es tan dañino, irresponsable y peligroso el discurso en contra de los partidos políticos en general; estos deben ser los espacios por excelencia para la mediación y la representación de la sociedad ante el Estado. En Colombia no existen verdaderos partidos —ni de izquierda, ni de derecha—, pero los modelos que se ofrecen con perfil apolítico, tecnocrático, gerencial y carismático tampoco son la solución a esta carencia. Los liderazgos individualistas, tipo Antanas Mockus y Álvaro Uribe Vélez, no construyen sociedades democráticas; por el contrario, generan figuras autoritarias cuyo fin parece ser perpetuarse en el poder.

5. Es perentorio recuperar los elementos valiosos de la democracia representativa, en sus versiones más auténticas. El voto realmente libre; la rendición periódica y coherente de cuentas por parte de los elegidos a los representados; un efectivo sistema estatal de contrapoderes; la revocatoria del mandato; una evidente igualdad de oportunidades; una gestión gubernamental democrática y transparente en el manejo de los bienes públicos.

6. Una tarea inaplazable consiste en valorar la democracia local y fortalecer los procesos de descentralización y autonomía local, procurando una adecuada articulación con los ámbitos nacional y global. Hoy está en marcha un proceso de desmonte

de la descentralización y una vuelta al centralismo que quiso cambiar la Constitución de 1991.

7. Finalmente, como parte de los presupuestos con que se construye esta retrospectiva, se reitera un elemento en el que coinciden tanto liberales como Rawls, Dworkin y Sartori; socialdemócratas como Bobbio; republicanos y comunitaristas como Pettit, Sandel y Walzer; neomarxistas como Habermas, Cohen, Nancy Fraser, Gargarella y Lechner; y demócratas radicales como Boaventura de Sousa Santos y Chantal Mouffe: La democracia no puede ser real, no es auténtica, no funciona, sino se expresa también en el plano de lo económico y lo social.

Como bien lo anota Habermas, no basta con la democracia y con los derechos civiles y políticos, según él:

Con la creciente desigualdad de las posiciones económicas de poder, de bienes, de fortuna y de posiciones sociales de vida se destruyen, empero, los presupuestos fácticos para un aprovechamiento en igualdad de oportunidades de las competencias jurídicas repartidas de modo igualitario. Si el contenido normativo de la igualdad jurídica no debe convertirse por completo en su contrario, entonces, por un lado, hay que especificar materialmente las normas existentes del derecho privado y, por otro lado, hay que introducir derechos fundamentales de carácter social, que fundamenten tanto el derecho a un reparto más justo de la riqueza producida socialmente como el derecho a una protección más eficaz ante los riesgos producidos socialmente (Habermas, 1999:256).

El reto para quienes abogan por la construcción de una auténtica sociedad democrática se plantea en términos de cómo lograr este propósito. ¿Cómo avanzar en esa dirección? ¿Cuáles son las bases de un sistema que merezca considerarse democrático? ¿Cuáles serían los rasgos de vida democrática? Indiscutiblemente, las diversas vertientes de la democracia —republicana, deliberativa, radical y representativa—, pueden ayudar en responder esos interrogantes.

Balance de los derechos de participación y de la democracia en Medellín

Con los elementos conceptuales y políticos señalados, se tratará de evaluar el estado de la democracia política y de los derechos de participación en Medellín. ¿Cómo hacerlo? Este balance se apoya en dos modelos que ofrece Jürgen Habermas en *Facticidad y Validez*, uno de Robert Dahl y el otro Joshua Cohen. También se retomarán las cinco preguntas que proponen Archon Fung y Erik Olin Wright para evaluar las sociedades y los procesos democráticos. Con este trasfondo se intentará responder a preguntas como: ¿Dónde se juega la democracia en Medellín? ¿Cómo se maneja la ciudad? ¿En dónde y cómo se toman las decisiones de política pública? ¿Quién y como toma esas decisiones? ¿Cómo participa la sociedad? ¿Cómo está organizada esa sociedad para participar? ¿Cómo se organiza la sociedad para participar? (realidad de las organizaciones sociales y comunitarias y de los movimientos sociales y políticos) ¿Qué garantías y estímulos ofrecen el Estado y las élites para esa participación?

Las preguntas que formulan Fung y Wright en su modelo de democracia deliberativa, permiten completar el escenario crítico que proponemos:

- ¿Qué tan genuinamente deliberativos son los actuales procesos de toma de decisiones?
- ¿Qué tan efectivamente son traducidas a la acción real las decisiones tomadas dentro de este proceso?
- ¿En qué medida son los organismos deliberativos capaces de monitorear efectivamente la implementación de sus decisiones?
- ¿En qué medida los procesos deliberativos constituyen reales “escuelas de democracia”?
- ¿Los resultados reales del proceso total representan un mejoramiento significativo frente a los obtenidos por los anteriores arreglos institucionales?².

2. Fung Archon y Eric Olin Wright. Experimentos en democracia deliberativa. (Hernández, 2002:418).

La respuesta a algunos de estos interrogantes-indicadores, demostrará que, en varios de los procesos más significativos de deliberación y participación ocurridos en los años noventa y, de manera más general, en los procedimientos de toma de decisiones en Medellín, no se cumplen la mayoría de las condiciones sugeridas por estos modelos lo que, de entrada, configura una sociedad con alto déficit democrático.

En la década del noventa Medellín fue escenario de muy distintas convocatorias públicas y de procesos de deliberación social. Algunos de ellos sirvieron para el encuentro de sectores sociales diversos, para mejorar niveles de organización y de expresión de sectores tradicionalmente excluidos; pero la gran mayoría no produjeron resultados efectivos en términos de políticas públicas. En otros casos, no asistieron todos los sectores implicados, o no hubo igualdad entre los involucrados en términos de definir las agendas de debate; o los sectores de las élites se valieron de su condición de mayor poder para ejercer presiones o coerciones indebidas. También ocurrió que no todos los participantes tenían el mismo nivel de información; en la mayoría de los casos no se dieron procesos efectivos de concertación social o no existieron procesos de monitoreo y control de los acuerdos establecidos en las distintas convocatorias públicas, con lo que muchas de estas convocatorias tuvieron como efecto el aumento del escepticismo de los de abajo, de muchas personas y organizaciones de la sociedad civil para quienes estos debates y esfuerzos no condujeron a políticas y acciones específicas que fueran mejorando sus condiciones.

Una posible explicación a estos magros resultados tiene que ver con el problema del poder social y político: los procesos de deliberación y de concertación social requieren, además de la argumentación y de la capacidad para formular propuestas, de poder organizativo, de fuerza social y política que haga valer y respetar los puntos de vista de los distintos sectores de la sociedad y con el cual exigir cumplimiento de los acuerdos logrados; en particular, de los sectores de abajo, tradicionalmente desorganizados.

Como una de las tesis centrales de este análisis, se intentará demostrar que hay razones históricas (de

exclusión); políticas (de poder); económicas (pobreza y desigualdad) e institucionales (falta de apoyo del Estado, falta de información, de promoción y apoyo a la organización y a la concertación); para que la gente no crea, no tenga confianza en las instancias y espacios de la democracia y, por consiguiente, no participe de una manera más intensa en algunos de ellos. Al mismo tiempo, se rescata el valor social, político y cultural de la acción ciudadana desarrollada por múltiples expresiones de la sociedad civil de Medellín. Como lo han puesto de manifiesto diversas investigaciones sobre la participación ciudadana y los actores sociales en Medellín, la ciudadanía se ha organizado de diversas maneras con el propósito de adelantar actividades económicas, sociales, culturales, artísticas y deportivas; y ha hecho grandes esfuerzos por vincularse y aportar en las diversas instancias, escenarios y espacios establecidos para la participación social; la población ha acudido a muchas de las convocatorias para debatir, analizar y buscar alternativas a los problemas de la ciudad.

Los pobladores, las mujeres, los jóvenes, los trabajadores, los desempleados, las madres comunitarias, los religiosos y creyentes, los artistas, los profesionales, etc., han hecho sus aportes, han confiado y han acudido a tales convocatorias. Sin lugar a dudas, la crisis de la ciudad sería más amplia y profunda si no hubiera estado presente esa acción ciudadana. Como lo anota Habermas, generalmente esa acción ciudadana hace las veces de ‘esclusas’, por dónde se liberan muchas de las tensiones del conflicto urbano y se evitan males mayores para la estabilidad democrática de las sociedades.

Dicho de otra manera, quienes no han detentado el poder en la ciudad —los de abajo, las clases populares y medias—, pusieron su parte para tratar de mantener el maltrecho sistema democrático de Medellín. El problema ha estado, entonces, en los diversos obstáculos que tuvo que enfrentar esa participación social y en que los de arriba, las élites empresariales, los gobernantes y la clase política —quienes siempre han tenido el poder en la ciudad—, no cumplieron con su parte. No valoraron ni respetaron esos esfuerzos comunitarios; no cumplieron, en muchos casos, con los acuerdos y pactos

establecidos; no aceptaron, ni aceptan ceder un poco de ese poder económico y político y promover un modelo político más abierto e incluyente; no están dispuestos a realizar una real redistribución de la propiedad y del ingreso, en la perspectiva de ayudar a mejorar las condiciones de vida de las mayorías y, de esta manera, poner una base material a la democracia en la ciudad.

Ahora bien, particularmente de Medellín, la intensidad de la violencia, la presencia de múltiples actores armados (bandas, grupos armados al servicio del narcotráfico, milicias, guerrilla, paramilitares) y la propia violencia ejercida por sectores del Estado contra dirigentes y organizaciones, (en Medellín se vivió una intensa guerra sucia contra dirigentes de izquierda y demócratas desde fines de los años ochenta), se constituyeron en un poderoso obstáculo para el ejercicio de los derechos de reunión, de asociación, de expresión y de movilización, con lo que los derechos de participación y la organización fueron constreñidos y debilitados.

Como advierte María Teresa Uribe (2002:46) “los espacios participativos, las localidades descentralizadas, los programas de desarrollo, las organizaciones sociales y los movimientos cívicos y comunitarios han venido siendo colonizados por el conflicto armado y convertidos en otros tantos espacios de confrontación, donde se privilegian los objetivos esencialmente militares para el logro de su dominio exclusivo restringiendo cada vez más las posibilidades de acción autónoma de la sociedad civil organizada. Estos actores armados, combinan la intimidación, el terror y la cooptación; a más del uso de la fuerza y las frecuentes tropelías contra la población desarraigada, desarrollan también interacciones muy complejas con líderes sociales, con alcaldes y concejales; con miembros de las acciones comunales, las Juntas Administradoras Locales, las comunidades de vecinos, realizando micro-negociaciones mediante las cuales van colonizando esferas muy diferentes de la vida social y reforzando sus posiciones de dominio exclusivo y control militar”.

Mientras en Medellín no se logre un acuerdo social y político que permita poner de acuerdo a la mayoría de sus habitantes sobre el tipo de sociedad que

quieren —en lo económico, en lo social, en lo político, en lo cultural, en lo institucional—, producto de una gran deliberación pública; mientras no avance la organización de la sociedad en múltiples expresiones autónomas y mientras no se reduzcan los niveles de violencia política y de agresión contra la sociedad; no se va construir y a consolidar en la ciudad la democracia sustantiva, diversa, plena.

La Constitución de 1991 despertó algunas esperanzas, estableció un marco normativo que pretendía hacer de Colombia una sociedad y un Estado Social y Democrático de Derecho, regida por un régimen político caracterizado por la democracia participativa. Los constituyentes trataron de ser consecuentes con esos propósitos y establecieron múltiples instancias, mecanismos, escenarios y espacios para la participación económica, social y política. Es indiscutible que la perspectiva filosófica y política y la voluntad de los constituyentes era abrir la estrecha y limitada democracia del país, reformar las instituciones y dotar a la sociedad y a la ciudadanía de instancias y mecanismos efectivos para ejercer sus derechos. Lamentablemente, ese espíritu y esta voluntad no se expresaron con la misma claridad en, por lo menos, dos campos importantes: en el económico (democratizar la renta y la propiedad) y en el político (democratizar los partidos y la vida política).

Pero, indiscutiblemente, los mayores problemas y el mayor error político de los constituyentes fue dejar en manos de la clase política tradicional, que volvió a ser mayoría en el Congreso de la República, la expedición de las leyes que reglamentarían muchos de estos enunciados generales.

Como era fácil suponer, esta clase política no estaba interesada en ceder más poder, en fortalecer nuevos actores sociales y políticos que le disputaran los espacios reales de poder; ni en permitir que éstos tuvieran incidencia en el diseño y la formulación de las políticas públicas y, menos, en su aplicación e implementación.

Según María Teresa Uribe (2002:38-39) “la gobernabilidad restringida centrada en torno a la modernización estatal no se logró realizar por razones muy complejas pero quizá una de las más importantes

fue la infravaloración sobre la capacidad de adaptación y de transformarse a sí mismo que tiene el clientelismo en Colombia que fue capaz de rearmar sus redes y sus tramas en el corpus jurídico del nuevo orden constitucional, siendo la descentralización y la participación, los espacios privilegiados para intentarlo. El neoclientelismo postconstitucional, confrontado con la participación comunitaria y ciudadana en muchos espacios institucionales y sociales se vio forzado a adoptar nuevas estrategias de control electoral muy arriesgadas, pero eficaces lo que les permitió remozar los procesos de cooperación y encontrar nuevos reservorios de clientes tradicionalmente abstencionistas”.

Entre las expectativas sociales de participación y los mecanismos estipulados para canalizarlas, se buscaron y se establecieron múltiples trabas, trámites, exigencias y procedimientos (incluida la propia ley de participación ciudadana), que terminaron por desalentar esta práctica ciudadana. De otra parte, muchos de los mecanismos, instancias y espacios para la participación no tenían “dientes”, no producían efectos reales; así, los debates adelantados, las propuestas y recomendaciones formuladas por los ciudadanos y ciudadanas y sus organizaciones se quedaron en papeles, en puntos de vista que en nada obligaban al Estado. Los funcionarios públicos no se ven obligados a constituir las instancias de participación, so pena de incurrir en mala conducta y ser sancionados; tampoco están obligados a contestar por escrito las formulaciones y propuestas presentadas por la sociedad civil. De esta manera, instancias como las Juntas Municipales de Educación y los Consejos de Planeación, por ejemplo, no se conformaban o sus conceptos no eran tenidos en cuenta.

Esto, inevitablemente, desalentó a la ciudadanía y mostró la falta de seriedad de esas convocatorias. El efecto es que, al finalizar la década del noventa, la gran mayoría de instancias, mecanismos, espacios y escenarios de participación, no se conformaron, están en receso, disminuidos y debilitados; o, en el peor de los casos, desaparecieron. Como lo muestran diferentes autores, honrosas excepciones certifican la pertinencia de algunas de esas instancias o mecanismos, más de control ciudadano, como lo re-

conoce el propio Fabio Velásquez³, o de planeación, como el Consejo de Planeación de Medellín.

Pero no es fácil ofrecer una respuesta contundente sobre qué ha pasado con la participación en Colombia, aún para los más optimistas; Velásquez y González se preguntan si se ha avanzado o retrocedido en materia de participación ciudadana en Colombia y vacilan al ofrecer una respuesta. Para ellos, es casi imposible responder a esa pregunta, pues no existe un punto de referencia, una línea de base que permita la comparación con el pasado. Lo que demuestra este estudio es que hay avances y retrocesos, que el desarrollo de la participación no es lineal y que tendría tanta razón quien dice que el vaso está medio lleno como quien afirma que está medio vacío (Velásquez y González, 2003:32). Cuando ellos evalúan el estado de las diversas instancias de participación en Medellín señalan que “no opera la tercera parte de las instancias formales de participación que están reglamentadas por la ley” y consideran que: “los procesos de participación en la ciudad no inciden en la política pública” (Velásquez y González, 2003:125-372).

Estos autores señalan dos condiciones importantes y básicas para que los procesos tengan algún resultado. Afirman que “esta posibilidad depende, sin embargo, de, por lo menos, dos condiciones: de una parte, una decidida voluntad de los gobiernos (nacional, regionales y municipales) de crear las oportunidades para el ejercicio de la participación. De otra, la existencia de ciudadanos y ciudadanas, de organizaciones sociales y de agentes participativos que hagan uso de esas oportunidades y las traduzcan en acciones encaminadas a democratizar y cualificar los resultados de la gestión pública” (Velásquez y González, 2003:20).

Lo que ellos llaman *agentes participativos* podría extenderse a instituciones como las ONG y sectores de la academia, que han sido claves y, en algunos casos, definitivos para el funcionamiento de estas instancias. La diferencia de muchos consejos de planeación y de algunas veedurías que han logrado un

3. “En cuanto a la participación ciudadana en el control social de la gestión pública, las experiencias adelantadas parecen ofrecer mejores resultados”.

funcionamiento muy aceptable ha estado en contar con el apoyo decidido y permanente de este tipo de instituciones.

Las dos condiciones mencionadas permiten ligar el tema de la participación con el tema de la política, de la organización; en últimas, con el tema del poder. En décadas anteriores, la protesta social, muchas veces beligerante y fuerte (paros cívicos, huelgas, plantones, marchas, tomas de establecimientos públicos), logró hacerse escuchar y pactar acuerdos importantes con las élites en el poder. Estas siguen siendo formas válidas de acción ciudadana (desobediencia civil), que hoy están debilitadas por la intransigencia estatal, o por la violencia de grupos armados de derecha y de izquierda, o por los mismos errores de las organizaciones populares. Hoy existen muchos más espacios para la deliberación pública y para la participación ciudadana que en aquella época, pero faltan sujetos sociales y políticos. Por eso cobra interés evaluar la organización social y popular en la década y el accionar de los movimientos sociales y políticos en la ciudad.

Otro elemento que limita cada vez más notoriamente las posibilidades de la participación y la organización social y ciudadana es, sin lugar a dudas, la presencia y el incremento de los niveles de pobreza, desempleo, informalidad, hambre y desigualdad. Para centenares de hombres y mujeres que no tienen asegurado el pan para ellos y sus hijos, una convocatoria a un debate público, o a la reunión de una organización comunitaria no reviste ninguna importancia ni alcanza a ser una prioridad, a menos que represente una alternativa económica.

Los habitantes de las comunas y zonas populares, jóvenes y adultos, son quienes menos participan en las elecciones; no integran las organizaciones tradicionales, y poco acuden a convocatorias públicas. Cuando se indaga a estos ciudadanos por las razones que les llevarían en algún momento a no trabajar con sus vecinos, se señala como segunda razón en importancia para este desinterés, la falta de tiempo y de recursos. El estudio de Velásquez y González (2003:440) ubica que un 22% de encuestados ofreció esta respuesta.

Otro obstáculo para esta participación se ubica en la notoria exclusión y segregación social y cultural que persiste en la ciudad, así como la intolerancia frente al otro y a lo “otro” Valgan los ejemplos de las mujeres y de los jóvenes de los sectores populares. Aunque las mujeres han ido conquistando derechos y libertades de todo tipo y se han destacado en muchas de las acciones ciudadanas; y a pesar de que son mayoría en muchas organizaciones comunitarias, es indiscutible que muchas de ellas, especialmente de los estratos bajos y medios de la población, tienen aún múltiples impedimentos para ejercer sus derechos y tener una vida pública más activa. La segregación también la viven los jóvenes residentes en los barrios y comunas más pobres de la ciudad. Sobre ellos se teje un manto de duda, de sospecha, de temor, que les bloquea la presencia en diversos espacios y escenarios de deliberación y de acción pública. Lo mismo ocurre con expresiones sociales como la de las negritudes, los desplazados, los indígenas y las diversas opciones sexuales.

El último obstáculo que se señala es central para esta reflexión. Se trata de la ausencia de organización política democrática de “los de abajo”, de los excluidos, de los pobres, de las clases medias empobrecidas. Mientras en la ciudad no exista un proyecto político que se convierta en opción de poder y represente estos intereses ante el conjunto de la sociedad, estos sectores no van a tener capacidad de representación ni de negociación, siempre hablarán “otros” por ellos. La forma que asuma esa organización y esa representación la dará la propia realidad; lo importante es constatar que hoy no existe y se requiere que se exprese y cumpla el papel que le corresponde.

La democracia participativa en Medellín

¿En dónde se tomaron las decisiones de política pública en Medellín?

Las decisiones importantes sobre la ciudad se toman en la alcaldía y el Concejo Municipal. Allí se elaboran y se aprueban el plan municipal de desarrollo, los planes de inversiones, los planes de ordenamiento del territorio, el presupuesto anual y otra

serie de programas y proyectos que competen a la gestión pública local.

En materia económica las decisiones son tomadas, en gran parte, por los sectores empresariales, esto es, las grandes empresas y grupos financieros que dominan buena parte de estas actividades en la ciudad. Estos definen en dónde, cuándo, cómo y cuánto invertir. Por ello, temas como el empleo dependen considerablemente de las decisiones que toma esa pequeña cúpula de grandes empresarios.

Otras decisiones importantes para la ciudad se toman en el Estado nacional y por los grupos empresariales que actúan a nivel nacional. El presidente y sus ministros toman una serie de decisiones que afectan de una u otra manera la vida de la ciudad; las políticas económicas y macroeconómicas y las políticas sociales (educación, juventud, mujeres, tercera edad, desplazados, contra la pobreza) tienen un referente en el escenario nacional. Aunque se ha avanzado en la descentralización, muchas políticas, programas y recursos son manejados desde la Nación (de hecho los municipios siguen dependiendo en alto grado, en lo que concierne a la educación y a la salud, de lo que les trasfiere la Nación). El Banco de la República también tiene un gran poder y con sus decisiones en cuanto a política crediticia, manejo de la inflación, tasa de cambio, entre otras, afecta la vida local.

También influye el ámbito internacional. Aunque siempre han estado presentes, como producto del proceso de globalización hoy es más notable la acción de los organismos internacionales de crédito, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo; el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio. Su presencia es directa y activa en las políticas económicas, comerciales y sociales del país y la ciudad. Por su puesto, la presencia e influencia de los Estados Unidos es definitiva en muchos de los campos de la actividad pública nacional y local. El sólo manejo de las tasas de interés por parte del Tesoro de los Estados Unidos, para poner un ejemplo, tiene gran incidencia para el ingreso o la salida de dólares de nuestro país. Así mismo, pesan mucho las determinaciones de las multinacionales y los grupos financieros interna-

cionales, en tanto decidan vincularse o retirarse del país o de la ciudad.

¿Cómo se tomaron estas decisiones? ¿Cómo participó la sociedad?

Los planes de desarrollo y los presupuestos

Un asunto vital en la gestión de los alcaldes y demás autoridades gubernamentales es la aprobación del plan de desarrollo y sus respectivos planes de inversiones y presupuestos. La Constitución de 1991 estableció que “las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo. Estos planes estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo. “En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley”. (Presidencia de la República, 1991:132-133). Posteriormente el Congreso expidió la ley 152 o Ley del Plan, que limitó y recortó las posibilidades de participación ciudadana y las funciones y el rol de los Consejos de Planeación a nivel territorial. Teniendo en cuenta estas limitaciones de la ley, puede afirmarse que la experiencia de la participación ciudadana en Medellín en este punto es buena.

Como lo anota Clara Restrepo (2003:104), presidenta del Consejo de Planeación hasta el 2000 “el acuerdo 043 de 1996 que crea el Sistema local de planeación, fue el resultado de una propuesta elaborada desde las ONG y fue compartida con otras que presentaron algunos concejales. Este proceso duró cerca de un año de construcción, con múltiples debates que no fueron ni única ni principalmente del Concejo. En ellos participaron las JAL, los líderes sociales, las universidades, los gremios, las ONG”. Según ella, este acuerdo tiene una serie de avances en relación con la ley 152, como también debilidades —por recortes en el Concejo— producto de la flojedad de la ley aprobada por el Congreso y la falta de contundencia de la Constitución Política en este terreno.

Dentro de esos avances cabe mencionar el intento de conformar un efectivo sistema de planeación, con sus respectivos subsistemas. Se entiende la planeación como un proceso continuo; se incorpora una

visión más estratégica de los planes de desarrollo; se busca relacionar el plan de desarrollo con otros planes y ejercicios de planeación de la ciudad; se trata de democratizar la información y la comunicación sobre los planes; se amplía el Consejo Territorial (29 miembros); se da participación a las Juntas Administradoras Locales —JAL— como instancias de planeación (con 7 miembros); se incluye la planeación zonal y la relaciona con el plan de desarrollo; se establecen mecanismos de seguimiento y evaluación; se intenta hacer más transparente la definición de los presupuestos y planes de inversión. En fin, se presentan significativos avances frente a la ley 152; tantos, que serían suficientes para reformarla y crear en Colombia un auténtico sistema de planeación participativo.

Persisten algunas debilidades propias de la legislación en esta materia. Una de las más relevantes tiene que ver con el carácter poco vinculante, para decir lo menos, de los aportes de la sociedad en el análisis de las propuestas de los gobernantes y en el debate público. Este factor cuestiona profundamente el verdadero espíritu democrático de la Constitución y de la ley.

La experiencia del Consejo Nacional de Planeación y de la mayoría de los Consejos Territoriales, incluido el de Medellín, es que los gobernantes poca atención prestan y poco tienen en cuenta los aportes y propuestas de la sociedad. La norma no obliga a los gobernantes siquiera a responder por escrito y explicar por qué no aceptan determinadas iniciativas de los consejos y de la ciudadanía. En última instancia, el entramado jurídico y organizativo de la participación no afecta en nada la definición de las políticas del gobernante. Sólo si al mandatario le place tener en cuenta algún asunto o recomendación, lo hace; de lo contrario, como generalmente acontece, ni se dignan enviar una respuesta escrita y juiciosa sobre el concepto recibido.

En síntesis, cuando el Consejo de Planeación existe y quiere hacerlo, se monta un buen ejercicio de deliberación pública; éste se convierte en una oportunidad para que los sectores sociales y los líderes de la ciudad conozcan las bases del plan y expongan sus apreciaciones y presenten sus demandas y puntos de

vista; pero, en última instancia, son el alcalde y los concejales quienes concentran todo el poder para aprobar o rechazar; a la sociedad le queda el recurso del seguimiento, de la evaluación, del control. Este recurso ha sido bien aprovechado, en el caso de Medellín, a través de la Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo.

La discusión es, entonces, si en materia de participación ciudadana se puede avanzar más allá de lo que estipulan la Constitución y la ley. Conviene, al respecto, pensar en una perspectiva que articule lo mejor de la democracia participativa-radical y de la democracia representativa; podrían buscarse mecanismos, procedimientos y procesos que garanticen una mayor influencia de la ciudadanía y de sus organizaciones en la definición de esta y de otras políticas públicas.

Para seguir con el ejemplo del plan de desarrollo y del Consejo de Planeación, es posible establecer un período dentro del sistema de planeación en el que los tres actores del proceso —alcaldía, Concejo Municipal y Consejo de Planeación—, tengan igualdad de oportunidades para debatir su visión y sus propuestas, previa presentación de la propuesta por parte de la alcaldía y previo proceso de consulta con la ciudadanía. Es decir, cuando todas y cada una de estas instancias tengan definido su punto de vista sobre el proyecto de plan, se podría augurar un debate calificado y productivo; quedarían claros los aspectos que se comparten de la propuesta de la alcaldía y cuáles son los grandes desacuerdos, si los hay.

Finalmente, el Concejo Municipal aprobaría el plan en sus sesiones, o el alcalde lo expediría por decreto en caso de que el Concejo no lo apruebe. En el proceso posterior de seguimiento, control y evaluación, se prestaría especial atención a los temas en los que se registraron los mayores desacuerdos; de esta manera se podrán hacer los ajustes y modificaciones pertinentes. Así, las autoridades elegidas podrían gobernar y, al mismo tiempo, se reconocería un lugar, un papel y un espacio a la ciudadanía y a las organizaciones del Consejo de Planeación, procurando que sus esfuerzos, debates, opiniones y propuestas tengan algún valor.

Otro asunto igualmente importante tiene que ver con la elaboración, discusión y aprobación de los presupuestos y los planes de inversión. En este campo, la democracia y la participación son mucho más limitadas. Por ejemplo, cuando el Consejo Nacional de Planeación discute las bases del plan nacional de desarrollo, no tiene absolutamente ningún acceso al proyecto de presupuesto; se limita a estudiar y a promover el debate sobre las bases, que son eso, un texto general, con diagnósticos, políticas, estrategias y algunos programas. Algo similar ocurre con los Consejos de Planeación Territorial: nunca tienen acceso al debate de aprobación de los presupuestos de los municipios. Esta es una gran falencia de este sistema pues, al fin y al cabo, en el presupuesto se plasman los proyectos, se determinan las prioridades y se define qué se hace y qué se descarta.

Estas funciones las asumen el Congreso de la República, para el caso del país, y a los Concejos y Asambleas, en el caso de las regiones. Aquí la democracia participativa desaparece. Se considera que este es un asunto de técnicos y expertos de las oficinas de planeación y de los representantes del pueblo elegidos por voto popular.

Por fortuna para las posturas democráticas, empiezan a conocerse algunas experiencias significativas y exitosas de elaboración y aprobación democrática de los presupuestos municipales. Porto Alegre y otras ciudades del Brasil, algunas de la India y de Francia, y algo reciente en el departamento de Nariño, con importantes experiencias de presupuestos participativos, están mostrando que sí es posible y que esto fortalece de manera considerable la democracia local. La nueva administración en Medellín (2004) esta iniciando un proceso de planeación participativa, que de consolidarse puede llegar a significar avances en ese camino de construcción de la democracia.

Resumiendo, se puede afirmar que, en relación con el plan de desarrollo, se presentan algunos avances en los derechos de participación en Medellín, gracias a la iniciativa y el esfuerzo de sectores de la sociedad civil y del apoyo de algunas fuerzas políticas del Concejo de la ciudad. Pero este no es un proceso ganado y consolidado; además, es muy precario el

sistema a la hora de aprobar los presupuestos de la ciudad.

En donde si es evidente cierto nivel de consolidación es en el proceso de Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo. Un grupo de 24 instituciones, gremios y organizaciones de la sociedad civil acordaron construir este espacio con el propósito de hacer seguimiento y evaluación a las distintas metas y programas del plan de desarrollo de la ciudad y, en lo posible, formular recomendaciones a los administradores. Esta Veeduría se conformó en 1996 y ha logrado evaluar tres Planes de Desarrollo: 1995 a 1997; 1998 al 2000 y 2001 al 2003. Este espacio ha desarrollado una gran capacidad técnica para realizar su trabajo y goza de legitimidad por la seriedad de sus estudios y por la amplia convocatoria ciudadana que ha generado. Sin lugar a dudas, este es un importante patrimonio de la democracia en la ciudad.

Opciones de futuro para la ciudad y planes estratégicos

En este punto se hace referencia a algunas convocatorias públicas que han intentado sumar la voluntad ciudadana con la de los gobernantes, mediante el ejercicio de la deliberación pública. Son grandes proyectos ocurridos en la década del noventa y de cuyo acumulado es preciso hacer un balance, en términos de construcción de democracia local.

– Los Seminarios Alternativos de Futuro para Medellín y el Área Metropolitana

El 7 de agosto de 1990, en su discurso de posesión como presidente de la República, César Gaviria Trujillo anunció la creación de una Consejería Presidencial para Medellín y el Área Metropolitana, la primera en el país de este tipo. Entre sus funciones estuvo la de coordinar la intervención de los diferentes entes de la Nación en la ciudad y establecer un puente que hiciera más fluidas las relaciones entre la ciudad y los entes nacionales (Fernández, 2000:27). La primera persona en ocupar ese cargo fue María Emma Mejía.

Para esa década, la ciudad atravesaba por una de sus crisis más agudas, en particular, la violencia genera-

da por el narcotráfico y las bandas a su servicio; por los grupos insurgentes y sus milicias urbanas y por los grupos paramilitares; tal situación amenazaba con desestabilizar por completo a la ciudad. Amplios sectores de la opinión pública local, así como sectores de la clase política y empresarial pedían la intervención del gobierno nacional y, algunos, la declaratoria del estado de emergencia social. La creación de esta Consejería especial era una respuesta del gobierno nacional.

Esta Consejería convocó a diversos sectores para pensar alternativas de futuro para la ciudad y el papel de la sociedad en este proceso. Una característica de la primera consejera presidencial es que tomó alguna distancia de la clase política tradicional de la ciudad y se dedicó a convocar a otros a sectores. En diez Foros Comunales realizados en un semestre en Medellín y otros municipios del Área Metropolitana, realizó una amplia convocatoria a grupos comunitarios y actores sociales de los barrios, comunas y zonas. En total, 937 personas de 433 organizaciones, de 221 barrios de 16 comunas y de otros municipios participaron activa y entusiastamente. Al lado de estos Foros Comunales, la Consejería diseñó y realizó cinco Seminarios de Alternativas de Futuro (entre septiembre de 1991 y noviembre de 1995). Más de 5.000 personas de 120 organizaciones participaron directamente de estos seminarios y conformaron nueve mesas de trabajo que se mantuvieron por varios años en la ciudad.

Desde el segundo Seminario (agosto de 1992) surgió la propuesta de trabajar por la construcción de un Pacto Social que, con el aporte de todos los sectores de la sociedad, trazara un rumbo estratégico que ayudara a encontrarle salidas a la crisis. Amplios sectores de la sociedad civil, las iglesias, la academia, las ONG y algunos gremios, acompañaron esta propuesta y trabajaron durante un tiempo por hacerla realidad.

Sin embargo, amplios sectores de la clase política tradicional y del gobierno local vieron esta convocatoria y la propuesta del Pacto Social como una amenaza en su tradicional control de los asuntos públicos. Por ello decidieron hacerle el vacío o, en otros momentos, oponerse claramente.

La actitud de la clase empresarial fue ambigua, por decir lo menos. Algunos empresarios estuvieron presentes en algunos de estos seminarios pero, lamentablemente, no se comprometieron con nada serio y no vieron con buenos ojos el discurso democrático que sustentaba la propuesta del Pacto y el trabajo de la mayoría de las mesas.

Podría decirse que este fue un buen escenario para la deliberación pública; para hablar de política en el buen sentido de la palabra (la perspectiva de la ciudad); para visibilizar y dar la palabra a cientos de líderes y grupos comunitarios que nunca habían tenido la oportunidad de estar ante personajes tan importantes y hablar en público (perder el miedo de hablar en público, como decía Adam Smith). De otra parte, permitió presentar, recoger y formular un sinnúmero de propuestas en temas claves para la ciudad (educación, empleo, seguridad, convivencia y paz, espacio público, medio ambiente). Pero, lamentablemente, fue otra oportunidad perdida para el propósito de alcanzar acuerdos sociales con los dueños del poder; no fue posible avanzar en la construcción de un proyecto de ciudad y de región que contribuyera a la superación de la crisis diagnosticada.

El Plan Estratégico para Medellín. Durante esta década se puso de moda en muchos países del mundo, pensar las ciudades y las regiones con una mirada de largo plazo. Planes estratégicos fueron formulados y aprobados en Barcelona, Río de Janeiro, Santiago, Lisboa, Bogotá. El proceso de globalización, la certeza de que las ciudades se pueden integrar a las dinámicas de la economía global, algunas conclusiones y recomendaciones de los Seminarios de Alternativas de Futuro, algunos antecedentes de planeación estratégica en el departamento, además de la preocupación por la persistencia de la crisis en la ciudad, llevaron al gobierno municipal, a sectores del empresariado y de la sociedad civil a iniciar el diseño y la aprobación de un Plan Estratégico para la ciudad.

El alcalde Sergio Naranjo constituyó la Consejería Económica para Medellín y le estableció como una de sus tareas el diseño de un Plan Estratégico. El 12 de diciembre de 1995 se produjo la convocatoria

pública a participar de los trabajos del plan. La idea central fue definir el “futuro concertado de la ciudad de Medellín y el Área Metropolitana a 15 años”. Cinco temas fueron considerados claves para la agenda de este plan:

- Ciudad educadora: desarrollo apoyado en la calificación del talento humano existente.
- Medellín y el Área Metropolitana como epicentro de políticas sociales y culturales en América Latina.
- Ciudad metropolitana, descentralizada y centro internacional de convivencia.
- Medellín y el Área Metropolitana como centro logístico y de servicios avanzados en la región andina.
- Ciudad metropolitana acogedora, integrada y con alta calidad ambiental.

En este proceso tuvo el liderazgo la alcaldía, en particular, la Consejería Económica; allí se convocó a los gremios, las mesas de trabajo existentes en la ciudad, las universidades, las organizaciones cívicas y sociales, y las ONG. Se constituyó un Consejo Rector, con 40 instituciones; una Junta Técnica; mesas de trabajo y se contó con la asesoría de expertos internacionales. Se realizaron 12 foros de concertación en los que estuvieron presentes cerca de 3.000 personas; además, se realizó una consulta ciudadana con 500 protagonistas urbanos sobre temas claves (Fernández, 2000:34).

Este proceso, que terminó con la aprobación de un texto de plan, entregado a la opinión pública el 28 de agosto de 1997 por el nuevo alcalde, Juan Gómez Martínez, tuvo elementos muy positivos, que bien vale la pena reseñar rápidamente:

- Recuperó la importancia de la planeación estratégica (15 años), en una época en la que muchos técnicos y algunos políticos creen que no tiene sentido planificar a largo plazo, pues el mercado se encarga de ir definiendo los rumbos.
- Se tuvieron en cuenta y se recuperaron elementos importantes de iniciativas anteriores, con lo que

se ganó tiempo y, sobre todo, se dio una buena señal a la ciudad en términos de no perder acumulados y enseñanzas de procesos anteriores.

- Se convocó a sectores importantes de la ciudad y del Área Metropolitana; se conformó un Consejo Rector más o menos representativo de los distintos sectores sociales e instituciones de la ciudad. Se contó con la asesoría de especialistas y expertos nacionales y extranjeros, lo que le otorgó calidad técnica al trabajo. Y, sobre todo, se escuchó a las organizaciones sociales y comunitarias. Esta fue la primera vez en la historia de la ciudad en la que el resultado es fruto de la interacción de sectores que no pertenecen exclusivamente a las élites locales (Fernández, 2002:35).

Estas y otras circunstancias permiten afirmar que estaban dadas una serie de condiciones muy favorables para que las cosas funcionaran bien. ¿Qué pasó? ¿Por qué no cumplió con las expectativas de la mayoría de personas e instituciones que hicieron parte de este proceso? Podrían intentarse varias explicaciones, pero aquí se mencionan sólo algunas que coinciden con las que explican el fracaso de otros procesos.

En la cultura política antioqueña no hay tradición de concertación. Se puede discutir, “echar carreta” o “botar corriente”, como dice la gente; pero *concertar*, en términos de aceptar compromisos y cumplirlos, de ceder poder económico y político, no es habitual en los sectores dominantes de la ciudad. Como lo anota Saúl Pineda, Secretario Técnico del Plan Estratégico, “en Medellín funciona mejor el teléfono que la concertación colectiva, son mucho más efectivas las agendas personales de los gremios, de tal industria, de tal directivo, de tal político con el alcalde o el Concejo de la ciudad, que las grandes agendas públicas, que los grandes proyectos compartidos por diversos sectores” (Naranjo, Hurtado y Peralta, 2003:89).

Es cierto que en los procesos de concertación se debe procurar que todos ganen; pero no se trata, simplemente, de juegos de suma cero. En procesos serios de concertación en una ciudad como Medellín, alguien pierde, alguien tiene que ceder algo para mejorar las condiciones de otros, y lo que se vio

en este proceso y lo que es tradicional en la ciudad es que las élites empresariales y políticas no están dispuestas a ceder, de verdad, parte de ese poder y de sus privilegios.

Una evidencia de este comportamiento y de estos resultados es que los pocos proyectos del Plan Estratégico que han tenido algún desarrollo son los que responden a las necesidades e intereses del sector empresarial. En efecto, los avances se perciben en la línea 4, en la que se propuso que “Medellín se convierta en el 2015 en uno de los mayores centros logísticos y de servicios de la región andina. También se mueve el segundo gran componente de esa línea 4, referido a cambiarle la imagen negativa a la ciudad en el contexto global y darle mayor proyección nacional e internacional (Naranjo, Hurtado y Peralta, 2003:85-86).

Algunos de los proyectos contemplados en estas líneas del crecimiento económico y de la competitividad ya estaban previstos y planeados por los sectores empresariales y han seguido su desarrollo, independientemente de la marcha del resto del plan. Es decir que, si el espacio y el proceso del plan ayudaban, bien; si no, de todas maneras los proyectos seguirían su marcha. Lo grave de esto es que el plan buscaba construir un proyecto de conjunto para sacar a la ciudad de la crisis y, por ello, no está bien que el resto del plan quede sin ejecución; al fin y al cabo se suponía que los proyectos estaban relacionados y se complementaban y enriquecían.

Es fácil entender que la competitividad de la ciudad, el crecimiento económico sostenible y sostenido y el cambio en la imagen de la ciudad, no se puede alcanzar si no mejora el panorama social, si no baja la intensidad del conflicto, si no se cuenta con una sociedad más educada, más informada, más capacitada y comprometida con los asuntos públicos. A más de ser una postura ética y moral cuestionable, es miope en términos económicos, pues es evidente, como lo han demostrado los autores del llamado “capital social”, que entre más capital tenga una sociedad en ese campo, mayores serán sus posibilidades de crecer y de desarrollarse en términos económicos.

Otra falencia de este y otros procesos se puede ubicar en la ausencia de compromiso de algunos sectores sociales o políticos claves de la ciudad. En este caso, fue notoria y grave la ausencia de la clase política, del movimiento sindical y de muchos actores de los otros municipios del Área Metropolitana.

Otro factor, particularmente grave, es que estos procesos de deliberación y de búsqueda de acuerdos, siguen evitando considerar temas duros de la agenda de la ciudad y de la región. Como ejemplo, se citarán dos temas que son vitales si se quiere empezar a superar la crisis. Uno, la reforma de las instituciones y del Estado local. Ya no basta con los discursos de la eficiencia y la eficacia en la gestión pública; se requiere de otras transformaciones políticas para poder contar con un Estado realmente democrático. Habría que dar un debate a fondo sobre el tipo de Estado que se quiere y se necesita; especificar qué relaciones debe establecer y mantener con la sociedad y con el mercado; cómo recobrar la legitimidad y la gobernabilidad democráticas; cómo elevar los niveles de cultura política y de organización social y política de la población; cómo comprometer a toda la sociedad en la construcción de lo público democrático. En fin, pueden ser múltiples las preguntas y los tópicos para discutir en ese plano, infortunadamente, el tema no se contempló en la agenda del plan.

El otro tema tiene que ver con la desigualdad económica y social. Se habla de la pobreza, del desempleo, de la informalidad creciente; pero no se quiere hablar de las profundas diferencias entre los deciles y los estratos de la población, como tampoco de la alta concentración de la propiedad y del ingreso. Este tema también exigiría una profunda agenda redistributiva de la que no quieren saber las élites de la ciudad y la región.

Además de estos dos asuntos, uno que no se resolvió bien y que apartó a muchos sectores y personas de la dinámica del plan, tiene que ver con el papel de la administración municipal. Es claro que para que estos ejercicios de deliberación y de concertación sean efectivos deben jugar un papel importante la alcaldía y otras instancias del Estado. Pero, esta presencia no significa que “el plan es del alcalde”; si

éste se “apodera” del plan y no deja juego a otros actores de la vida local, se corre el riesgo de que dichos sectores se sientan excluidos, utilizados y se marginen de estas dinámicas.

Un plan estratégico es un asunto público. En tal sentido, es y debe ser de toda la sociedad, así requiera de liderazgos y de compromisos del Estado. En Medellín, no se manejó bien esta relación y, al final, se asumió que el plan era del entonces alcalde Juan Gómez Martínez, en manos de quien se dejó toda la dinámica del proceso. Este fue el comienzo del fin.

En resumen, se trató de otra buena oportunidad para pensar la ciudad y la región a mediano plazo; permitió el encuentro de muchas instituciones, organizaciones y líderes de la ciudad; propició el debate; formuló algunas propuestas interesantes pero, lamentablemente, no cumplió su cometido: trazar colectivamente una ruta que guiara a las sociedades a lograr el compromiso real de todos los actores sociales con los acuerdos construidos.

– La planeación zonal

Desde principios de la década, y como una acción de corte más alternativo, surgen y se desarrollan los planes locales y zonales. Son, por lo menos, doce las experiencias de planeación local en este período (Naranjo, Hurtado y Peralta, 2003:121). Conviene hacer una rápida alusión a los planes zonales, por la dinámica que alcanzaron, por el amplio radio de acción que tienen y por estar articulados al sistema local de planeación.

Una primera característica de los planes zonales es su perspectiva de mediano plazo; superan el período de los planes de desarrollo de un alcalde. Se trata, sin lugar a dudas, de una ventaja para diseñar e implementar proyectos y programas sobre temas estratégicos para cada zona.

Una segunda característica es que, siendo iniciativas básicamente de sociedad civil local, han tenido el apoyo y la participación de entes gubernamentales locales o nacionales. Para el caso del plan zonal de la nororiental, el proyecto fue producto del trabajo de más de 120 organizaciones comunitarias, un grupo importante de ONG, la Consejería Presidencial pa-

ra Medellín y otras entidades oficiales. El proceso adelantado entre 1992 y 1994 se recogió en un ‘documento plan’ presentado públicamente en un acto realizado el 1 de febrero de 1994 en el barrio Villa Guadalupe (Naranjo, Hurtado y Peralta, 2003:27).

En el plan zonal de la noroccidental la iniciativa estuvo en manos del Centro de Integración Comunitaria de las comunas 5 y 6, que agrupaba 34 organizaciones comunitarias, el Centro de Estudios del Hábitat Popular —Cehap—, la Consejería Presidencial para Antioquia, el Núcleo de Vida Ciudadana y la Corporación Cultural Habitares del barrio La Esperanza. En 1996, con la iniciativa de las organizaciones e instituciones comprometidas, se presentó el plan de desarrollo participativo de la zona noroccidental.

En el caso del plan zonal de la Centroriental, el proceso surge como iniciativa de los inspectores del Cerca y desde el Comité Comunitario de Desarrollo Integral, escenario en donde se cumplían ejercicios de diagnóstico no sistematizados. Al integrarse la Corporación Región se consolida la propuesta de planeación participativa del desarrollo para las comunas 8, 9 y 10 de la zona. El plan fue construido por más de cien organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales entre 1996 y 1999.

El objetivo de este plan da cuenta de los propósitos de estos procesos. Se trata de construir una propuesta de desarrollo de carácter estratégico para la zona, de acuerdo con los lineamientos del acuerdo 043 de 1996, de manera que se articule el plan, o algunos de sus proyectos estratégicos, al plan de desarrollo de la ciudad.

Esta es una perspectiva de planeación participativa del desarrollo local y zonal de gran importancia. De un lado, estamos hablando de por lo menos un 60% de la población de la ciudad, que vive, crea, produce, goza y sufre en estas tres zonas; de otra parte, son procesos más accesibles al ciudadano común y corriente y, por eso mismo, tienen mayor probabilidad y posibilidad de recoger los sueños, las realizaciones y las preocupaciones de estos habitantes y de sus organizaciones; son también una oportunidad de conocer y fortalecer los grupos comunitarios y el sinnúmero de formas de organización, así como de

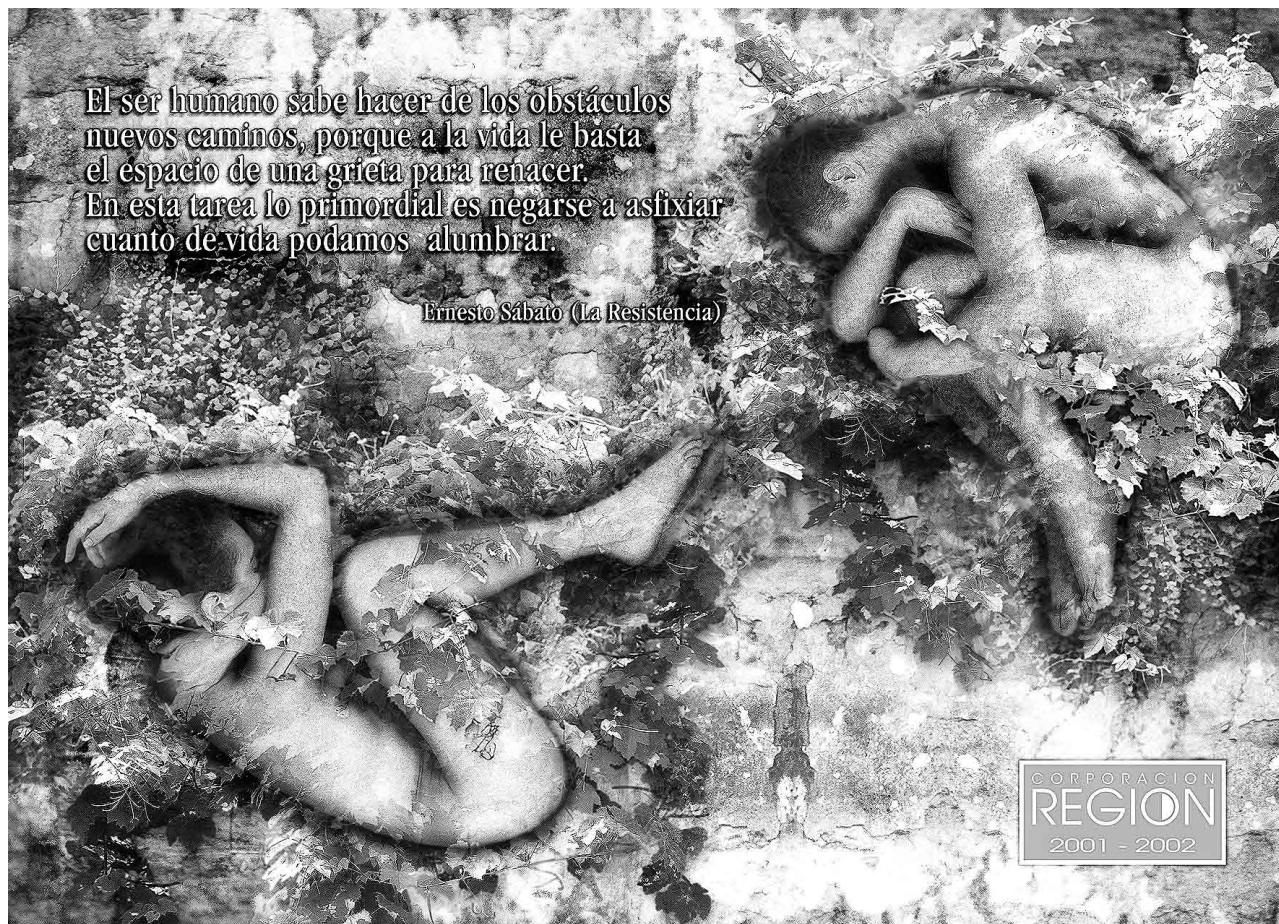
establecer acuerdos sociales y concertaciones entre esos mismos actores de la vida local y zonal.

El balance final de estas experiencias lo sintetizan así Velásquez y González (2003:420): “Los procesos de planeación participativa en la ciudad de Medellín, de acuerdo con los casos analizados y en general en su relación con otros procesos que se adelantan en la ciudad y en el Área Metropolitana (doce en total), presentan una serie de factores críticos que les impulsan o les retraen en su capacidad para transformar estructuras políticas y encontrar formas de hacer la gestión social. Las experiencias confirman una imagen de Estado que se deslegitima ante sus ciudadanos, que presenta ambivalencia en su voluntad política para la aplicación de la norma y que está rodeado de una clase política no dispuesta a perder sus privilegios y beneficios”.

Retomando las preguntas propuestas para la evaluación podemos decir, que en la década hubo varias convocatorias a la ciudadanía a discutir elementos de la agenda pública y que en algunos procesos se trató de avanzar hacia procesos de concertación social, sin embargo, la mayoría de estos procesos no produjeron resultados efectivos en el plano de las políticas y de los acuerdos sociales y las decisiones importantes para la ciudad y la sociedad siguieron tomándose de la manera tradicional y en los lugares tradicionales, reservados para ciertas élites y ciertos espacios de representación. Aún se está lejos de la democracia deliberativa y sustantiva. ①

Referencias

- Bobbio, Norberto. (1985). *El futuro de la democracia*. Barcelona.
- Fernández, Rubén. (2000). *Visión panorámica de la participación ciudadana en la ciudad de Medellín 1990-1999*. Agosto.
- Habermas, Jürgen. (1999). *La Inclusión del Otro*. Barcelona: Paidós.
- , (1998). *Facticidad y Validez*. Madrid: Trotta.
- Hernández, Andrés. (2002). *Republicanismo contemporáneo*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores
- Mouffe, Chantal. (1999). *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós.
- Naranjo, Gloria; Hurtado, Deicy; y Peralta, Jaime. (2003). *Tras la huellas ciudadanas*. Medellín: Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Medellín.
- Presidencia de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia 1991*.
- Rawls, John. (1978). *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rousseau, J.J. (1998). *El contrato social*. Barcelona: Altaza.
- Restrepo, Clara. (2003). *El sistema Municipal de Planeación y sus aportes a la planeación participativa*. En: *La planeación participativa una apuesta de ciudad*. Red de Planeas zonales, Medellín.
- Sartori, Giovanni. (1994). *¿Qué es la democracia?* Bogotá: Altamir.
- Santos, Boaventura de Sousa. (2003). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- , (2003). *La caída del Ángel Novus*. Bogotá: ILSA, Universidad Nacional de Colombia.
- , (2003). *Globalización y democracia*. Cartagena.
- Schumpeter, J. A. (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Folio.
- Touraine, Alain. (1993). *¿Podremos vivir juntos?* Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Pettit, Philip. (1999). *Republicanismo*. Barcelona: Paidós.
- PNUD. (2004). *La democracia en América latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. New York.
- Uribe, María Teresa. (2002). *Planeación, gobernabilidad y participación*. En: *Planeación, participación y desarrollo*. Medellín: Corporación Región, fundación Social, Posgrado en Planeación Urbano Regional Universidad Nacional.
- Velásquez, Fabio y González Esperanza. (2003) *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.



El ser humano sabe hacer de los obstáculos nuevos caminos, porque a la vida le basta el espacio de una grieta para renacer. En esta tarea lo primordial es negarse a asfixiar cuanto de vida podamos alumbrar.

Ernesto Sábato (La Resistencia)

CORPORACION
REGION
2001 - 2002

Mensaje de fin de año 2001.

NOTAS SOBRE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

17. Aunque la tendencia a negar estos derechos es inherente en todas las relaciones de poder jerárquicas (especialmente si son burocratizadas), la pobreza y la desigualdad severas tienden a acentuarla.
18. Los regímenes democráticos contemporáneos son parte de *estados* basados territorialmente, la mayoría de los cuales intentan —y dicen— ser nacionales. Entre otras consecuencias de este hecho, la ciudadanía tiene dos caras: una individual implicada por el régimen y otra colectiva derivada del principio de nacionalidad.
19. Cada tipo de ciudadanía postula un tipo diferente de igualdad. Históricamente, estos dos postulados han sido movilizados políticamente, solos o en combinación —o han permanecido inactivos—, a veces por largos períodos.
20. La efectividad de los derechos de la ciudadanía política requiere un contexto social que incluye fuentes de información variada, no monopolizadas y no censuradas por el estado. Esta disponibilidad de información, que es un componente de un contexto social diverso, es un bien público sustentado por un sistema legal democrático y un desempeño de las instituciones estatales consistente con dicha disponibilidad.
21. Más generalmente, la existencia de tal contexto social, sumada a la vigencia amplia de libertades políticas, en tanto implica que múltiples agentes pueden libremente elegir sus funcionamientos, es un aspecto social promotor de la propia agencia implicada por la democracia.



ONG PARA EL DESARROLLO... Y PARA LA DEMOCRACIA

Rubén Fernández A.

Presidente, Corporación Región

Constituye un acuerdo generalizado el que el mundo de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) es en la actualidad cambiante e inestable. Una dimensión importante de esta inestabilidad es la referida a su rol político: el que realmente juegan y el que debieran jugar en la sociedad. Hay quienes preferirían verlas recluidas a sus aposentos prestando servicios sociales baratos y de calidad, mientras otros quisieran que se dedicaran a labores de presión política dejando la tarea de prestación de servicios al Estado. La mayoría de las ONG realmente existentes, se mueven entre estos extremos en una amplia y diversa gama de matices.

Dos tipos de tensiones se viven en el mundo de las ONG con respecto a los ideales democráticos. Una se presenta entre algunas organizaciones que dedican su trabajo a la defensa de los derechos humanos, especialmente en los planos jurídico y político; simplificando podríamos decir que tal tensión consiste en que, dado que nuestro sistema político no garantiza los derechos humanos para la mayoría de la población, tienden a subvalorarse los avances demo-

cráticos que, aunque precarios, existen en nuestra sociedad en otros campos. Una segunda se presenta entre organizaciones dedicadas al desarrollo social que, si bien en su gran mayoría han superado una noción del trabajo como “caridad pública” o asistencialismo y han asimilado claramente un discurso de “desarrollo humano”, huyen, por distintas razones, de las implicaciones políticas de esta decisión y así, el lenguaje de los derechos humanos y de la democracia les es, por decir lo menos, ajeno, cuando no amenazante.

El presente texto busca contribuir a sumar argumentos a esta polémica desde una opción según la cual, todas las tareas que hacemos las ONG debieran en últimas entenderse como caminos para ampliar y “radicalizar” la apuesta democrática en nuestras sociedades. Como tratará de demostrarse en las notas que siguen, para las ONG no debiera quedar difícil entender que desarrollo humano, derechos humanos y democracia hacen parte, de manera fluida, de una búsqueda con un mismo horizonte.

¿Cuál democracia?

Está claro desde siempre en la ciencia política que existen múltiples visiones y entendimientos de la democracia. Por citar sólo una de las clasificaciones, se afirma que hay una versión hegemónica en la actualidad, la liberal, con múltiples matices y realizaciones, pero que centra sus preocupaciones en la garantía de las libertades; se abre paso una versión comunitarista que, en sus versiones más extremas, “existiría para garantizar la autonomía de colectividades encerradas en sus costumbres y creencias” y al lado de las anteriores, se mantiene como alternativa el republicanismo, con muchas tendencias a su vez, construido sobre un ideal de ciudadano virtuoso (Giner, 1998:2).

Vamos a eludir en este texto las implicaciones que se desprenden de cada una de estas vertientes para el trabajo de las ONG. Sin embargo, es importante a la hora de construir un marco de referencia para los planteamientos que siguen hacer dos aclaraciones, ya que la manera como entendamos la construcción de la democracia y aquellos valores sobre los que pongamos nuestro interés marcarán seriamente nuestra postura. La primera es que la democracia no es propiamente un estado al que se llega. Es más bien una construcción permanente, un proceso incesante de reforma, de renovación gradual de la sociedad (Bobbio, 2001). Por esta razón más que de “democracia” es más preciso hablar de lo que históricamente acontece, esto es, “procesos de democratización”, que se desenvuelven en medio de enormes tensiones y en un movimiento profundamente contradictorio, para nada lineal.

Mirado así, el papel de los demócratas está siempre vivo y es siempre vigente. Siempre habrá cosas por hacer para profundizar los procesos de democratización que vive nuestra sociedad. Se trata de actuar con el concepto de democracia como un “ideal” inalcanzable. “Pero ideal en el sentido kantiano. Idea reguladora, no utópica. Inalcanzable pero aproximable. Y precisamente porque no es realizable en su totalidad, sino sólo en parte (su acercamiento), este algo se persigue integralmente, obstinadamente, con intransigencia” (Flores, 1991:88).

Y la segunda aclaración es que nuestro marco de valores se encuentra en los derechos humanos, vistos como una construcción, histórica y culturalmente condicionada en cada sociedad. Desde esta opinión los regímenes democráticos tienen sentido y se evalúan desde su capacidad para garantizar, a la mayor cantidad de personas posible, el conjunto de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Si bien el panorama del mundo actual y el del pasado reciente no es el más prometedor, hay razones para el optimismo; si miramos hacia el pasado en el largo plazo, presenciamos la democratización como tendencia global. Muchos analistas coinciden en la opinión de que estamos ante una forma de organización de las sociedades (la democracia) que a finales del siglo XX y comienzos del XXI, ha terminado erigiéndose, con no pocas vicisitudes y contratiempos, en la forma más extendida de gobierno y en un «valor universal» (Sen, 1999). Norbert Lechner (2004) afirmaba que “un rasgo que distingue al contexto en el que nos encontramos es, sin duda, la democracia como megatendencia (léase: el contagio democrático provocado por el contexto internacional) y que ha sido un elemento crucial en los procesos de democratización en América Latina”. Claro que, como afirma Giddens, al lado de la expansión de la democracia, paradójicamente, se exponen “los límites de las estructuras democráticas habituales” y se impone el reto de “seguir democratizando las instituciones existentes y hacerlo de forma que respondan a las demandas de la era global” (1999:17).

Pero, por supuesto, cuando hablamos de democracia, y especialmente en América Latina, estamos hablando de democracias débiles, restringidas, verdaderamente raquíticas en algunos campos.

En su último informe sobre el estado de la democracia en América Latina, el PNUD (2004), sometió a consideración tres tesis que de alguna manera sirven de referente para el presente texto:

- Tesis 1: La democracia es una forma de organización de la sociedad. Esa organización descansa en un régimen político, pero lo excede, abarca mucho más que él.

– Tesis 2: Las formas de régimen político en América Latina parecen similares a las democracias históricas, pero la sociedad y el Estado que organiza ese régimen político es profundamente diferente, de donde sus necesidades y riesgos son singulares.

– Tesis 3: El Estado de la democracia se define por su grado de desarrollo como organización social y la capacidad de esa organización para expandir la ciudadanía, en el contexto singular de las democracias latinoamericanas.

Concluye el informe que, con diferencias notables y como una realidad que no se vive de la misma manera en todas partes del territorio de nuestros países, hemos presenciado en los lustros recientes un avance de enormes proporciones: En América Latina se ha alcanzado la *democracia electoral* y sus libertades básicas. Pero el mismo informe, a renglón seguido, hace explícito el reto que se desprende de aquí: Se trata ahora de avanzar en la *democracia de ciudadanía* (PNUD, 2004:34).

Colombia ha seguido aquí su camino peculiar, pues como se sabe, goza desde hace varias décadas de estabilidad en el proceso electoral, pero éste ha estado marcado seriamente por factores que dejan serias dudas sobre la legitimidad de sus resultados: presencia masiva de dineros del narcotráfico en algunas campañas, asesinato de candidatos de oposición, presiones armadas sobre los votantes en amplias porciones del territorio y la práctica generalizada del clientelismo. Esto en el terreno de las elecciones presidenciales, ya que en el de las elecciones para alcaldes y gobernadores, en numerosos municipios y departamentos, lo que existe es simplemente la imposición de la voluntad del poder armado local.

Si un régimen¹ democrático se caracteriza por el hecho real de que el gobierno del Estado es fruto de elecciones limpias, de que esas elecciones son efectivamente decisivas, son institucionalizadas y están rodeadas por un marco de libertades políticas (expresión, asociación, acceso a información, etc.) el trabajo de democratización que tiene la sociedad colombiana por delante es de enormes proporciones. Si en algo hay coincidencia en casi todos los pensadores sobre la democracia de todas las tendencias, es que elecciones libres es condición *sine qua*

non para poder hablar de la existencia de ella. Sobre esta base, nuestro país se encuentra exactamente en la frontera.

Esto, visto desde el punto de vista de las formalidades del régimen político. Si lo que tomamos en cuenta son los avances en los campos de los derechos sociales, la equidad y la igualdad, Colombia es una nación que se encuentra muy lejos de los mínimos aceptables; nuestros niveles de pobreza e indigencia, son la prueba más nítida de ello.

Las ONG en procesos de democratización

¿Podrían las ONG apartarse del ideal democrático para la realización de su trabajo? Pues evidentemente que sí, si se limitan a la actividad por la actividad o si se conforman con proveer un bien o un servicio a alguien que lo necesita para superar temporalmente alguna carencia, sin consideración del contexto que le dio origen y de la sostenibilidad de la solución. Sin embargo, quedan pocas ONG que trabajen con este enfoque. Para casi todas, aunque concentren su trabajo sobre necesidades muy específicas, pensar en la sostenibilidad de las soluciones es un imperativo ético y técnico; y cuando es así, entonces es claro que es necesario afectar en cuanto sea posible el contexto que dio origen a la carencia y fraguar en el sujeto el conjunto de capacidades para que por su propia cuenta —y con los debidos apoyos institucionales y sociales— tome en sus manos la resolución de sus problemas a futuro. En este punto, contar con regímenes y sociedades democráticas es una necesidad y un valor insustituible.

Son muchas las razones por las cuales el conjunto de las ONG, dado lo que somos y hacemos, debiéramos tener clara y hacer explícita la vocación de

1. Guillermo O'Donnell (2004) define así "régimen": "los patrones, formales e informales, y explícitos e implícitos, que determinan los canales de acceso a las principales posiciones de gobierno, las características de los actores que son admitidos y excluidos de ese acceso, los recursos y las estrategias que les son permitidos para ganar tal acceso y las instituciones a través de las cuales el acceso es procesado y, una vez obtenido, son tomadas las decisiones gubernamentales" (p. 14). Por su parte, Touraine entiende que "El régimen democrático es la forma de vida política que le da la mayor libertad al mayor número, que protege y reconoce la mayor diversidad posible" (1995:23).

trabajo por la profundización de la democracia en nuestros países. Dice uno de los principales inspiradores del enfoque de Desarrollo Humano, Amartya Sen: la importancia de la democracia reside en tres virtudes: 1) su importancia intrínseca, 2) su contribución instrumental y 3) su papel constructivo en la creación de valores y normas (2000:197). Estas virtudes se despliegan a lo largo y ancho de la acción democratizadora de actores sociales y políticos, y se convierten en una orientación axiológica del trabajo.

Desde nuestra lente podríamos hablar de tres campos en donde se despliega la acción de las ONG en relación con estas tres virtudes: a) el régimen político y la institucionalidad pública democrática, en el sentido de la Tesis 1 (Democracia es mucho más que régimen político); b) la erradicación de los problemas de pobreza y carencia; y c) la formación de sujetos con proyectos personales y colectivos y de sociedades que vivan de manera solidaria y fraterna, estas dos últimas en el sentido de la Tesis 3 (Democracia como organización social y como expansión de la ciudadanía).

Institucionalidad pública democrática

Una primera tarea de los procesos de democratización es la construcción y consolidación de una institucionalidad pública democrática, especialmente una en que esté garantizada la posibilidad de reformarse y mejorar de manera permanente. Se habla aquí de los aspectos formales de la democracia. Esto se consigue sobre la base de un funcionamiento efectivo de poderes y contrapoderes dentro del sistema, sobre la garantía de libertades ciudadanas y sobre actores sociales y políticos que ejercen de manera responsable esas libertades.

Aquí vuelve una polémica sobre la manera como se leen y valoran en algunas ONG estos aspectos. Es verdad que la democracia no puede reducirse a sus aspectos formales, pero de ahí a considerarlos como asuntos de menor importancia hay un largo trecho. Ahora bien, cuando se habla de democracia formal no hace referencia a algo de poca monta: “Democracia formal quiere decir igualdad de derechos políticos. No ya, por lo tanto, igualdad de todos los recursos, pero ciertamente igualdad de los

recursos políticos” (Flores, 1991:80). De hecho, la valoración de aspectos formales de la democracia es una característica de la personalidad democrática. ¿Cómo no considerar como muy importante, desde un punto de vista democrático, que en el conjunto de países de América Latina ya no existan dictaduras militares, aunque efectivamente hayan aumentado en años recientes la pobreza y la desigualdad? ¿Cómo no va a ser crucial, para un país como Colombia, que una “formalidad” de la democracia como la realización de elecciones haya permitido llegar a Lucho Garzón a la alcaldía de Bogotá? ¿O que, gracias a que existen mecanismos de control público como la Procuraduría y la Fiscalía se haya llamado a juicio a unos militares que asesinan a unos sindicalistas en Arauca? Gracias a que existen esas formalidades, sin duda precarias, sin duda insuficientes, por ejemplo las ONG que trabajan en la denuncia y seguimiento a las violaciones de los derechos humanos, aunque hostigadas y perseguidas, pueden seguir haciendo su trabajo.

Los derechos humanos

En este punto, cobra vigencia una reflexión sobre los derechos humanos que constituyen el marco de valores, pero también en buena medida el marco normativo en torno al cual debe girar todo régimen democrático. La relación de las ONG y los derechos humanos es altamente variada y extendida. Hay quienes centran el foco de su trabajo en la defensa formal y jurídica de los derechos humanos en donde los derechos civiles y políticos ocupan un lugar preponderante, motivados en buena medida en el hecho de que asuntos básicos como la vida, la organización y la libre expresión no son, aún, derechos universalmente garantizados en esta sociedad. Pero hay también un grupo amplio de ONG que dedican su energía a la realización objetiva de los derechos, en la promoción del empleo, en la adquisición de vivienda digna, en el disfrute del derecho a la educación o a la salud. Suele haber un verdadero abismo entre estas dos formas de entender el papel de las ONG.

Y no debiera ser, ya que democracia, derechos humanos y desarrollo humano comparten un campo común de preocupaciones y prioridades. Entre desarrollo humano y derechos humanos hay una es-

trecha relación de sentido, como lo señala el PNUD en su Informe de Desarrollo Humano 2000: “La promoción del desarrollo humano y la realización de los derechos humanos comparten, de muchas maneras, una motivación común y reflejan el compromiso fundamental de promover la libertad, el bienestar y la dignidad de los individuos en todas las sociedades” (19). Cosa similar ocurre entre democracia y desarrollo humano: “Para que las políticas y las instituciones políticas promuevan el desarrollo humano y protejan la libertad y la dignidad de todas las personas, se ha de ampliar y consolidar la democracia” (PNUD, 2002:1). No debiera pues, haber rompimientos ni complicaciones con el movimiento entre esas tres variables en el trabajo de las ONG, pero de hecho los hay.

Y los hay por varias razones. La primera es por una tradición de “apoliticismo” —por fortuna bastante venida a menos— que, soportada sobre la consideración de la política como una actividad despreciable y como una “cosa de políticos de oficio”, la delega completamente en esos otros y busca mantenerse a distancia de ella. La segunda es más compleja en la sociedad colombiana y consiste en que se identifica a los derechos humanos (y a la democracia) como un discurso de izquierda y por tanto cercano a las guerrillas; asimilación objetivamente inexplicable como quiera que las guerrillas colombianas realizan acciones cotidianas en contra del espíritu y la letra de estos valores y hacen permanentes declaraciones públicas en las que son explícitas sus diferencias con el lenguaje los derechos humanos (por considerarlo derecho burgués) y con mayor razón con la democracia al considerarla una “maquinaria al servicio de las clases dominantes”; la asimilación de los derechos humanos con la guerrilla colombiana es fantasmagórica, pero, como todos los fantasmas, cumple una función de espanto bastante eficaz. De esta manera se cae en una ingenuidad y se construye una incongruencia monumental: por querer tomar distancia de la insurgencia, se erradica el discurso de los derechos humanos y de la democracia del lenguaje institucional.

La realidad de la actuación de las ONG colombianas, podría en este punto ser más clara de soportarse explícita y conscientemente sobre el imaginario de

los ideales democráticos. La democracia es el único marco institucional hasta ahora conocido en el cual puede realizarse de manera cabal el conjunto de los derechos humanos. Otros regímenes han sido exitosos en la garantía de algunos derechos pero siempre a costa de otros. Los regímenes de seguridad nacional pudieron garantizar los derechos a la propiedad y a la libre empresa, pero a costa de los derechos de organización y libre expresión, y convirtiendo el Estado en una máquina criminal para eliminar la oposición. Algunos regímenes de partido único han conseguido notables avances en la garantía de derechos sociales pero a costa de la libertad de organización y movilización e imposibilitando de hecho la existencia de sociedad civil tal como la conocemos, dado que toda organización se encuentra tutelada por el partido único.

En regímenes democráticos en cambio —si quieren ser merecedores del noble título—, si bien en los países del tercer mundo nunca se han conseguido los niveles básicos de bienestar para las mayorías, en ellos debe ocurrir que los temas de la pobreza estén en la agenda pública (usualmente de la mano de grupos de oposición y representantes de los movimientos sociales) y, lo que es más importante, que existan organizaciones y movilización social y política para reclamar estos derechos. La posibilidad de la conquista y ampliación de derechos por parte de la ciudadanía movilizada es una impronta de los regímenes democráticos, que no tienen otros: “En una democracia, los individuos tienden a conseguir lo que demandan y, lo que es más importante, normalmente no consiguen lo que no demandan” (Sen, 2000:195).

La vigilancia y el control del poder público

Otra característica de todo orden democrático es que el poder público debe ser controlable y controlado por poderes independientes. Al interior del Estado mismo pero también desde la sociedad civil a través de medios de comunicación y de la acción de las organizaciones sociales.

En relación con este punto, Walzer habla del «asociacionismo crítico» como una de las virtudes que debe cultivar un demócrata: “...una de las prime-

ras obligaciones de la ciudadanía es participar en la sociedad civil” (citado en Kymlicka, 1997:18). Desde esta óptica, otra manera como las ONG nos insertamos en los procesos de democratización es promoviendo la participación de la ciudadanía en los espacios abiertos para el efecto y, de manera especial en el ejercicio de control a la transparencia del poder público mediante la organización de la ciudadanía para labores de monitoreo de políticas públicas, evaluación del impacto de programas gubernamentales, seguimiento de la gestión pública y, en general, la veeduría y el control de la ciudadanía sobre el Estado².

Esta labor crítica y de vigilancia cumple un papel decisivo en relación con problemas sensibles de una sociedad y en traer a la agenda pública problemas que por conveniencias de distinto tipo permanecerían ocultas: “De hecho, la existencia de democracia y de derechos políticos puede contribuir incluso a prevenir las hambrunas y otros desastres económicos... No es sorprendente que en la historia del mundo nunca haya habido hambrunas en las democracias” (Sen, 2000:32). En Colombia, por citar un ejemplo reciente, es innegable el papel que han jugado las ONG en visibilizar y traer a la agenda pública el grave problema del desplazamiento forzado.

La erradicación de la pobreza

Puede afirmarse de manera categórica que todas las ONG trabajan en el campo de la erradicación de alguna forma de pobreza existente en la sociedad; dicho en otras palabras, por la realización de los derechos humanos de aquellos con quienes o para quienes hacen el trabajo. Como ya se mencionó, algunas organizaciones ponen su atención en el seguimiento de los marcos legales e institucionales sobre la base de que el Estado es el responsable institucional de su garantía y salvaguarda. Otras ONG se mueven más en el terreno de la prestación de servicios o la provisión de recursos para que amplios grupos de personas superen sus carencias de derechos.

Ahora bien, una cosa es trabajar en el campo de la realización objetiva de los derechos humanos y otra muy distinta trabajar con un «enfoque de derechos». Una cosa es brindar alfabetización a un joven analfabeta, creyendo que se le hace un favor —que

por lo mismo él sólo debe recibir y agradecer—, y otra muy distinta acompañar a ese joven a construir un conocimiento al que tiene derecho —por el hecho de ser joven— para desenvolverse en la sociedad. La principal diferencia entre el asistencialismo (seguramente bien intencionado y hasta amoroso) y un trabajo realizado con “espíritu democrático” reside en la consideración de los sujetos y de su papel en el proceso: Si pensamos que estamos ante un benefactor y un beneficiario (a secas) o ante un par de sujetos con conocimientos, historia e intereses, en suma, ante interlocutores de procesos de desarrollo que interactúan y “negocian” los pormenores de esos procesos.

Por lo demás, la eficacia de las políticas y acciones para la erradicación de la pobreza guardan estrecha relación con los niveles de democracia en una sociedad. Dice el PNUD: “... otro desafío enorme: la satisfacción de al menos las necesidades sociales más urgentes del sector popular. Esto es debido a la creencia de que para lograr este objetivo el disfrute de los derechos políticos junto con avances importantes en el ámbito de los derechos civiles es crucial. De otra manera, las políticas de lucha contra la pobreza y la desigualdad continuarán siendo capturadas y distorsionadas por prácticas clientelistas y paternalistas” (O’Donnell, 2004:59). Se suman pues aquí también argumentos respecto a que los ambientes democráticos son los que mejor convienen al trabajo de las ONG.

No sobra olvidar en este punto, una alerta que hace el PNUD y que debiera ser tenida en cuenta en todo momento: la probabilidad de caída de regímenes democráticos es mayor que el promedio en países que son pobres...” (O’Donnell, 2004:58).

La constitución de ciudadanía

Las ONG se insertan también en los procesos de democratización, en la vía de la Tesis 3 (desarrollo como organización social) en tareas relacionadas con la formación de sujetos individuales y colectivos; esos que deben disfrutar de los derechos, cumplir

2. Se escucha, con cada vez más frecuencia, la pregunta de: Si las ONG vigilan al Estado, ¿Quién vigila a las ONG? Sobre esta polémica ver una reflexión sobre lo público y lo privado en las ONG (Fernández, 2003).

con sus responsabilidades y hacer uso de las libertades.

La democracia requiere ciudadanía democrática, esto es, hombres y mujeres que encarnan los valores democráticos; "... la democracia conoce sólo una posible "garantía": un *ethos*³ democrático extendido, constantemente renovado, arraigado. Sin las virtudes del ciudadano, la actualidad de la democracia es perennemente puesta en peligro" (Flores, 1991).

Este ha sido y será un terreno privilegiado para el trabajo de las ONG realizado especialmente con estrategias formativas y de promoción de la organización de base. Las organizaciones sociales mismas y sus redes pueden ser un instrumento democratizador de la sociedad: dice Walzer... "la civilidad que hace posible la política democrática sólo se puede aprender en las redes asociativas de la sociedad civil" (citado por Kymlicka, 1997:18).

Y hay un enorme ruido aquí. En la indagación hecha por el PNUD entre la ciudadanía latinoamericana por sus afectos hacia la democracia se encuentran comportamientos preocupantes. Los datos obtenidos indican que:

- La preferencia de los ciudadanos por la democracia es relativamente baja.
- Gran parte de las latinoamericanas y los latinoamericanos valora el desarrollo por encima de la democracia e incluso le quitarían su apoyo a un gobierno democrático si éste fuera incapaz de resolver sus problemas económicos.
- Las personas no demócratas pertenecen en general a grupos con menor educación, cuya socialización se dio fundamentalmente en períodos autoritarios, tienen bajas expectativas de movilidad social y una gran desconfianza en las instituciones democráticas y los políticos.
- Aunque los demócratas se distribuyen en varios grupos sociales, en los países con menores niveles de desigualdad los ciudadanos tienden a apoyar más la democracia. Sin embargo, estas personas no se expresan a través de las organizaciones políticas (PNUD, 2004:27).

Es decir, las condiciones sociales de esa inmensa masa de latinoamericanos excluidos de los beneficios de la sociedad, la desigualdad creciente, los niveles de inseguridad en que vive la mayoría de la población, en suma, los problemas de eficacia para resolver retos centrales que enfrentan las democracias de este lado del planeta han terminado por crear en la ciudadanía un descrédito en las posibilidades de mejorar dentro de los marcos de regímenes democráticos. Nuestro país vive en este campo su propio drama: cansado de la guerra y la violencia, se abraza a la esperanza de seguridad, dispuesto a sacrificar en ese altar una buena parte de sus derechos.

Ambiente democrático

Frente a este panorama, queda planteada una tarea central de la democratización en la que las ONG tenemos mucho que hacer: "trabajar por un cambio en la cultura política..." (Lechner, 1988:40) o, como lo planteara Santos, construir un "nuevo sentido común" (1998:340) que rescate las promesas emancipadoras incumplidas de la modernidad. Construir ciudadanos y ciudadanas que abracen ideales democráticos y trabajen, en su vida privada y en su vida pública, por profundizar nuestros precarios niveles de democracia, que entiendan que la ruta hacia sociedades más justas, más armónicas y más pacíficas, pasa por ahondar los procesos de democratización y no por recortarlos.

Retomando una vez más al PNUD. Se afirma allí que "habrá influencias recíprocas importantes entre la calidad de una democracia y las características de su contexto social" (O'Donnell, 2004: 47). La construcción de ese ambiente consiste en la apropiación y vivencia por un número cada vez más alto de personas, grupos e instituciones, de los valores democráticos. Se trata aquí de un cierto "apostolado" de esa axiología:

3. "Ethos democrático equivale a decir individuo moral, cultural, socialmente autónomo. Sin esa personalidad democrática la democracia declina. La difusión hegemónica de la personalidad democrática es el único "fundamento" de la democracia, su única posible "garantía" (Flores, 1991:85).
4. Este planteamiento constituye una parte sustancial de las declaraciones fundacionales de la Corporación Región en 1990. En la actualidad, más que de la tolerancia ("soportar al otro con paciencia"), que por su carga negativa no es propiamente un valor, pre-

Habla Bobbio de cuatro sumamente claros: en primer lugar la tolerancia^A, quizás el primero que hemos olvidado en nuestra cultura en donde es costumbre resolver violentamente —y lo que es peor, por las armas— las más insignificantes desavenencias; la no-violencia que para nuestro entender en este medio, debe asumirse sobre todo como un no rotundo a las armas como instrumento de la lucha política; la renovación gradual de la sociedad, que da una idea permanente de movimiento, mucho más dialéctica, y que entiende que los saltos hacia delante se hacen sobre la base de lo que ya existe y no sobre su destrucción; y finalmente un valor evocado desde siempre por los mejores anhelos humanos: la fraternidad... (Fernández, 1990:4).

La creación de un ambiente democrático, es decir, uno en donde se vivan los valores ya mencionados, como un terreno en donde hay espacio para la expresión de la diversidad y el disenso es una tarea de singular centralidad en la Colombia de hoy: “en un régimen que reposa en el consenso no impuesto desde arriba, alguna forma de disenso es inevitable, y solamente allí donde el disenso es libre de manifestarse, el consenso es real y solamente allí donde el consenso es real, el sistema puede llamarse justamente democrático” (Bobbio, 2001:72). “Ya no concebimos una democracia que no sea pluralista” (1995:21).

¡Dar un nuevo salto de calidad!

Un grupo importante de ONG ha dado un paso adelante al dejar de considerar su labor como asistencialismo, para entenderla como promotora del desarrollo humano. En otros sectores viene insistiéndose en la necesidad de dar un paso más y entender que no somos ajenos a las cuestiones públicas y que, por lo tanto, nos interesan la política y la agenda pública. En un estudio recientemente publicado por Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción, Alop (Buthet y otros, 2004) se concluye que, para las ONG “se impone un esfuerzo por recuperar la política” y una “profunda autocrítica” que dé como resultado una toma de conciencia sobre las

propias limitaciones y por lo tanto de la necesidad de “vincular mucho más directamente las acciones micro, con lo político y lo económico, sumándose a corrientes transformadoras de mayor impacto”. Estos dos pasos (del asistencialismo al desarrollo humano y del ostracismo a la política) son de gran importancia. Falta sin embargo un salto definitivo: el asumir y hacer explícito el interés por la profundización de la democracia que debe acompañar la misión de estas instituciones de la sociedad civil.

Es útil que las ONG entiendan que “el pensamiento democrático está tan lejos de la ideología liberal como de la ideología revolucionaria” (Touraine, 1995:74); huye de todos los fundamentalismos; tanto de los que idolatran el mercado como de los que lo desdeñan como un engendro capitalista; escapa por igual de quienes quieren demoler el Estado, como de aquellos que le delegan, cual padre omnipotente, todas las responsabilidades. Precisamente, las ONG nos insertamos en los procesos de democratización fortaleciendo y ampliando lo “público no estatal”, en primer lugar, desde la sociedad civil y su capacidad de control del poder público, pero también contribuyendo a fortalecer el Estado Democrático y las instituciones democráticas.

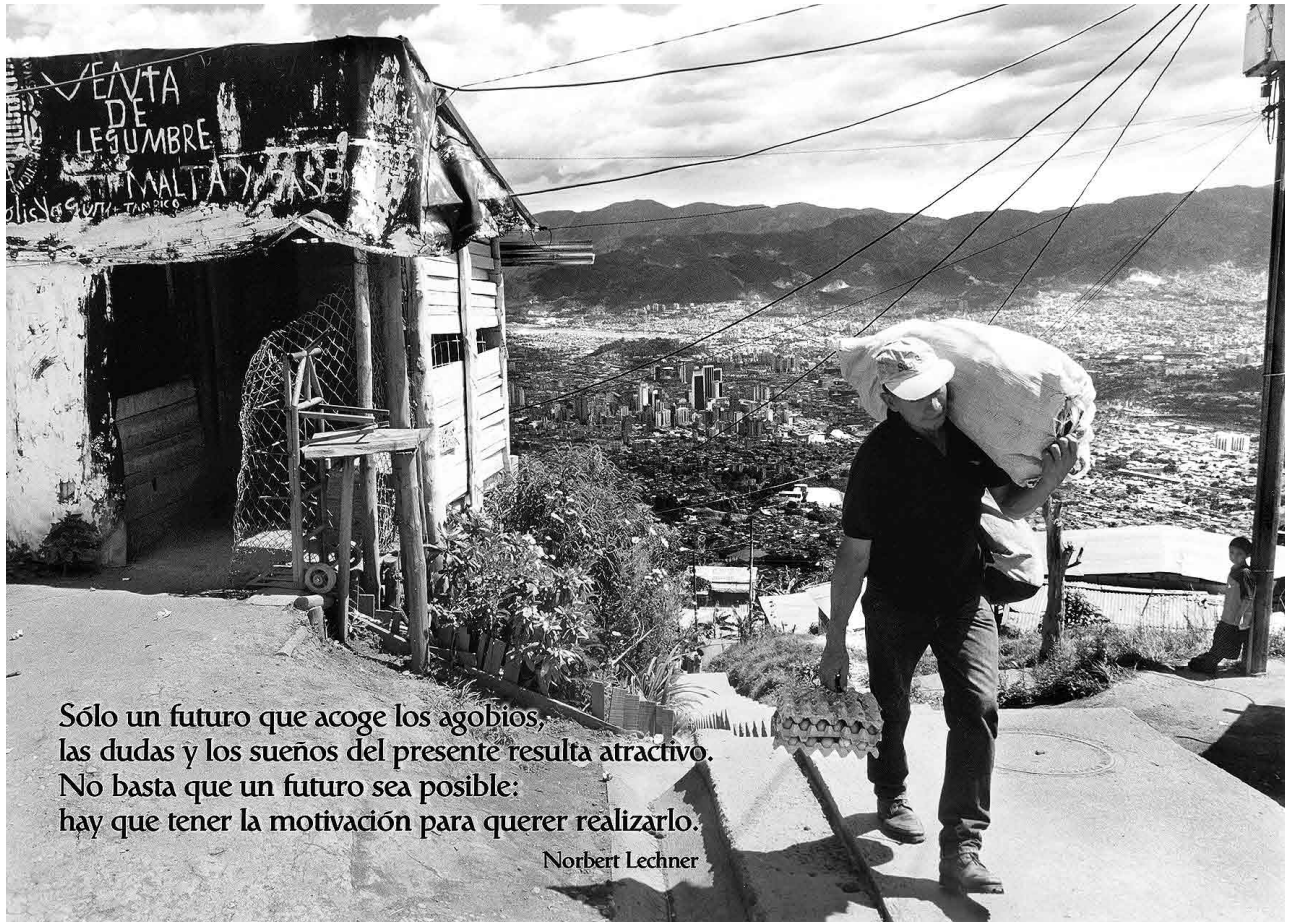
Es necesario terminar recordando que no hay mucha novedad en los planteamientos aquí desplegados. La Confederación Colombiana de ONG (2002), en su Acuerdo Programático, hablaba de construir un nuevo contrato social en donde los derechos humanos sean su norte ético, en donde aprendamos a actuar en red y en donde trabajemos por la construcción y ampliación de bienes públicos; se decía allí con toda claridad: “Las ONG entienden por política contribuir a la construcción colectiva de un orden social, económico, político y cultural que haga posible la dignidad de todos”. Aún así, es perceptible que una buena parte de nuestras organizaciones no gubernamentales, por muy diversas razones, no se sienten a gusto en este marco. Vale la pena retomar y clarificarlo.

ferimos hablar del pluralismo y del gusto por la diversidad como valores propios de un espíritu y una sociedad democráticas: “... el pluralismo cultural debe ser hoy el objetivo principal del espíritu democrático” (Touraine, 1995b:25).

No cabe duda que en el momento actual esta polémica retoma toda su vigencia. Cuando tenemos un poder hegemónico global y un gobierno nacional que actúan en los límites mismos de lo que puede llamarse un régimen democrático —y a fe que en no pocas ocasiones cruzan la frontera—, escuchamos a muchos ciudadanos y a no pocos representantes de ONG sumarse a la idea de que para “preservar las libertades hay que restringirlas” (Uribe, 2004:15). ¡Grave error! Ya que si se piensa en ONG en el sentido de organizaciones dedicadas a la promoción de los más altos valores humanos, el ambiente natural y necesario para su actuación es la democracia: en la cultura, en el régimen político y en la sociedad. ③

Referencias

- Bobbio, Norbert. (2001). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica. 214 p.
- Buthet, Carlos, Maiztegui, Graciela y Simari, Liliana. (2003). *Las ONG de desarrollo en el escenario actual. Cambios en la misión, rol y estrategias en los 90*. San José: Alop y Fortal.
- Confederación Colombiana de ONG. (2002). *Acuerdo Programático por la paz*. Bogotá. Autor.
- Fernández, Rubén. (1990). *La democracia y los replanteamientos políticos de hoy*. En: *Desde la Región*. No. 2. pp. 3 -5
- (2003). *Las ONG entre lo público y lo privado*. En: *Revista Foro* N° 47. Bogotá. pp. 57 a 61.
- Flores D'arcais, Paolo. (1991). *La democracia tomada en serio*. En: *Revista Foro*. N° 15. Bogotá: Foro por Colombia. pp. 74 – 88.
- Giddens, Anthony. (1999). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Grupo Santillana.
- Giner, Salvador. (1998). *Las razones del republicanismo*. En: *Rev. Claves de razón práctica*. N° 81. pp. 2 a 13.
- Kymlicka, Will y Norman, Wayne. (1997). *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. En: *Rev. La Política* N° 3. Ciudadanía. El debate contemporáneo. Barcelona: Paidós. pp. 5 a 33
- Lechner, Norbert. (1988). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. Santiago de Chile: Ed. Flacso. 189 p.
- (2004). *La política es la lucha por el centro*. En: *Desde la Región*. N° 42. Medellín: Corporación Región. Pp. 5 - 8
- O'Donnell, Guillermo. (2004). *Notas sobre la democracia en América Latina. Primera parte: El debate conceptual sobre la democracia*. En: PNUD. *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Perú: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD. (2000). *Informe sobre Desarrollo Humano 2000: Derechos Humanos y Desarrollo humano*. New York: Mundiprensa.
- (2002). *Informe sobre Desarrollo Humano 2002: Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*. New York: Mundiprensa
- (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Perú: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Santos, Boaventura de Sousa. (1998). *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la posmodernidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Sen, Amartya. (1999). *Democracy as universal value*. En: *Journal of Democracy*. Julio de 1999. pp. 3-17.
- (2000). *Desarrollo y Libertad*. Bogotá: Ed. Planeta.
- Touraine, Alain. (1995). *¿Qué es la democracia?* Uruguay: Fondo de Cultura Económica.
- (1995 b). *¿Qué es una sociedad multicultural? Falsos y verdaderos problemas*. En: *Revista Claves de razón práctica*. N° 56. Madrid: Progreso. Pp. 14 – 25.
- Uribe de Hincapié, María Teresa. (2004). *El republicanismo patriótico*. En: *Reelección: el embrujo continúa. Segundo año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*. Bogotá: Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Pp. 13 - 21



Sólo un futuro que acoge los agobios,
las dudas y los sueños del presente resulta atractivo.
No basta que un futuro sea posible:
hay que tener la motivación para querer realizarlo.

Norbert Lechner

Mensaje de fin de año 2003.

NOTAS SOBRE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

22. En contraste con los países del Noroeste, en la mayor parte de América Latina (y, en términos de población, para una gran mayoría de la población de la región), los derechos políticos fueron logrados, o han sido recuperados recientemente, antes de una aún no lograda generalización de los derechos civiles.
23. En cambio, dependiendo de la trayectoria seguida por cada país, los derechos sociales fueron logrados antes o después de los derechos políticos, pero en todos los casos esos derechos fueron significativamente limitados y adquiridos como consecuencia de movimientos nacionales-populistas escasamente focalizados en cuestiones de ciudadanía política individual. Asimismo, recientemente en muchos países varios derechos sociales han sido drásticamente revertidos.
24. En la mayor parte de América Latina, la efectividad de la legalidad estatal ha sido parcial e intermitente. Asimismo, aún bajo gobiernos elegidos democráticamente, las "zonas marrones", las no cubiertas por la legalidad del estado, han crecido, en algunos países, extensamente.
25. En cualquier circunstancia histórica dada, es eminentemente disputable qué derechos, con qué intensidad, con qué alcance y con qué prioridades son sancionados e implementados.
26. Este hecho es en parte debido a restricciones institucionales y económicas, pero también resulta de la diversidad social implicada por la agencia y la multiplicidad de puntos de vista, estilos de vida e intereses que la propia agencia genera.

¿DEMOCRATIZAR LA DEMOCRACIA?

Lilliam Rocío Jiménez B.

Psicóloga, Especialista en Estudios de Mujer y Estudios de Género,
Mg en Estudios Superiores en Desarrollo, Coordinadora de la Maestría en Desarrollo,
Docente Investigadora Universidad Pontificia Bolivariana

Introducción

La celebración de los 50 años de la obtención del voto femenino en Colombia, ha puesto nuevamente sobre la mesa, el debate sobre la ciudadanía plena e incluyente de las mujeres y las críticas que los feminismos y el movimiento social de mujeres vienen haciendo, a la democracia, convertida hoy en lugar común, referente obligado y apuesta política convergente, tanto de las izquierdas como de las derechas en todo el mundo.

Los estudios de Mujer y los análisis de género, (Belluci, 1992), nos permiten hoy afirmar y confirmar una verdad histórica universal, la casi total ausencia o la extrema minoría de las mujeres, en los espacios de participación, deliberación y decisión que ofrece la democracia, como sistema de gobierno, y la instrumentalización tanto de las mujeres como del sistema democrático mismo, en las estrategias y los modelos de desarrollo funcionales al orden patriarcal, que hoy tienen amenazada la vida en el planeta.

Este artículo pretende dar cuenta de algunas de las críticas que dos de las corrientes feministas han planteado a la democracia, la ciudadanía, el sufragio universal, la noción de interés y una propuesta de nueva ciudadanía para las mujeres. Finalmente se esbozarán algunos puntos de la discusión sobre los desafíos que hoy enfrentan el Movimiento Social las Mujeres en torno al poder, a lo político y a la relación con el Estado.

Se recogen aquí, discusiones y análisis realizados en momentos y espacios diferentes: reuniones locales, encuentros regionales, seminarios, comisiones, congresos latinoamericanos, europeos y mundiales, en los que se hace seguimiento a las críticas teóricas y a las prácticas democráticas.

La bibliografía de referencia son lecturas de fuentes primarias, borradores y materiales de discusión, elaboración y síntesis de las conclusiones, trabajos, debates académicos y eventos en los cuales, la autora ha tenido el privilegio de participar.

De las palabras a los hechos

Política, es una palabra a la vez, masculina y femenina. Lo político: define la esencia de la política, es decir, es el discurso, la reflexión “supuestamente” racional, que sustenta la argumentación en la negociación de intereses. La política, se sitúa en un lugar del continente, es el espacio de competencia, de conflicto y de división; la política ha sido el campo de batalla donde se enfrentan los políticos para mantener el poder o conquistarlo (Djalili, 1995).

Democracia y República son palabras femeninas, sin embargo, si revisamos sus orígenes y la participación de las mujeres en las decisiones que se han tomado, históricamente, en nombre del bien público y del interés general, tenemos que reconocer que lo femenino no ha estado implicado ni en la una, ni en la otra. En occidente, la historia de la democracia se ha desarrollado en los palacios reales, los parlamentos, los círculos de poder, los salones diplomáticos, las Naciones Unidas, las casernas y las iglesias, territorios feudales de la política, en los que los hombres, han construido sus carreras y sus profesiones, conviviendo incluso con las monarquías y las tiranías, mas recalcitrantes.

Las democracias latinoamericanas han alternado con el militarismo y el populismo pasando por largos períodos de interrupción de los derechos constitucionales, estados de conmoción interior, insurrecciones, revoluciones, guerras declaradas y conflictos internos.

Las relaciones entre el Estado y la sociedad se han caracterizados por el patrimonialismo, el autoritarismo y la exclusión, (Fleury, 1999) característica que afecta directamente a las mujeres pues es nada menos que la no incorporación de una parte significativa de la población a la comunidad social y política, negando sistemáticamente derechos como la igualdad de tratamiento ante la ley y las instituciones públicas e impidiendo el acceso a la riqueza producida, lo que genera el quiebre del sentido de pertenencia, la subordinación al poder y a un orden simbólico económico y político despótico.

Las mujeres aunque excluidas no han estado ausentes de estos procesos. Las historiadoras han demostrado que no hay una historia de las mujeres inde-

pendiente de la historia general, o asimilable a esta y que los progresos históricos operados o realizados por las mujeres no coinciden necesariamente con los progresos de la sociedad patriarcal, (llamados “progresos históricos”). Los efectos de la revolución francesa, por ejemplo, fueron tan poco favorables a las mujeres que instalaron la duda sobre la superioridad supuesta e intangible de la democracia.

La reflexión sobre la democracia, desde el punto de vista de las mujeres, conlleva pues una postura crítica sobre la estructura general de la democracia y sobre el sufragio femenino, considerado como una etapa simbólica, efectiva e importante, y de la que se creyó sería la condición para el acceso de las mujeres a la ciudadanía y a su realización, pero que no tuvo los efectos esperados, pues los republicanos y demócratas las han mantenido excluidas, rehusándose a reconocerles la ciudadanía plena.

El contexto y críticas feministas a la democracia

Pasada la primera ola feminista que obtuvo el derecho al voto, llegó la segunda (años 70) en la que las feministas militantes, aliadas al movimiento hippie, pacifista, y antiimperialista, politizan temas hasta ese momento ignorados o relegados al ámbito privado: el cuerpo, la sexualidad y el placer, el amor libre, la anticoncepción, la violencia intrafamiliar el aborto, la violación, etc.; y cuestionan el carácter instrumental de su participación militante, generándose y manifestándose protestas y una desconfianza fundamental de las instituciones políticas existentes. Es así como en el Bicentenario de la Revolución francesa (1989), al mismo tiempo que los hombres celebraban la instauración y el apogeo de la República y la democracia, las feministas empezaban a mostrar las fisuras del «mito democrático», conmemorando el asesinato de Olimpia de Gaurge.

Es importante anotar aquí, dos elementos de las críticas feministas a la democracia y a la ciudadanía: Uno, su aparición tardía y el otro, su carácter ambivalente:

Se señala el **carácter tardío** de estas críticas pues se sitúan en los años 70. Las estudiosas sostienen que hay dos razones de este retardo: La primera, es

que la desconfianza de las mujeres en las instituciones y el rechazo voluntario o manipulado hacia toda forma de integración, dificultó la confrontación real entre las experiencias en el ejercicio de los roles de excluidas y de actoras. Y la segunda, es la tendencia a tematizar y sectorizar lo político, a través de cuestiones concretas: la salud, la salud reproductiva, el trabajo, la doble jornada, el cuerpo, el aborto, la violencia contra las mujeres, etc.; lo que hacía que el asunto de la representación política, en ese “sucio mundo machista”, se quedara en manos de las pocas militantes de las organizaciones tradicionales de izquierda o de derecha.

El **carácter ambivalente** se manifiesta en la existencia de una adhesión a la democracia, argumentando que el sistema democrático destierra la tiranía, considera las mayorías, aparece como más horizontal y participativo, es el menos malo de los que se conocen, tiene un potencial inacabado y transformador, y al menos, permite ser interrogado por lo que es posible intentar hacerle cambios.

Otras teóricas feministas sostienen que no puede considerarse la democracia por encima de toda sospecha, denuncian sus orígenes *non santos* y el riesgo de una idealización de esta forma de gobierno en la que las mayorías, siguen estando representadas por los hombres. Algunas, afirman que un sistema que ha otorgado y servido al mantenimiento del poder de los hombres, también, debe ser objeto de un proceso de deconstrucción. No hay pues unanimidad, e incluso entre las adeptas existen muchos matices.

De todas formas, la teorización feminista ha sido un gran aporte para la redefinición de la política y su ampliación a temas como el poder, la subordinación y la discriminación. (Lejabeitia, 1987:221-242). Una producción teórica significativa se ha ido generado en torno al tema de la democracia, el sufragio universal y la ciudadanía de las mujeres desde dos escuelas de pensamiento que coexisten:

La Reformista con representantes como Françoise Collin, Jones Kathleen B. y Anna G. Jonasdotir, Virginia Sapiro, y la vietnamita Thanh Balmer Cao. Estas autoras sostienen que la exclusión de las mujeres de la democracia es un accidente histórico,

producto de la ceguera de los hombres; un simple olvido, es decir, que la falta de integración de las mujeres a la política, es remediable y que se puede democratizar la democracia.

La Radical con teóricas como Hedurge Peemans-Poulet, Carol Pateman, Ursula Vogel quienes se basan en la teoría del pecado original de la democracia que reposa en la exclusión de las mujeres y la separación entre los asuntos de la ciudad y de la casa. Sostienen que la democracia fue construida sin las mujeres y funciona como un tren al que se le agregan y quitan vagones, obedeciendo a los intereses de quienes manejan la locomotora, es decir, los hombres. Por lo tanto esta corriente encuentra una enorme incompatibilidad entre las mujeres y la democracia. El problema para las mujeres dicen, es que tendrían que rehacer la democracia partiendo de cero pues no hay un modelo a disposición o inventarse otro sistema político de gobierno y de sociedad. (Peemans-Poule, 1991).

Críticas a la democracia

Las críticas fundamentales son las siguientes:

La democracia fue construida sobre relaciones de exclusión tanto internas como externas. En el plano interno, la democracia griega excluyó a las mujeres y a los esclavos. Sobre el plano externo, excluyó a los extranjeros. Las fronteras y el ciudadano soldado eran los dos pilares de la democracia. Esto se refleja en la introducción del sufragio donde el criterio de nacionalidad y el hecho de que la mujer no porte la espada son argumentos para justificar su no derecho a ejercerlo (Jones, 1988).

Las relaciones de exclusión se encuentran también institucionalizadas a través de la dualización de las esferas privada y pública. Esto corresponde a la dimensión espacial: la democracia griega separaba el mundo de la «polis» y el del «oikos» (necesidades de la casa, materiales y físicas que eran proporcionadas gracias a la subordinación de las mujeres (Pateman, 1988).

El interés común en la democracia se define sin las mujeres. La exclusión de las mujeres de las tareas públicas se hace a nombre de la felicidad mutua, (la exclusión le servía a todo el mundo). Las medidas en

favor de las mujeres son normalmente presentadas como excepciones concedidas a una minoría, cuando ellas conforman la mayoría del pueblo.

Aunque las mujeres representan más del 52% de la población mundial, paradójicamente esto no es reconocido ni de ello se deduce, la mayoría en el plano político. En consecuencia, sociológicamente hablando, las mujeres son una minoría que el sistema prefiere proteger y un sector social más al que deben dirigirse políticas públicas. La democracia como «poder del pueblo» ha sido siempre el poder de una parte, del pueblo. Los lazos sociales sobre los que se basa la democracia: igualdad, fraternidad, libertad, son premisas puramente teóricas pues la desigualdad de derechos entre los sexos y entre las clases es flagrante. Si alguna igualdad funciona, es la igualdad de los sujetos hombres la que cuenta.

La democracia está montada sobre el concepto de ciudadanía (individuos abstractos no sexuados), excluye las nociones de filiación y generación y las reemplaza por la noción de reproducción, que corresponde mejor a individuos abstractos y no sexuados. Excluye la solidaridad y la responsabilidad fundamenta los lazos y relaciones entre generaciones, exclusivamente en la ley y el derecho.

Crítica a la ciudadanía

La definición de ciudadanía será una dificultad para las mujeres consideradas «ciudadanas» de segunda clase, mientras no se cuestionen y transformen los fundamentos estructurantes de la vida democrática y su funcionalidad en la familia, la iglesia, la empresa, la academia, etc., instituciones todas jerárquicas, verticales que no funcionan como sistemas verdaderamente paritarios. En tanto se mantenga un espacio político determinado, separado del espacio privado, la democracia trazará una línea divisoria neta para determinar las esferas del poder y las mujeres, continuarán claramente relegadas del lado del no poder.

En los orígenes griegos, hay, en la categoría de ciudadano, una doble acepción: la ciudadanía se confiere a los hombres como representantes de los no ciudadanos (la familia) y para mantener la unidad indivisible del matrimonio. La representación al ex-

terior la hacen únicamente los hombres, este estatus se formaliza por un doble mecanismo que exige ciertos atributos de existencia (edad, discernimiento, moralidad) y excluye ciertos grupos (las mujeres, los extranjeros, los esclavos, los no-propietarios). Durante muchos siglos el matrimonio hacía perder a las mujeres el título de propietarias y el acceso a la igualdad.

En definitiva hay que señalar que la exclusión de las mujeres no se justificaba ni por la nacionalidad ni por la edad o el discernimiento o la moralidad sino por la única razón posible “que las mujeres no son hombres”. Carole Pateman (1988) en su libro, *El contrato sexual*, crítica a quienes sostienen que la ciudadanía es una extensión de los derechos, ella argumenta que esos derechos no son universales sino sexuados desde el comienzo; esto significa que también deben ser revisadas las nociones de contrato sexual y contrato social, pues este presupone la igualdad fraterna entre los hombres, cuyo parámetro o norma corresponde al criterio masculino y la mujer se mantiene en el eterno estatus de la otra.

Ursula Vogel (1991) analiza la ciudadanía según tres componentes: **La civil** que establece las libertades individuales; **La política**, consistente en el derecho a elegir, ser elegible y participan en los lugares de decisión; y **La social**, en el derecho a disfrutar de los recursos públicos comunes que administra el Estado. La autora, en su texto sobre *Las fronteras de la ciudadanía*, afirma la masculinidad del modelo, en tanto la ciudadanía política es simplemente el derecho al voto y se obtiene sin integrar la participación real en los lugares de decisión y sin los otros dos componentes pues las mujeres se mantienen bajo la tutela y la dependencia de los maridos.

Encontramos entonces que la premisa en la que está basada la ciudadanía: la igualdad de los sujetos resulta falsa, pues el contrato social se hace con el sexo masculino, lo que esconde la existencia de un contrato sexual que continua permitiendo la dominación del hombre sobre la mujer manteniendo la oposición y subordinación supuestamente natural, masculinidad-feminidad.

El contrato sexual implica también, la división espacial (casa/plaza pública). Por lo demás las relaciones

sexuales no son ni consensuales ni democráticas. El matrimonio no es democrático en razón del derecho permanente del marido sobre el cuerpo de SU mujer. (Vogel, 1991).

Crítica al sufragio universal

Aquí se centran la mayoría de las críticas que se hacen a la democracia.

La democracia se basa en la exclusión:

A pesar de que el sufragio femenino se introdujo mucho más tarde que el masculino, fue declarado el sufragio universal. Históricamente se ha demostrado que el voto femenino se consiguió a regañadientes y se introdujo en muchos países por presiones externas y en el marco de procesos de independencia o descolonización. Otro elemento bien importante es que las condiciones que se impusieron a las mujeres para obtener el derecho al voto (saber leer y escribir y haber recibido instrucción cívica) no se exigían a los hombres.

El estado civil también funcionó como criterio de exclusión de los derechos cívicos: por ejemplo, las mujeres casadas no tenían derecho a votar. Esto no tocaba solamente el derecho político, también el derecho a heredar, se aducía la regla de la unidad de la familia argumentando que si la mujer votaba y su marido también, ella tendría dos voces, una personal y otra a través de su marido quien la representaba.

La experiencia latinoamericana en este sentido es lo suficientemente, ilustrativa. Las movilizaciones femeninas de los años 30 y 50, si bien permitieron acceder a los derechos políticos, en aparente igualdad con los hombres, no lograron trascender la sola ocupación de cargos de representación popular en el parlamento y en el ámbito local. Chile fue el primer país en elegir una mujer senadora y en designar a una mujer como Ministra de Estado en 1952. El ingreso al poder legislativo fue lento y aunque algunas mujeres se incorporaron al parlamento, una vez que la demanda unificadora se logró y fue obtenido el derecho al voto, las militantes se dispersaron o se integraron a partidos políticos tradicionales en los que los hombres tenían la dirección. Los partidos

políticos parecen haberse constituido en una verdadera barrera para el acceso de las mujeres al poder político institucional (Valdés, 1995).

Revisando la historia y la postura de los demócratas en relación al voto femenino se constata que ella ha estado marcada por la ambivalencia. Los argumentos en favor o en contra del sufragio femenino han utilizado el género como criterio de referencia. Los opositores han sostenido que las mujeres no tienen un punto de vista propio, que se dejan influenciar más que los hombres, y además que no se debían invertir los roles y trastocar las identidades sexuales. Los argumentos en favor del sufragio reposaban sobre las “virtudes” de las mujeres y el encargo de dar una nueva dimensión a la política. Pero eso sí, las mujeres tenían que seguir siendo mujeres y representar el lado personal, humano, privado, sensible, con su encanto, su delicadeza, su elegancia y la dimensión moral (en un plano más formalista que sustancial). Hubo una tentativa de separación de lo privado y de las mujeres para evitar el trastocamiento del orden establecido, según el cual lo privado es a las mujeres y lo público a los hombres (Thanh-Huyen, 1996).

Estos mismo argumentos, estos mismo temores y estas mismas esperanzas se repiten, cualquiera sea la época que consideremos con relación al cambio de roles asignados a cada sexo.

Críticas a la noción de interés

La noción de interés general no parece haber sufrido ninguna transformación: las prioridades del mundo llamado COMÚN, se definen sin las mujeres y sin tener en cuenta sus intereses, esto quiere decir, que la igualdad es considerada como un hecho, y que hay igualdad de intereses. (Sapiro, 1981). Tener que luchar para que las mujeres sean consideradas elegibles, nombradas y puedan integrarse al funcionamiento democrático, siendo más de la mitad del pueblo, indica que la democracia es adversa u hostil a las mujeres.

La democracia postula la autonomía de cada individuo-sujeto en el contrato que lo une a otro individuo-sujeto o al Estado, al que él delega sus poderes y además supone la transparencia racional

del lazo social entre libertades equivalentes. Este presupuesto debe cuestionarse, no solamente desde el marxismo, que señala las desigualdades entre los individuos, sino también resaltando la heteronomía como factor constitutivo de toda existencia humana y social (Collin, 1996).

Otra crítica fuerte es la aplicación de las teorías clásicas a las mujeres. ¿Las teorías clásicas del interés son aplicables a las realidades de las mujeres? ¿Es decir, existen intereses propios de las mujeres?

Virginia Sapiro, responde a esta pregunta con un SI, asumiendo que las mujeres tienen características específicas e identidades objetivas diferentes a las de los hombres, y que en consecuencia, ello genera necesidades e intereses propios. Las mujeres deben ser representadas por ellas mismas en política y deben ser consideradas en tanto grupo organizado con intereses públicos propios (Sapiro, 1981).

Un grupo de interés se define como un conjunto de personas que bajo el impulso de un interés común expresa reivindicaciones y toma posición afectando directamente o no otros intereses. Su importancia depende de su nivel de compromiso en la política (entendida como proceso público) y no puede ser definido de manera abstracta, sino empírica e histórica. Los temas de la seguridad social y de las políticas del cuerpo tocan intereses generales públicos y colectivos. En este sentido, las reivindicaciones de las mujeres tienen un valor de interés general. Los hombres se han apropiado del interés general y han atribuido a las mujeres intereses particulares, sectoriales, tales como la infancia, la familia, los enfermos, los ancianos, el bienestar social.

Anna Jonasdottir en su estudio sobre los intereses políticos de género, rechaza la noción usual de interés por considerarla demasiado utilitarista y restrictiva, pues para ella significa aprovechar, sacar ventaja y, por lo tanto, no es aplicable y no tiene sentido para las mujeres siempre ligadas a la infancia y a la protección de los débiles y cuya realidad se orienta hacia la esfera privada que no cuenta para la política, de la misma manera que el desarrollo de la infraestructura vial por ejemplo. Ella propone partir de los valores y de las orientaciones propias de las mujeres, en este contexto prefiere hablar de

necesidades prácticas y estratégicas de género (Beall, 1995).

Los polos del conflicto entre las feministas marxistas y no marxistas tienen su fundamento teórico y grandes repercusiones sobre la participación de las mujeres en política. Se reseñan aquí como ejemplo, el debate sobre los intereses materiales relacionados con la economía, la sexualidad y la reproducción que tienen que ver con lo socio-biológico, basados en la confusión de los roles sexuales. Y los intereses considerados no materiales ligados a los movimientos de mujeres para promover una causa especial y a procesos de empoderamiento y formación para la transformación política y cultural.

En los estudios e investigaciones realizadas para identificar los intereses de mujeres y hombres, aparece que estos se centran en la seguridad nacional, la economía, las finanzas, las infraestructura, la academia, el deporte y los desarrollos científicos y tecnológicos; y los intereses de las mujeres están siempre en relación al cuidado de los otros, la solidaridad, la protección, los servicios de bienestar social, el arte, la cultura y la recreación.

La nueva ciudadanía

En medio de la discusión y el debate sobre la ciudadanía plena de las mujeres, surge la propuesta de Ursula Vogel, en torno a los cambios necesarios para obtener una ciudadanía nueva para las mujeres.

Esta propuesta está basada en cuatro posibles abordajes desde el Estado, las políticas públicas y el movimiento de mujeres.

– **La neutralidad sexual.** Tomando al ser humano en sentido íntegro para alcanzar la participación plena en este mundo de todas las personas, a todos los niveles, es necesario transmitir y facilitar el acceso a la adquisición de conocimientos y saberes para lo cual debe procederse a una evaluación sobre la formación y el tipo de actividades consideradas tradicionalmente como específicamente femeninas y masculina. Igualmente, se deben flexibilizar las jornadas laborales para facilitar tanto la repartición del trabajo y de los roles entre los sexos como la distribución y el compartir las tareas, conciliando

de manera igualitaria las actividades profesionales y domésticas. Esto permitiría la desaparición y el abandono de la separación espacial, dejando a cada ser humano la opción de elegir la realización de sus funciones y tareas, una sociedad sin divisiones entre los roles de producción y reproducción.

– **La visión de la particularidad sexual y la identidad femenina.** Se plantea un rechazo homogéneo a la ciudadanía universal y al reconocimiento y la exaltación a las diferencias como inmutables. La experiencia femenina suministra una perspectiva válida para la sociedad y la política, la condición es que las actividades femeninas sean revaloradas y compartidas.

– **El feminismo de Estado.** Basado en el modelo escandinavo que tiende a eliminar las divisiones entre las esferas público/privada, visibilizando las mujeres y reformulando las relaciones entre los sexos. En este modelo, la maternidad adquiere un carácter político y público (citizen mother); se institucionalizan estructuras como los jardines infantiles, se socializan las tareas de reproducción, a las mujeres se les alienta y facilita el acceso a los asuntos públicos: sindicatos, asociaciones, partidos y otras instancias de decisión. El Estado reconoce a las mujeres un papel activo en el sentido y la noción de socias, para que produzcan y sean contratadas para la prestación de los servicios públicos. Todo lo anterior con la veeduría del feminismo de base para evitar y atenuar la instrumentalización de las mujeres y una nueva dependencia, antes del marido y ahora del Estado (Vogel, 1991).

– **La tutela y la veeduría.** Los movimientos de mujeres, los movimientos por la paz y los movimientos ambientalistas y ecologistas, deben tutelar políticamente y hacer veeduría al “desarrollo” y trabajar el equilibrio entre el Estado y la sociedad civil, por el militantismo de las mujeres desde la base y en puestos de responsabilidad, y por nuevas formas de solidaridad que contrarresten el monetarismo y la globalización comercial.

Si aceptamos la definición de la política como la articulación y la acción combinada de grupos de interés comprometidos en una competencia y en la búsqueda apropiada de puntos de conciliación y compromi-

dos en la negociación de intereses (Thanth, 1996), se debe empezar por preguntar si existen grupos de mujeres organizados en asociaciones, movimientos y partidos políticos, definiendo y propugnando por la negociación desde los intereses de las mujeres.

Surgen entonces múltiples preguntas:

¿El movimiento social de mujeres en nuestro medio, ha definido sus intereses, se ha definido como grupo de interés?

¿Podríamos hablar de consensos en torno a intereses prácticos y estratégicos? ¿Se tiene claridad o una visión compartida sobre el poder y su ejercicio? ¿Las mujeres activas o interesadas en la política, representan los intereses de las mujeres y cuentan con el respaldo de la base social para convertir dicha representación en ejercicio profesional? ¿Cómo no hacer política de forma tradicional sin que por ello se caiga en exigir a las mujeres renovación y purismo político?

¿Cuál es la posición del movimiento social de mujeres en torno al Estado, al modelo de desarrollo a los imperativos de inserción al mercado mundial, la liberalización de los intercambios comerciales, la disciplina presupuestaria, las privatizaciones, las reformas financieras, la uniformidad en las tasas de cambio, la dolarización de las economías nacionales, las reformas fiscales, la flexibilización del mercado laboral, el desmantelamiento de los regímenes de protección pensional, la reducción en la inversión social, la descentralización de las responsabilidades, y el refuerzo de la institucionalidad democrática como garantía de la gobernabilidad? (Hausmann, 1993).

¿Cómo la llamada crisis del modelo de desarrollo está afectando directamente a las mujeres y en qué va la discusión en torno a la guerra económica, que tanto como el conflicto armado, afecta su participación política, y la construcción de una propuesta alternativa de sociedad?

El estado de la discusión

La Unicef ha reconocido y denunciado mundialmente que los efectos de este modelo de desarrollo

no afecta de la misma manera a todos los miembros de la sociedad, la crisis está siendo financiada fundamentalmente por los esfuerzos sobrehumanos de las mujeres pobres, quienes se hacen cargo de la sobrevivencia de un tercio de la población mundial (Unicef, 1995). De mil millones de pobres en el mundo, el 70% son mujeres y enfrentan la crisis convirtiéndose en gestadoras de la pobreza. Pasan la mayor parte de su tiempo desarrollando estrategias para asegurar el funcionamiento cotidiano de la familia y de sus comunidades (Naciones Unidas, 1995).

Todas las evaluaciones realizadas para medir los cambios y avances en la posición de la mujer en la sociedad, evidencian la persistencia de la subordinación y las condiciones económicas, sociales y política inaceptables en las que sobreviven, sobre todo, las mujeres pobres. Pese a que trabajan en infinidad de planes programas y proyectos de desarrollo, se constata que ellas han sido integradas como recurso económico, como variable demográfica, como sostén del medio ambiente y de la seguridad alimentaria, pero nunca como ciudadanas de pleno derecho. La promoción de la mujer se ha convertido en la promoción de su productividad y los proyectos dirigidos a ellas están siempre ligados al sector informal, la microempresa, la familia, los niños, los ancianos, a los otros, obedeciendo al modelo cultural que fundamenta la discriminación y las desigualdades.

El movimiento social de mujeres en sus diferentes expresiones viene dando la discusión sobre el modelo de desarrollo, la democracia, el poder, la ciudadanía plena, la participación política, la violencia y los derechos humanos, las expresiones y reivindicaciones de los intereses específicos de las mujeres negras, lesbianas, campesinas, académicas, indígenas, con limitaciones físicas, pobladoras, pero sobre todo, la discusión sobre la identidad del movimiento, sus posiciones, visiones compartidas y estrategias de aproximación o distanciamiento a la democracia y al Estado.

Las feministas radicales continúan denunciando que los programas gubernamentales, las acciones legales, declaraciones, plataformas, agendas, están atravesadas por el discurso liberal reformista que

busca adornar el sistema, mejorando las condiciones de vida de las mujeres, aumentando su poder económico, pero el sistema patriarcal¹, no se cuestiona, debido quizás a la permanencia de la mentalidad machista incluso, entre las mujeres y al peso de valores ancestrales arcaicos que refuerzan la cultura dominante. En este sentido señalan el interés que tienen los diferentes regímenes económicos, en mantener la división sexual del trabajo, la discriminación sexual y la cultura tradicional funcional al orden económico (Vargas, 1988).

Ellas sostienen que la vitalidad del patriarcado cuando sus intereses son amenazados, radica en la capacidad de adaptación a los nuevos contextos, utilizando la emancipación de las mujeres para poner en marcha políticas definidas por los hombres. Este proceso de instrumentalización que las mujeres señalan, se evidenció en la *Conferencia sobre población y desarrollo* en el Cairo donde textualmente se dijo que había que reconocer a las mujeres los derechos reproductivos si se quería reducir el crecimiento demográfico. Luego el discurso feminista por el derecho al cuerpo se convirtió en un instrumento para controlar y detener el “desastre” de la sobrepoblación.

Otras feministas menos radicales sostienen que una o mil leyes no van a transformar el sistema patriarcal ni a borrar las relaciones milenarias de subordinación y discriminación contra las mujeres y, aunque reconocen los límites de las agendas y de las mismas leyes que se promulgan (que ni se reglamentan ni se normatizan), piensan que tener esos instrumentos facilita el trabajo para unir voluntades y empujar y promulgar mecanismo de protección y presión para aliviar y cambiar las condiciones de vida de la gran mayoría de las mujeres y al mismo tiempo trabajar por los intereses estratégicos.

A veces, conciliar se dificulta y emergen posiciones encontradas, por ejemplo, para unas, la experiencia de las mujeres de los barrios populares, organizadas en torno a la subsistencia familiar, es en sí misma subversiva, pues las saca del rol y del encierro do-

1. El patriarcado existe no solamente como sistema de poder de los hombres sobre las mujeres sino también como sistema jerárquico de poderes entre diferentes grupos de hombres y mujeres.

méstico; para otras, estas prácticas simplemente amplían las labores domésticas y el rol de madres de las mujeres al espacio público y no modifica en lo esencial la segregación sexual, ni alteran los procesos sociales. En el aspecto político, para unas es un desgaste tratar de transformar las estructuras sexistas de los organismos estatales, sindicatos, partidos, etc.; para otras lo importante es aumentar la cantidad de mujeres participando (30%, 50%) y consolidar espacios propios de mujeres, vía comisiones femeninas. Además, sostienen hay que aprender a negociar, manejar y capitalizar las presiones externas pues en la medida en que el movimiento de mujeres se fortalece y visibiliza, se convierte en centro de atención y de interés de otros movimientos sociales, partidos políticos, iglesias, sindicatos y gobernantes.

El resultado de todo lo anterior, es una diversidad de tendencias, tácticas y formas de movilización que a veces no permiten los procesos de maduración de las posiciones y estrategias unificadas y se termina en un activismo desgastante que no facilitan construir la identidad del movimiento desde procesos de reflexión y análisis colectivos. El reto es mantener la convergencia, respetando las diferencias, buscando la coherencia entre el discurso y el accionar cotidiano. La gama de posiciones es realmente muy amplia (González, 1990).

El dilema para las feministas radicales es mantenerse autónomas e independientes y deconstruir, desde procesos de trabajo de autoconciencia individuales interviniendo desde pequeños grupos con acciones simbólicas paradigmáticas que ocasionen verdaderos remezones, rupturas y fisuras al sistema patriarcal, ganando terreno y transformando prototipos y roles culturales (Solano, 1990), o caminar al ritmo del Movimiento Social de Mujeres poniendo énfasis en las reivindicaciones inmediatas y trabajando por los intereses estratégicos a largo plazo. El riesgo de la primera postura es aislarse y quedarse en la teorización, la reflexión individual y el anarquismo y el de la segunda, la dinámica inmediateista, limitada que retrasa la articulación con una propuesta más contundente de nueva sociedad en contra de la subordinación.

El problema fundamental es que aunque se tiene la certeza de que es el sistema patriarcal el origen y la causa de la subordinación de las mujeres, no se cuenta con una propuesta de modelo de sociedad alternativo, pues las mujeres reproducen los esquemas y categorías de análisis y acción aprehendidos de la cultura patriarcal. Una muestra de ello es que aunque se valoran y reivindican las diferencias, la pluralidad y la heterogeneidad del movimiento, en la práctica se busca la homogeneidad y coincidencia con determinadas reivindicaciones, por ejemplo, las económicas inmediatas que se asumen como principales, dadas las condiciones de indigencia y pobreza de las mujeres.

Una práctica consecuente con los actuales retos supone un difícil equilibrio: funcionar sectorialmente y a la vez incidir en las políticas públicas. Esto aunque es difícil, implica cambios saludables: salir de la atomización de los pequeños grupos e intentar la recomposición política del movimiento (Vargas: 1988). El asunto es ¿cómo articular en el terreno político los principios feministas con las reglas institucionales del juego político? En torno a estas demandas se plantea un debate más profundo sobre la democracia y el acceso al poder (Murguialday, 1989).

El movimiento social de mujeres podría: negociar con el Estado y conquistar espacios de decisión, vía leyes de discriminación positiva o medidas afirmativas que amplíen el camino de acceso al poder y al aprendizaje del ejercicio político administrativo de gobernar y ser Estado, enfrentando el riesgo de ser cooptadas, pero desde una nueva concepción de la representación, colegiada, rotatoria y en permanente y estrecha articulación con las mujeres de la base social, y al mismo tiempo, mantener procesos de deconstrucción y construcción de identidad y fortalecimiento de la identidad del movimiento buscando su autonomía, desde un accionar subversivo.

La idea es reconocer los perfiles, estilos, deseos y capacidades de las mujeres para ubicarse en estrategias distintas con la convicción de que desde donde se actúe, todas buscan transformaciones profundas en la cultura, modificando la lógica de las reglas políticas y desestructurando las bases del sistema patriarcal.

En este sentido, la presión de los grupos feministas apunta hacia la discusión de una estrategia que incida en los espacios de decisión política y en las estructuras de poder desde una concepción del poder como potencia y empoderamiento. Pero no basta eso, se requiere además formar mujeres para el ejercicio de la política comprometidas con la causa de las mujeres... pues como dice Alessandra Bochetti (1987): “un cuerpo de mujer no garantiza un pensamiento de mujer”.

Conclusión

Existe una diferencia entre la ideología igualitaria oficial de la ley, y la experiencia de discriminación directa e indirecta vivida por las mujeres. Muchos piensan hoy, que la igualdad frente a la ley no es suficiente para realizar verdaderos cambios; desde el marxismo se sostiene que la verdadera razón de la opresión, se encuentra en el sistema económico; las feministas radicales afirman al contrario, que la ley es un instrumento de poder y dominación en las manos de los hombres.

Si los intereses y las necesidades de las mujeres y los hombres no son los mismos, una ley que se aplica a ambos es evidentemente problemática. Sin embargo, eso no quiere decir que las mujeres deban rechazar definitivamente todo legalismo: en efecto, el estudio de la ley muestra la institucionalización de los roles sociales y la distribución del poder. Es interesante, por ejemplo, ver las diferentes justificaciones para limitar el poder de las mujeres, primero por la biología, después por la necesidad de protegerla de ese mundo hostil de la política y conservar intacto su rol como pilar de la familia. El argumento de la inferioridad-superioridad ha tenido que ser abandonado en favor del de la complementariedad.

Hemos tratado aquí de demostrar que existen grandes contradicciones en las democracias liberales y en particular entre los principios de la igualdad y la libertad, aplicados a la esfera pública y a la sumisión de la mujer en lo privado (contrato sexual por oposición al contrato social). Las categorías universales de ciudadano e individuo no son pues neutras sexualmente. Para ser lógicos y coherentes los mismos principios deberían gobernar las dos

esferas y no será suficiente con extender los principios de la esfera pública a las mujeres. Es necesario prever una redefinición de todos los conceptos. Así la democracia participativa y la ciudadanía plena de las mujeres deberá remplazar las democracias de fachada y la distinción entre privado y público deberá desaparecer.

Creo que es necesario rechazar la oposición igualdad/diferencia y poner continuamente el acento en las diferencias, consideradas como una condición de las identidades individuales y colectivas, y como el verdadero significado de la igualdad. Obviamente cuando la igualdad y la diferencia se presentan de manera dicotómica ellas estructuran una opción imposible. Las feministas no pueden abandonar la diferencia que ha sido un instrumento analítico creativo. Pero tampoco se puede dejar de lado la igualdad ante la ley, tanto tiempo anunciada y prometida como uno de los principios y valores del sistema democrático.

De todas maneras, no tiene sentido que el movimiento feminista se deje forzar y tenga que ubicarse en categorías preexistentes, que expresan disputas políticas caracterizadas por una dicotomía que ellas no inventaron. Entonces la solución, pasa por la deconstrucción. Hay que develar las relaciones de poder construidas por el hecho de ubicar la igualdad como antítesis de la diferencia y el rechazo a esta construcción dicotómica de las opciones políticas.

La noción política de igualdad depende del reconocimiento de la existencia de la diferencia. La demanda de igualdad reposa sobre argumentos implícitos y generalmente no reconocidos de la diferencia. Si los individuos o los grupos fueran idénticos o los mismos, no habría necesidad de demandar la igualdad. Negar las diferencias y con ellas los conflictos y las contradicciones sería negar el avance.

Las energías en el momento actual parecen dirigirse a tratar de desarrollar y extender el feminismo y la causa de las mujeres con base en criterios éticos que permitan Democratizar la Democracia como sistema político y forma de gobierno, pero si la ciudadanía de las mujeres incluye paridad en los puestos y cargos de dirección y decisión en igualdad de condiciones con los hombres, tendríamos que pensar

en cómo se democratiza el ejercicio del poder en la cama, la casa, la iglesia, la empresa, los sindicatos y las organizaciones públicas y privadas.

Lograrlo implicará el reconocimiento de la otra, la mujer, lo femenino representando intereses e identidades. Cualquier propuesta transformadora deberá ir más allá del cambio de las estructuras societales para producir profundos movimientos emocionales y mentales que nos permitan ver en el otro y en la otra, la semejanza en la diferencia que nos identifica como prójimos. ○

Referencias

- Beall, Jo. (1995). Necesidades prácticas y estratégicas de género. Enfoque a las políticas dirigidas a las mujeres. En: Planeación en perspectiva de género. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Belluci, Mabel. (1992). De los estudios de la mujer a los estudios de género: han recorrido un largo camino. En: Fernández, Ana. Comp. Las mujeres en la imaginación Colectiva. Argentina: Paidós.
- Bochetti, Alexandra. (1987). Per se/ per me. Sottospra azul.
- Collin, Françoise. (1996). Mythe et réalité de la démocratie, Dactylo
- Djalili, R. Mohammad. (1997). Notas de clase, IUED, Ginebra, Suiza.
- Fleury, Sonia. (2000). Política Social, Exclusión y Equidad en América Latina en los años 90. www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/documentos/documentos/15.pdf.
- González, Maruja. et al. (1990). Utopía y lucha feminista en América Latina y el Caribe. Reflexiones sobre las perspectivas de los movimientos de mujeres. México (sf).
- Hausmann, Ricardo. (1993). Le Rôle de la politique sociale dans la pérennité des réformes. Dans Redéfinir L'état en Amerique Latine. OECD Paris.
- Jones, Kathleen B.; Jonasdottir, Anna. (1988). The Political Interests of Gender Developping, Theory and Research with A Feminist Face, London, Newbury Park, New Delhi, Sage.
- Lejabeitia, Carmen. (1987). Las corrientes del pensamiento feminista en: Liberalismo, Marxismo y Feminismo. Barcelona: Anthropos.
- Murguialday, Clara. (1989). Movimiento de mujeres. Nuevo sujeto social emergente en América Latina y el Caribe. En: Cuadernos de trabajo de Hegoa. N° 1.
- Naciones Unidas. (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, A/CONF.177/20.
- Pateman, Carol. (1988) The Sexual Contract, Cambridge Polity Press.
- Peemans- Poulet, Hedurge. (1994). La démocratie sans les femmes ou contre les femmes. In Chronique Féministe, Bruxelles, N° 1.
- Sapiro, Virginia. (1981). Research Frontier Essay, When are the interests interesting? The problem of political representation of women. In The American Political Science. Vol 75.
- Solano, Yusmidia. (1990). Movimiento de mujeres en Colombia: Reflexiones y prácticas por construir. Bogotá.
- Thanh-Huyen Ballmer-Cao. (1996). Analyse les idées d'égalité et de différence entre les sexes Dactylo Universidad de Ginebra, Suiza.
- Thanh-Huyen Ballmer-Cao; Wenger, Ruth. (1996). L'élite politique féminine en Suisse. Chap.1 L'accès des femmes aux décisions est une question de concept et un problème de Société., Dactylo, Universidad de Ginebra, Suiza.
- Unicef. (1995). The invisible ajustement.
- Valdés, Teresa. et al. (1995). Mujeres Latinoamericanas en cifras. Santiago de Chile: Instituto de la Mujer y FLACSO.
- Vargas Valente, Virginia. (1988). Movimiento de mujeres en América Latina: Un reto para el análisis y la acción. Ponencia presentada al 46 Congreso Internacional de Americanistas. Amsterdam.
- Vogel, Ursula. (1991). The frontiers of Citizenship London, Macmillan.

EDICIONES CORPORACIÓN REGIÓN

*En una sociedad ahogada por la pobreza,
la confrontación armada y la violencia darse el lujo
de pensar, repensar y poner por escrito
es una manera de no sucumbir en los mares
del activismo ciego o la indiferencia cómplice.*



ROSTROS DEL MIEDO

Una investigación sobre los miedos sociales urbanos

Marta Inés Villa Martínez
Luz Amparo Sánchez Medina
Ana María Jaramillo Arbeláez

Este texto se acerca a la comprensión de esos estereotipos sociales que nos producen temor y a los soportes sociales y culturales sobre los que se afina el miedo y las respuestas que se construyen frente a él. Creemos que es un aporte desde Medellín, para quienes se interesan en conocer más y mejor los problemas de las urbes contemporáneas.



ARTE, MEMORIA Y VIOLENCIA

Reflexiones sobre la ciudad

Pilar Riaño Alcalá, Suzanne Lacy
Olga Cristina Agudelo Hernández

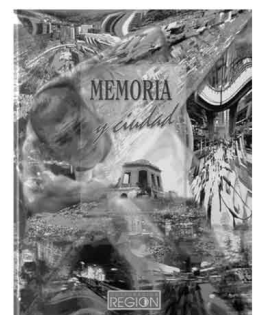
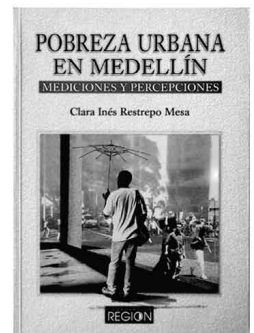
La indagación por la memoria nos conduce a sus usos sociales y a los modos en que, en la sociedad, la memoria se torna en un campo de conflictos y resistencias, en escenario de dolor y pérdida, en conjuro social frente a la irrupción generalizada de violencia.

POBREZA URBANA EN MEDELLÍN

Mediciones y percepciones

Clara Inés Restrepo M.

Ni los modelos de desarrollo imperantes ni las políticas sociales que se derivan de ellos han servido para superar el peor mal que aqueja al mundo: la pobreza.



MEMORIA Y CIUDAD

Tzvetan Todorov, Manuel Delgado Ruiz, Aidé Tamayo R.,
Javier Toro, Jorge Mario Betancur

¿Cuál es el papel de los conflictos en la formación de identidades? ¿Qué tipo de memorias evocan los conflictos? Es una invitación a interrogar y reflexionar la relación memoria y ciudad.



CONSUMO, LIBERTAD Y DEMOCRACIA

Dos estrategias de prevención de la drogadicción: Ambientes escolares preventivos y fábrica de proyectos juveniles

Jaime Saldarriaga V. Juan José Cañas R.

Texto que quiere contribuir a la reflexión y al debate público sobre concepciones metodológicas y prácticas, que en nuestro medio parecen estar circunscritas a unas élites, a unos especialistas y a unos saberes.



CASAS JUVENILES

Fulvia Márquez V., Marta Ospina

Pensando a la juventud de una manera diferente. Presenta la sistematización de trabajos con jóvenes en el convenio Casas Juveniles de la ciudad de Medellín.



UNA ESCUELA CON SENTIDO

Propuesta metodológica para la enseñanza y aprendizajes con sentido, ambientes escolares preventivos y cualificación de los gobiernos escolares.

Javier Toro, María Eugenia Villa, Jaime Saldarriaga, Clara Serna, Aidé Tamayo

Guías metodológicas de la Escuela Elegante, Ambientes Escolares Preventivos y Cualificación de la Gestión de los gobiernos escolares, donde se propone una escuela más atractiva, activa y participativa, con un ambiente caracterizado por el respeto, la confianza y sin discriminación, y una mejor comunicación entre estamentos escolares.



HISTORIAS DE LA CALLE

Rubén Darío Lotero

Historias que atraviesan la ciudad de punta a punta y salen y entran continuamente llevadas por los hombres.

EL MIEDO

Reflexiones sobre su dimensión social y cultural

Jean Delumeau, María Teresa Uribe, Jorge Giraldo, Pilar Riaño, Alejandro Grimson, entre otros.

Estamos convencidos de la necesidad de que la sociedad hable de sus miedos, los analice y entienda. Sólo así será posible darles cabida, de manera reflexiva, como componente inevitable del devenir de la humanidad y ponderar los discursos de orden y seguridad que prometen su eliminación. Darle al miedo su justa medida. He aquí un gran reto para la construcción de sociedades democráticas y de personas libres.



APRENDER LA CIUDAD

Martha Lía Giraldo Escobar

Cartilla de fácil comprensión para aquellas personas que quieran reflexionar sobre lo que saben de la ciudad y lo que podrían llegar a tener si convierten este deseo en un propósito permanente. Pretende llamar la atención sobre diversas posibilidades de conocer la ciudad.



ENTRE LUCES Y SOMBRAS

Medellín, espacio y políticas urbanas

Gloria Naranjo Giraldo

Marta Inés Villa M.

Este texto rompe con esquemas técnicos de lectura urbana que pretenden conocer la realidad bajo fundamentos solamente cuantitativos. Plasma el proceso de urbanización en Medellín mediante un análisis fluido, comprensible para diversos públicos.



ÉTICA PARA TIEMPOS MEJORES

María Teresa Uribe, Carlos A. Calderón, Vladimir Zapata, Luis Alirio Calle, Javier Márquez, entre otros.

La ética es un debate de todos y escuchar muchas voces es una actitud muy útil. Aquí aparecen lecturas desde diversos ángulos: la filosofía, la pedagogía, la teología, la ciencia política y el pensamiento ambiental.



¿QUÉ REFORMÓ

LA REFORMA EDUCATIVA?

Un estudio para Medellín

Jaime Saldarriaga, Javier Toro

Un estudio sobre la reforma educativa, sobre un marco teórico basado en los conceptos de sistema educativo, reforma educativa y resistencias al cambio. Hace un seguimiento a la reforma educativa, sus alcances y cambios, pone el punto de vista de actores y plantea recomendaciones.



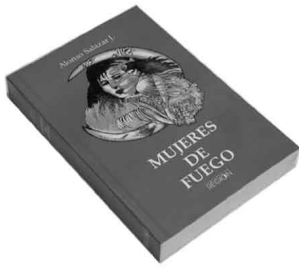
NACIÓN, CIUDADANO

Y SOBERANO

María Teresa Uribe de H.

Los textos aquí escritos obedecieron a diferentes propósitos, se enmarcaron en coyunturas distintas y son muy diversos en sus tonalidades, en los lenguajes políticos, en las imágenes que evocan, en los sueños que abrigan y en los fantasmas y los miedos que los rondan.





MUJERES DE FUEGO

Alonso Salazar J.

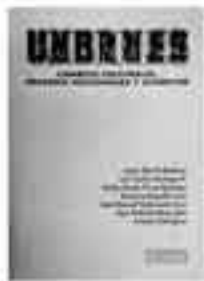
Relatos fascinantes que se van desgranando a través del hilo de los recuerdos de mujeres del común. Imágenes caleidoscópicas plenas de verdad y fantasía que rescatan de manera simple y franca la otra historia de Colombia.

LA PIEL DE LA MEMORIA

Barrio Antioquia: Pasado, presente y futuro.

Mauricio Hoyos Agudelo

"La piel de la memoria fue la bella realización de una utopía. Cuando los muchachos levantaron la mano para decir adiós no pudieron controlar el llanto porque el bus se llevaba sus huesos..."



UMBRALES

Cambios culturales, desafíos nacionales y juventud

Jesús Martín-Barbero, Luis Carlos Restrepo, Carlos Mario Perea, Rossana Reguillo, José Manuel Valenzuela, José Antonio Pérez, Ernesto Rodríguez

Los textos aquí presentados son miradas complementarias y alternas sobre el tema de juventud en diversos campos: la cultura, la socialización, la participación, los ritmos y los consumos en una pregunta abierta a cambios culturales y desafíos nacionales.

LAS TÉCNICAS DE LA PACIENCIA

Justicia comunitaria y jueces de paz
Manuel López, Rosemberg Ariza, Édgar Ardila, César Torres, Carlos Ariel Ruiz, entre otros.

Un análisis sobre el ejercicio democrático de la justicia, las virtudes y limitaciones de la justicia comunitaria y de la mediación, y, en especial, miradas desde varios enfoques sobre los jueces de paz.



SER JOVEN EN MEDELLÍN

Jorge Bernal, Fulvia Márquez, María Victoria Zapata, Rubén Fernández, Ramón Moncada

Seis ensayos de diversa naturaleza surgidos todos de la evaluación, reflexión y estudio permanente sobre el que hacer en el trabajo con los jóvenes de Medellín.

LA COLA DEL LAGARTO

Drogas y narcotráfico en la sociedad colombiana.

Alonso Salazar J.

En Colombia se han escrito estudios importantes sobre el tema de las drogas. En estas páginas no se utiliza el lenguaje de los especialistas, sólo se pretende resumir algunos planteamientos centrales que sirvan de referencia al amplio público.



TRECE VOCES

Trece voces completamente diferentes. Personajes que no sucumben ante las posibilidades de actuar ilícitamente en un ambiente en donde está legitimado comportarse mal. Testimonios de jóvenes de Medellín recopilados por la serie de televisión Muchachos a lo Bien.

MAESTROS PEDAGOGOS

Un diálogo con el presente

Jesús Alberto Echeverri, Eloísa Vasco, Humberto Quiceno, Óscar Saldarriaga, Luis H. Rincón, entre otros.

A 8 años de la creación de Maestros Gestores de Nuevos Caminos, se hace una nueva entrega de crítica educativa, convencidos de que es fuente nutricia y fecunda para los cambios que anhelamos.



COLOMBIA VÍCTIMA DEL NARCOTRÁFICO

Coyuntura, cronología y materiales periodísticos. Junio 1994- septiembre 1995

Impacto del narcotráfico en la vida nacional, análisis de coyuntura y noticias y columnas periodísticas sobre este tema.

La Planeación Participativa

UNA APUESTA DE CIUDAD

Álvaro Obando, Esperanza Gómez, Martín Román, Luz Stella Urrego, Clara Inés Restrepo

Esta publicación contribuye al fortalecimiento de los procesos de planeación participativa en la ciudad y enriquece los debates.





MEDELLÍN EN ZONAS

Gloria Naranjo Giraldo

Rompiendo con una mirada homogeneizante sobre la ciudad se avanza en la construcción de una visión de conjunto con una novedosa aproximación a su perfil social, cultural y político.



MAESTROS PEDAGOGOS II

Un diálogo con el presente

Ernesto García, Jesús Alberto Echeverri, Javier Sáenz, José González, Hilda Mar Rodríguez, entre otros.
"...identificar los caminos que le permitan a la educación ampliar su función estratégica en la concreción de una sociedad que valore la vida.



ESCUELAS Y CIUDADANÍAS

Paulo Roberto Padilla, Carlos Eduardo Vasco, Eloísa Vasco, Rosario Jaramillo, Carlos Valerio

Resulta urgente y necesario preguntarse por las concepciones de la formación ciudadana dentro y fuera de la escuela.



LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Luz Mery Arias Muñoz

Un manual diseñado con el propósito de ser un apoyo en la búsqueda de información relacionada con el tema de la convivencia escolar.



INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA EN COLOMBIA

Carlos Noguera, Rosario Jaramillo, Alejandro Álvarez, Carlos Hernández, Jairo Gómez, entre otros.

La autonomía del maestro no es realizable si al interior de la sociedad civil no se gesta un movimiento por la reforma ética y cultural de la escuela.



EN LA ENCRUCIJADA

Conflicto y cultura política en el Medellín de los noventa

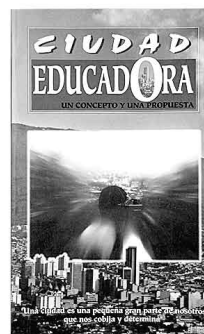
Ana María Jaramillo, Ramiro Ceballos y Marta Inés Villa
Un esfuerzo por tomarle el pulso a la vida política de la ciudad



PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO

Arturo Escobar, María Teresa Uribe, Sergio Bustamante, Fernando Prada, Clara Inés Restrepo, entre otros.

Un análisis de lo global, lo regional y lo local, revisando el papel de los diferentes actores del desarrollo.



CIUDAD EDUCADORA

Ramón Moncada, Jordi Borja, Rubén Fernández A., Jaime Trilla Bernet

El concepto de ciudad educadora o educativa se recrea con la reflexión y experimentación permanentes.



PENSAMIENTOS Y REALIDADES EN LA EDUCACIÓN CONTEMPORÁNEA

Marco Raúl Mejía, Jorge Alba Pinilla, Marta Salinas, Luz Stella Isaza, Marta Cecilia Vélez, entre otros.

La escuela ya no es un todo homogéneo: Los procesos de enseñanza y aprendizaje, de socialización están mediados por nuevas realidades.



RECORRIDOS URBANOS

Una propuesta pedagógica para conocer la ciudad.

Un habitante urbano que conozca mejor la ciudad en su complejidad, está mejor dotado para servirse de ella y está mejor preparado para servirle.

PALABRAS MÁS

Pequeños textos que son herramienta, provocación y sugerencia sobre temas específicos de Medellín



¿LEGALIZAR LA DROGA? # 2

Michel Serres, Antonio Caballero, Alonso Salazar, Luis Carlos Restrepo, Álvaro Camacho, Enrique Gómez Hurtado

La producción, distribución y consumo de drogas psicoactivas es una problemática que marca la vida nacional e internacional. Es necesario ensayar otras perspectivas de solución.



EN EDUCACIÓN: ¡HAY QUE CAMBIAR! # 3

La educación es hoy escenario de movilización de opinión en el contexto nacional e internacional. Colombia vive importantes procesos de transformación frente a los cuales se releva el papel estratégico de la educación.



EL ESPEJO EMPAÑADO #4

Crimen y control social en el Medellín del siglo XX

Ana María Jaramillo A.

Se profundiza en la complejidad de un fenómeno que, como el de la criminalidad nos aqueja desde hace tiempo. Es una invitación a incorporar a nuestra reflexión la dimensión histórica de estos ámbitos de la vida social

ESTAR ATENTOS # 5

Desarrollo social y control ciudadano en Colombia

Alberto Yepes Palacio, Clara Inés Restrepo Mesa, Julio Enrique Soler

Los temas de erradicación de la pobreza, la equidad de género y el desarrollo social son hoy el centro de debate sobre la agenda social que impulsan los países y los organismos internacionales frente a los fracasos y desastres del consenso económico y político que, desde hace décadas, ha inspirado la acción de Estados y la formulación de las políticas económicas y sociales.



DESCIFRAMIENTOS # 6

Los lemas de las campañas cívicas

Victor Villa

En este ensayo Víctor Villa nos invita a pensar las drogas desde los discursos (¿o antidiscursos?) de la prevención.



DROGAS, CONVIVENCIA Y JUSTICIA #7

Reflexiones sobre la escuela

Jaime A. Saldarriaga Vélez

Esta selección de textos breves pretende indagar por el modo como se desenvuelven las tensiones oscilantes entre la libertad y orden que son, sin lugar a dudas, polos en los que se ha movido la humanidad.



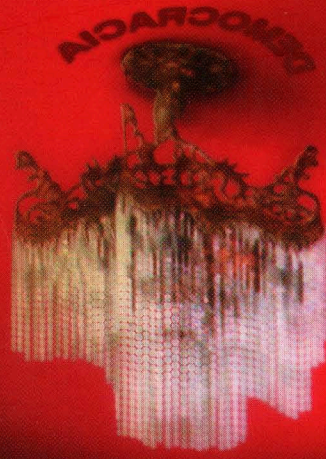
CIUDAD Y CIUDADANÍA # 8

Bajo la lente del conflicto urbano

Gloria Naranjo, Deyci Hurtado, Jaime Peralta Agudelo

Esta publicación indaga desde una perspectiva histórica, cultural y política, por la formación de ciudadanía más que como un asunto de pedagogía ciudadana, como un proceso de aprendizaje social, inmerso en la construcción de la ciudad.

DEMOCRACIA
en la casa,
en la calle,
en el trabajo,
en la política,
en la vida.



democracia

